



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**Proyecto de Investigación, previo a la obtención del Título de Ingeniera en
Contabilidad y Auditoría C.P.A.**

Tema:

**“Auditoría de Gestión como herramienta en la toma de decisiones de la
Cooperativa de Transporte Urbano Unión Ambateña de la ciudad de
Ambato.”**

Autora: Peñafiel Aleaga, María del Carmen

Tutora: Dra. Mg. Toscano Morales, Cecilia Catalina

Ambato- Ecuador

2017

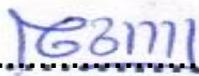
APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, Dra. Mg. Cecilia Catalina Toscano Morales con cédula de identidad No. 180262479-9, en mi calidad de Tutor del proyecto de investigación sobre el tema: **“AUDITORÍA DE GESTIÓN COMO HERRAMIENTA EN LA TOMA DE DECISIONES DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE URBANO UNIÓN AMBATEÑA DE LA CIUDAD DE AMBATO.”**, desarrollado por María del Carmen Peñafiel Aleaga, de la carrera de Contabilidad y Auditoría, modalidad presencial, considero que dicho informe investigativo reúne los requisitos, tanto técnicos como científicos y corresponde a las normas establecidas en el Reglamento de Graduación de Pregrado, de la Universidad Técnica de Ambato y en el normativo para presentación de Trabajos de Graduación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría.

Por lo tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente, para que sea sometido a evaluación por los profesores calificadores designados por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

Ambato, Junio de 2017

EL TUTOR



.....
Dra. Mg. Toscano Morales, Cecilia Catalina

C.I. 180262479-9

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Yo, María del Carmen Peñafiel Aleaga, con cédula de identidad No. 18040052-7, tengo a bien indicar que los criterios emitidos en el proyecto investigativo, bajo el tema: **“AUDITORÍA DE GESTIÓN COMO HERRAMIENTA EN LA TOMA DE DECISIONES DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE URBANO UNIÓN AMBATEÑA DE LA CIUDAD DE AMBATO.”**, así como también los contenidos presentados, ideas, análisis, síntesis de datos; conclusiones, son de exclusiva responsabilidad de mi persona, como autora de este Proyecto de Investigación.

Ambato, Junio de 2017

AUTORA



.....
María del Carmen Peñafiel Aleaga

C.I. 1804005278

CESIÓN DE DERECHOS

Autorizo a la Universidad técnica de Ambato, para que haga de este proyecto de investigación, un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación.

Cedo los derechos en línea patrimoniales de mi proyecto de investigación, con fines de difusión pública; además apruebo la reproducción de este proyecto de investigación, dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica potencial; y se realice respetando mis derechos de autora.

Ambato, Junio de 2017

AUTORA



.....
María del Carmen Peñafiel Aleaga

C.I. 1804005278

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

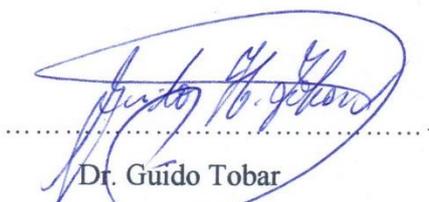
El Tribunal de Grado, aprueba el Proyecto de Investigación, sobre el tema: **“AUDITORÍA DE GESTIÓN COMO HERRAMIENTA EN LA TOMA DE DECISIONES DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE URBANO UNIÓN AMBATEÑA DE LA CIUDAD DE AMBATO.”**, elaborado por la María del Carmen Peñafiel Aleaga, estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, el mismo que guarda conformidad con las disposiciones reglamentarias emitidas por la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato, Junio de 2017



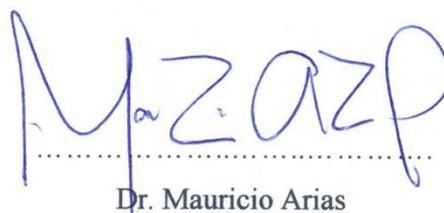
Ecó. Mg. Diego Proaño

PRESIDENTE



Dr. Guido Tobar

MIEMBRO CALIFICADOR



Dr. Mauricio Arias

MIEMBRO CALIFICADOR

DEDICATORIA

El presente trabajo de Investigación dedico a mi familia, ya que ellos han sido mi apoyo, fortaleza y mi motor para avanzar cada día en mi carrera y sobretodo han estado siempre a mi lado en todo momento de este largo camino.

Al Señor por haberme brindado todo lo que he requerido, por la fuerza que día a día me ha dado, por refugiarme en él, siempre que he tenido dificultades en el trayecto, él me ha dado fortaleza, confianza y seguridad que he necesitado.

María del Carmen Peñafiel A.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Técnica de Ambato por haberme brindado la oportunidad de prepararme en esta noble institución, y haberme brindado una valiosa formación académica y la oportunidad de aprender y adquirir vastos conocimientos de mi área de estudio.

Quiero agradecer en especial a la Facultad de Contabilidad y Auditoría, por haberme guiado en mi preparación como profesional, ya que con sus conocimientos impartidos fortalecieron mi profesión, a mi tutora Dra. Mg. Cecilia Catalina Toscano Morales quien me alentó y me guio en mi trabajo con sus sabias orientaciones.

María del Carmen Peñafiel A.

UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA: “AUDITORÍA DE GESTIÓN COMO HERRAMIENTA EN LA TOMA DE DECISIONES DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE URBANO UNIÓN AMBATEÑA DE LA CIUDAD DE AMBATO.”

AUTORA: María del Carmen Peñafiel Aleaga

TUTORA: Dra. Mg. Cecilia Catalina Toscano Morales

FECHA: Junio de 2017

RESUMEN EJECUTIVO

Hoy las empresas se han constituido en la base de la economía a nivel mundial, los resultados obtenidos de un periodo establecido no comprenden solo recursos económicos-financieros, sino también una eficiencia organizativa en los procesos, en funciones como ambiente interno y control, hasta el punto de conseguir objetivos comprometidos con eficiencia, eficacia, calidad y economía. Producir un bien, distribuirlo o prestar un servicio son actividades que generan riqueza a las empresas, siendo encaminadas por una capacidad organizativa que debe velar por los objetivos establecidos y por su cumplimiento a través de métodos y evaluaciones que llevara a una estabilidad y proporcionara estándares de mejora a todas las áreas que conforman una organización.

La Cooperativa de Transporte Urbano Unión Ambateña es un grupo de conductores profesionales, que trabajan directamente en forma organizada y conjunta para prestar un servicio eficiente a la comunidad, a través del transporte de personas o carga. La cooperativa debe fomentar la eficiencia, eficacia y calidad en sus actividades para mejorar el sistema administrativo y el servicio que presta a la comunidad. Ahora bien, dada la importancia de un manejo eficiente de los recursos económicos y de la gestión administrativa de la Cooperativa, se ha implementado alternativas de mejora en el proceso, esto permitirá que la empresa agilice sus procesos y mejore la administración, en definitiva, la empresa brindará mejor calidad y servicio.

PALABRAS DESCRIPTORAS: EFICIENCIA, EFICACIA, CALIDAD, CUMPLIMIENTO, EVALUACIÓN.

TECHNYCAL UNIVERSITY OF AMBATO
FACULTY OF ACCOUNTING AND AUDIT
ACCOUNTING AND AUDIT CAREER

TOPIC: "AUDIT OF MANAGEMENT AS A TOOL IN THE DECISION-
MAKING OF THE URBAN TRANSPORTATION COOPERATIVE
UNION AMBATEÑA OF THE CITY OF AMBATO."

AUTHOR: María del Carmen Peñafiel Aleaga

TUTOR: Dra. Mg. Cecilia Catalina Toscano Morales

DATE: June, 2017

ABSTRACT

Today, companies have become the basis of the economy at a global level, the results obtained from an established period do not only comprise economic-financial resources, but also an organizational efficiency in the processes, in functions such as internal environment and control, to the to achieve objectives committed to efficiency, effectiveness, quality and economy. Producing a good, distributing it or providing a service are activities that generate wealth for companies, being guided by an organizational capacity that must ensure the established objectives and their fulfillment through methods and evaluations that will lead to stability and provide standards of Improvement to all areas that make up an organization.

The Urban Transport Cooperative “Unión Ambateña” is a group of professional drivers, who work directly in an organized and joint way to provide an efficient service to the community, through the transportation of people or cargo. The cooperative must promote efficiency, effectiveness and quality in its activities to improve the administrative system and the service it provides to the community. Given the importance of efficient management of the economic resources and administrative management of the Cooperative, alternatives have been implemented to improve the process, this will allow the company to streamline its processes and improve administration, in short, the Company will provide better quality and service.

KEYWORDS: EFFICIENCY, EFFECTIVENESS, QUALITY, DEVELOPMENT,
EVALUATION

ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO	PÁGINA
PÁGINAS PRELIMINARES	
PORTADA.....	i
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA.....	iii
CESIÓN DE DERECHOS	iv
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO	v
DEDICATORIA	vi
AGRCIMIENTO.....	vii
RESUMEN EJECUTIVO	viii
ABSTRAAECT.....	ix
ÍNDICE GENERAL.....	x
ÍNDICE DE TABLAS	xiii
ÍNDICE DE GRÁFICOS	xv
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I.....	2
1.1 TEMA	2
1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
1.2.1 CONTEXTUALIZACIÓN	2
1.2.2 ANÁLISIS CRÍTICO.....	6
1.2.3 RELACIÓN CAUSA-EFECTO.....	7
1.2.4 PROGNOSIS.....	7
1.3 JUSTIFICACIÓN	7
1.4 OBJETIVOS	8
1.4.1 OBJETIVO GENERAL.....	8
1.4.2 OBJETIVO ESPECÍFICO	8
CAPÍTULO II.....	9
2. MARCO TEÓRICO.....	9
2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS.....	9
2.2 FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICO – TÉCNICA	10

2.2.1	FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA	10
2.3	FUNDAMENTACIÓN LEGAL.....	11
2.4	CATEGORIAS FUNDAMENTALES	41
2.4.1	SUPRAORDINACION DE VARIABLES.....	41
2.4.2	SUBORDINACION CONCEPTUAL VARIABLE INDEPENDIENTE	42
2.4.3	SUBORDINACION CONCEPTUAL VARIABLE DEPENDIENTE.....	43
2.4.4	CATEGORIZACIÓN CONCEPTUAL DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE AUDITORÍA DE GESTIÓN.....	44
2.4.5	CATEGORIZACIÓN CONCEPTUAL DE LA VARIABLE DEPENDIENTE TOMA DE DECISIONES	60
2.5	HIPOTESIS.....	67
2.6	SEÑALAMIENTO DE VARIABLES.....	67
CÁPITULO III.....		68
3.	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	68
3.1	MODALIDAD, ENFOQUE Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN	68
3.1.1	MODALIDAD	68
3.1.2	ENFOQUE	70
3.1.3	NIVELES DE INVESTIGACIÓN.....	72
3.2	POBLACIÓN Y MUESTRA	73
3.2.1	POBLACIÓN	73
3.2.2	MUESTREO	76
3.3.	OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES	77
3.3.1	OPERACIONALIZACION DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE.....	77
3.3.2	OPERACIONALIZACION DE LA VARIABLE DEPENDIENTE.....	78
3.4	RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	79
3.4.1	PLAN DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	79
3.4.2	PLAN DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN.....	80
3.5	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	81
CAPÍTULO IV		83
4.1	PRINCIPALES RESULTADOS	83
4.2	VERIFICACIÓN DE HIPOTESIS.....	93
4.2.1	COMBINACIÓN DE FRECUENCIAS	95
4.3	MATRIZ DE INDICADORES DE GESTIÓN	98
4.4	CEDULA ANALÍTICA	102
4.5	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	104
4.5.1	CONCLUSIONES	104
4.5.2	RECOMENDACIONES	105

CAPÍTULO V	106
5. PROPUESTA.....	106
5.1 DATOS INFORMATIVOS.....	106
5.2 ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA.....	107
5.3 JUSTIFICACIÓN.....	107
5.4 OBJETIVOS	108
5.4.1 OBJETIVO GENERAL.....	108
5.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	108
MATRIZ DE SEGUIMIENTO	109
ANEXO.....	114
Bibliografía	201

ÍNDICE DE TABLAS

CONTENIDO	PÁGINA
Tabla 1: Auditoría de Gestión.....	46
Tabla 2 : Niveles de investigación.....	72
Tabla 3: Población	73
Tabla 4 : Operacionalización de la variable independiente	77
Tabla 5: Operacionalización de la variable dependiente.	78
Tabla 6: Preguntas plan de recolección de información.	79
Tabla 7: Pregunta N° 1.....	83
Tabla 8: Pregunta N° 2.....	84
Tabla 9: Pregunta N° 3.....	85
Tabla 10: Pregunta N° 4.....	86
Tabla 11: Pregunta N° 5.....	87
Tabla 12: Pregunta N° 6.....	88
Tabla 13: Pregunta N° 7	89
Tabla 14: Pregunta N° 8.....	90
Tabla 15: Pregunta N° 9.....	91
Tabla 16: Pregunta N° 10.....	92
Tabla 17: Tabla cruzada elaborada en el programa SPSS	95
Tabla 18: Tabla elaborada por el programa SPSS	96
Tabla 19: Metodología operativa de la auditoría.	115
Tabla 20: Según nómina de directivos.....	119
Tabla 21: En relación de dependencia	119
Tabla 22: Vocales del Consejo Administrativo	120
Tabla 23: Vocales del Consejo de Vigilancia	120
Tabla 24: Presidente del Consejo de Vigilancia	121
Tabla 25: Secretario del Consejo de Vigilancia.....	121
Tabla 26: Regulaciones y procedimientos aplicables a la entidad.....	123
Tabla 27: Socios fundadores de la Cooperativa.....	130
Tabla 28: Directiva de la Cooperativa “UNION” en agosto de 1962.	132
Tabla 29: Cambio de Directiva de la Cooperativa “UNION”	133
Tabla 30: FODA de la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña”	135

Tabla 31: Informe de metas, actividades y objetivos.....	135
Tabla 32: Presupuesto año 2015	136
Tabla 33: Cooperativas competidoras de “Unión Ambateña” de la ciudad de Ambato ...	141

ÍNDICE DE GRÁFICOS

CONTENIDO	PÁGINA
Gráfico 1: Árbol de Problemas	6
Gráfico 2: Supraordinacion de variables.....	41
Gráfico 3: Subordinación conceptual variable independiente.....	42
Gráfico 4: Subordinación conceptual variable dependiente.	43
Gráfico 5: Fases o Metodologías de la ejecucion.	59
Gráfico 6: El proceso de la decisión	65
Gráfico 7: Metodología de la investigación.....	82
Gráfico 8: Pregunta N° 1.....	83
Gráfico 9: Pregunta N° 2.....	84
Gráfico 10: Pregunta N° 3.....	85
Gráfico 11: Pregunta N° 5.....	87
Gráfico 12: Pregunta N° 6.....	88
Gráfico 13: Pregunta N° 7.....	89
Gráfico 14: Pregunta N° 8.....	90
Gráfico 15: Pregunta N° 9.....	91
Gráfico 16: Pregunta N° 10.....	92
Gráfico 17: Representación gráfica.....	97
Gráfico 18: Organigrama de la Cooperativa de Transporte Urbano “Unión Ambateña”.....	122
Gráfico 19: Ubicación física de la Cooperativa	123
Gráfico 20: Síntesis de contratos	139
Gráfico 21: Sistema de Contabilidad	140
Gráfico 22: Sistema de Vigilancia	140

INTRODUCCIÓN

La presente investigación se realizó en el sector servicio de transporte urbano del Cantón Ambato donde encontramos como problema principal el uso inadecuado de los recursos de la Cooperativa de Transporte Urbano “Unión Ambateña”, por lo que se realizará, por medio de la encuesta, indicadores y análisis de las decisiones la determinación de las formas de control, eficiencia, eficacia y calidad que son utilizados por la cooperativa. La ejecución de una Auditoria de Gestión en el sector servicio de transporte urbano es indispensable para el desarrollo y crecimiento del mismo, ya que, con la adecuada aplicación de indicadores, análisis de decisiones efectuadas se contará con datos verídicos que ayuden a determinar el uso real de los recursos.

Capítulo I.- Análisis y descripción del problema de investigación.-Se plantea la problemática que vive la Cooperativa de Transporte Urbano Unión Ambateña donde se analizan los factores internos, externos las causas y efectos del problema y se plantean los objetivos a cumplir con la investigación.

Capítulo II.- Marco Teórico.-Se sustenta el trabajo con antecedentes de otras investigaciones realizadas del problema, se respaldan las directrices que fundamentan el desarrollo del tema.

Capítulo III.- Metodología de la Investigación.-Se basa en los métodos, técnicas e instrumentos que se utilizaron para desarrollar las variables a investigar, se utilizan indicadores para la operacionalización y se describe el plan de recolección de la información.

Capítulo IV.- Resultados.-Se analizan e interpretan los resultados obtenidos a través de la encuesta aplicada a la población, luego se propone un esquema de la aplicación de indicadores de gestión y una cedula analítica de la toma de decisiones.

Capítulo V.- Propuesta.-Se basa en presenta la propuesta como alternativa de la solución al problema motivo de nuestra investigación planteamos una propuesta que abarca los aspectos indicados.

CAPÍTULO I

1.1 TEMA

“Auditoría de Gestión como herramienta en la toma de decisiones de la Cooperativa de Transportes Urbano Unión Ambateña de la ciudad de Ambato”.

1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.2.1 CONTEXTUALIZACIÓN

1.2.1.1 CONTEXTO MACRO

El medio de transporte se ha convertido en una actividad básica desde el punto de vista económico y social a nivel mundial, regido por leyes y disposiciones según la disponibilidad territorial, en el Ecuador se ha constituido desde 1999 mediante reforma constitucional, se establece la posibilidad de transferir a los municipios la competencia del tránsito y el transporte terrestre.

Según (Constitucion de la Republica del Ecuador, 2008, pág. 177) manifiesta lo siguiente:

El Estado garantizará la libertad de transporte terrestre, aéreo, marítimo y fluvial dentro del territorio nacional, sin privilegios de ninguna naturaleza. La promoción del transporte público masivo y la adopción de una política de tarifas diferenciadas de transporte serán prioritarias. El Estado regulará el transporte terrestre, aéreo y acuático y las actividades aeroportuarias y portuarias.

Según la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito Y Seguridad Vial, (2008) “El Estado garantizará que la prestación del servicio de transporte público se ajuste a los principios de seguridad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, continuidad y calidad, con tarifas socialmente justas.” (pág. 2).

Según El Plan Nacional del Buen Vivir, (2013) “Articular la gestión de infraestructura de soporte para el fomento a la competitividad sistémica, en los servicios de logística y transporte aéreo, terrestre y marítimo, como ejes para potenciar el sector servicios.” (pág. 301)

Según El Plan Nacional del Buen Vivir, (2013) “Fortalecer y ampliar el acceso al servicio de transporte multimodal, facilitando la movilidad de pasajeros y mercancías.”(pág. 304)

Según (Agencia Nacional de Transito, 2015) manifiesta lo siguiente: En el Ecuador el sector de servicio de transporte público, cuenta en la actualidad en nuestro país con 21.400 unidades de transporte de todas las modalidades: interprovinciales, interprovinciales, transporte urbano, siendo un sistema integral de medios de transporte de uso generalizado, capaz de dar solución a las necesidades de movilización de las personas de un lugar a otro. El servicio de transporte posee relevancia en la economía del país ya que es un medio fundamental para la generación de recursos ya que permite el desplazamiento de la población. En el año 2014, la transportación aportó de forma directa el 4.3% del Producto Interno Bruto, es decir más de 4.300 millones de dólares en forma directa. En el Ecuador se ha incrementado un 45.27% la oferta de transporte publico dando así una ampliación de cobertura a 13.604 poblados del Ecuador.

Es de gran importancia mencionar que el servicio de transporte público, es una parte fundamental para el desarrollan de la población, mejorando la calidad de vida de quienes son partícipes de este servicio, las operadoras de transporte generan sus propios recursos mediante la ejecución de sus actividades, se ha visto un incremento en la situación económica-financiera de dichas operadoras, la intervención de una Auditoria de Gestión proporciona herramientas como la toma de decisiones para el mejor manejo de los recursos financieros.

1.2.1.2 CONTEXTO MESO

La Provincia de Tungurahua, tiene gran movimiento comercial ya que contiene una diversidad en productos y servicios, es importante mencionar que la provincia ha crecido en aspectos administrativos, económicos, financieros y comerciales.

El transporte Urbano es un componente fundamental para la provincia de Tungurahua puede ser proporcionado por una o varias empresas privadas, normalmente son servicios regulados y subvencionados por autoridades municipales o nacionales, permite el desplazamiento de personas de un punto a otro en el área de

una ciudad. El gremio de la transportación urbana en Tungurahua agrupa a cinco filiales según la Norma INEN 2205, esta norma establece los requisitos que debe cumplir el servicio de transporte urbano, de tal manera que asegure un adecuado nivel de comodidad y confianza al usuario.

Según (La Hora, 2016, pág. 12) manifiesta lo siguiente en el periódico La Hora – Noticias Tungurahua:

La Unión de Cooperativas de Transporte Urbano fue creada hace 14 años con la finalidad de aglutinar a todos los miembros de la clase del volante de la ciudad, para propiciar un espacio donde se pueda exponer planteamientos, puntos de vista y experiencia de los chóferes dentro del sector transportista.

Unión Ambateña, Vía Flores, Tungurahua, Libertadores y Jerpazol conforman el sistema de Transporte Urbano en Tungurahua, 396 son las unidades de Transporte que cubren rutas urbanas como rurales. El servicio de transporte Urbano se realiza de una manera ordenada y sistemática cada Cooperativa cubre rutas establecidas, siguiendo normalmente un horario fijo, y el embarque y desembarque de usuarios en distintas paradas.

1.2.1.3 CONTEXTO MICRO

Según (Reglamento a la ley organica de la Economía, Popular y Solidaria, 2012, pág. 2) manifiesta lo siguiente:

Para constituir una de las organizaciones sujetas a la ley, se realizará una asamblea constitutiva con las personas interesadas, quienes, en forma expresa, manifestarán su deseo de conformar la organización y elegirán un Directorio provisional integrado por un Presidente, un Secretario y un Tesorero, que se encargarán de gestionar la aprobación del estatuto social y la obtención de personalidad jurídica ante la Superintendencia.

En la ciudad de Ambato ubicada en la calle panamericana sur no s/n camino real , La Cooperativa de Transporte Urbano “UNIÓN AMBATEÑA”, ofrece sus servicios desde agosto de 1961, es una organización que realiza en forma permanente el servicio Urbano de transporte de pasajeros, en el cantón Ambato, y sus parroquias

con unidades motorizadas en perfectas condiciones mecánicas, con confort y seguridad, manteniendo como principios entre sus asociados la IGUALDAD, SOLIDARIDAD, COMPAÑERISMO, y DEMOCRACIA.

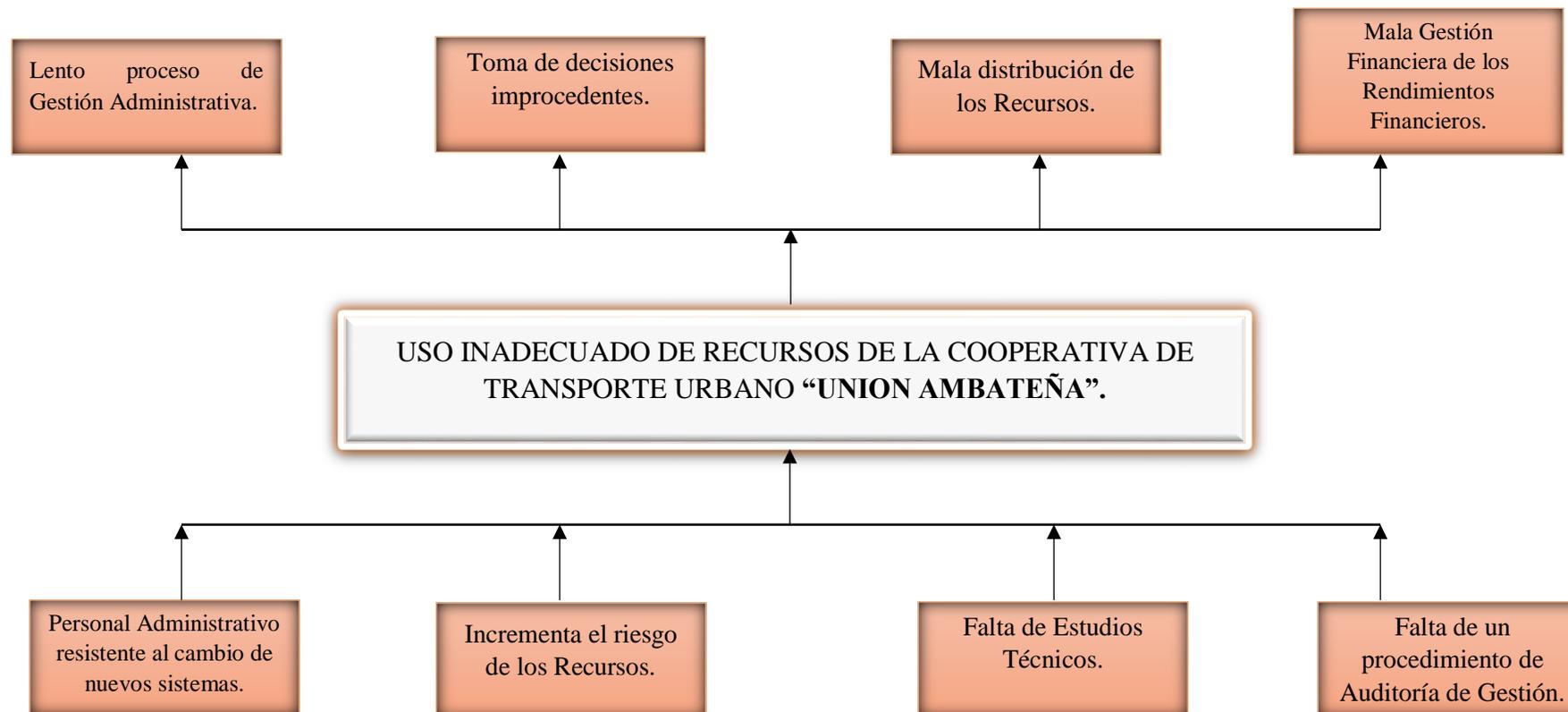
Considerando que el nuevo concepto de cooperativa, determina a la organización como una sociedad de personas que se han unido en forma voluntaria, para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social, donde su accionar administrativo legal y económico lo realizará en función de una verdadera planificación estratégica, buscando el Buen Vivir para sus asociados y mejorando continuamente el servicio a la colectividad con CALIDAD, EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD.

La Cooperativa de Transporte Urbano “Unión Ambateña” tiene la visión de ser una operadora de Transporte Urbano de pasajeros, competitiva por excelencia, poniendo al servicio de la ciudadanía a la que sirve, sus modernas unidades, cómodas y confortables, dando un óptimo servicio a la colectividad, con RESPETO, SEGURIDAD, CONFORT, y EFICIENCIA, de acuerdo con los planes y políticas institucionales y disposiciones de los Órganos de Transito competentes, cumpliendo con los principios constitucionales del BUEN VIVIR”.

En la actualidad la Cooperativa de Transporte Urbano “UNIÓN AMBATEÑA” cuenta con 87 socios, en la cual se ha notado un incremento en sus recursos económicos. Dentro de la Cooperativa se puede realizar un análisis técnico como una auditoria de gestión lo cual beneficiara al desarrollo de la Cooperativa ya que se ha visto afectada en su situación económica- financiera por el crecimiento de la misma, se puede aprovechando los recursos que posee la Cooperativa al máximo, dar cumplimiento de metas y objetivos, se plantea el análisis para introducir una de las herramientas más importantes en el desarrollo productivo la toma de decisiones la cual reforzara las metas y objetivos planteados y futuros.

1.2.2 ANÁLISIS CRÍTICO.

Gráfico 1: Árbol de Problemas



Elaborado por: María del Carmen Peñafiel.

Fuente: Cooperativa de Transporte Urbano "Unión Ambateña"

1.2.3 RELACIÓN CAUSA-EFECTO

Una vez detectado el problema de la Cooperativa de Transporte Urbano “Unión Ambateña” se establecieron las siguientes causas: Personal Administrativo resistente al cambio de nuevos sistemas, Toma de decisiones improcedentes, falta de estudios técnicos e inadecuado control interno.

En el análisis efectuado la causa principal es la falta de una Auditoría de Gestión determinando la variable independiente, las consecuencias de una mala gestión tienen como repercusión final el inadecuado uso de la herramienta más importante para el desarrollo de la Cooperativa la toma de decisiones denominada variable dependiente.

Los socios que conforman la Cooperativa de Transporte Urbano “Unión Ambateña” presentan un problema en común que es la inadecuada determinación de toma de decisiones, pues al no contar con un proceso de Auditoría de Gestión propio no se puede establecer con facilidad el correcto manejo de los recursos económicos y otros.

1.2.4 PROGNOSIS

Si la Cooperativa de Transporte Urbano “Unión Ambateña”, no aplicara la Auditoría de Gestión con el fin de evaluar el grado de eficiencia y eficacia del manejo de los recursos de la Cooperativa, traería como resultado un desarrollo desfavorable, dificultara las metas y objetivos planteados por la misma, no se implementará una distribución adecuado de los recursos económicos-financieros a través de la toma decisiones lo cual facilitaría soluciones a posibles problemas encontrados.

1.3 JUSTIFICACIÓN

Este análisis justifica la importancia de ayudar a la Cooperativa de Transportes “Unión Ambateña” de la ciudad de Ambato, de tal manera que su situación económica-financiera se encamine hacia una dirección que se encuentre estrechamente ligado a la superioridad, generando técnicas con el propósito de evaluar el grado de eficiencia y eficacia con que se manejan los recursos de la cooperativa, siendo necesario proceder con la Auditoría de Gestión para dar cumplimiento a los fines y objetivos que la cooperativa se ha establecido como meta y así tomar decisiones que contribuyan al progreso de la misma.

Para tomar las mejores decisiones posibles, se necesita de resultados generados los cuales se proveerán de la Auditoría de Gestión la cual consiste en analizar, diagnosticar, facilitar a la dirección la forma de mejorar los sistemas de organización y de administración, para poder pensar, de manera crítica y rápidamente, he identificar y resolver cualquier tipo de problema que la cooperativa pueda detectar.

1.4 OBJETIVOS

1.4.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar la gestión empresarial a través de una Auditoría de Gestión que contribuirá en la toma de decisiones de la Cooperativa de Transporte Urbano “Unión Ambateña” de la ciudad de Ambato.

1.4.2 OBJETIVO ESPECÍFICO

- Evaluar la eficiencia y eficacia del manejo de los recursos mediante una Auditoría de Gestión para determinar las áreas con posibles falencias.
- Analizar las decisiones de los directivos de manera eficiente y eficaz de la organización y de administración.
- Proponer una herramienta de gestión en la Cooperativa de Transporte Urbano “Unión Ambateña” de la ciudad de Ambato para enriquecer la toma de decisiones para dar cumplimiento a los fines y objetivos que la empresa ha establecido como meta.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

Para el desarrollo de este análisis se encontraron investigaciones similares que aportan relevancia a la investigación, se analizaron las siguientes investigaciones de grado:

2.1.1 (Ortiz Lozada Mercedes Carolina, 2014) Tema de investigación:

“Auditoría de gestión y su incidencia en la toma de decisiones de la cooperativa en taxis Lalama n° 5, en el año 2012”

Uno de los objetivos planteados:

“Estudiar las fases de la auditoría de gestión, para examinar las áreas críticas que requieren mejora, y el correcto empleo de los recursos humanos y materiales de la institución.” (Ortiz Lozada Mercedes Carolina, 2014)

Conclusión:

“Se concluye que la entidad utiliza sus recursos financieros para el desarrollo de la entidad mayoritariamente, y un porcentaje menor para la obtención de resultados favorables, por lo que refleja un apoyo de los socios y colaboradores que desean el progreso de la misma.” (Ortiz Lozada Mercedes Carolina, 2014)

2.1.2 (Pazmiño Vargas Ana Cristina, 2014) Tema de investigación:

“Auditoría de Gestión y su incidencia para la toma de decisiones en la Cooperativa de Transporte Urbano Tungurahua”

Uno de los objetivos planteados:

“Determinar si la Auditoría de Gestión incide en la toma de decisiones de la Cooperativa de Transportes “Tungurahua” (Pazmiño Vargas Ana Cristina, 2014)

“Brindar información relevante que permita la toma de decisiones en la Cooperativa de Transportes “Tungurahua” (Pazmiño Vargas Ana Cristina, 2014)

“Proponer un modelo de procedimientos y políticas de control interno que permitan normar y evaluar el grado de cumplimiento en los procesos en la Cooperativa de Transportes “Tungurahua” de la ciudad de Ambato” (Pazmiño Vargas Ana Cristina, 2014)

Conclusión:

“Antes de proceder a ejecutar una Auditoría de Gestión, se necesita en la Cooperativa de Transportes “Tungurahua”, implementar de manera urgente un modelo de procedimientos y políticas de control interno que permita guiar y evaluar la gestión cooperativista con miras al cumplimiento eficiente de los objetivos trazados por parte de los miembros de la cooperativa.” (Pazmiño Vargas Ana Cristina, 2014)

De investigaciones anteriores se puede concluir que en la actualidad la competitividad global que se vive en las organizaciones implica innovadoras tomas de decisiones. Las metas institucionales, los objetivos planteados, las ideas de mejora y el control interno, mediante la Auditoría de Gestión, logrando determinar el grado de eficiencia y utilidad que se da al manejo de los recursos económicos.

2.2 FUNDAMENTACIÓN CIENTIFICO – TÉCNICA

2.2.1 FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA

Para el desarrollo de la investigación el paradigma que se alinea es el crítico-propositivo, es crítico porque cuestiona los esquemas ya forjados de investigaciones efectuadas y propositivo ya que se puede dar múltiples alternativas de posibles cambios que mejoraran la calidad institucional.

Según (Natividad Viguera Revilla y Carlos Lugo Galera, 1994, pág. 127) manifiesta lo siguiente:

El estudiante de Sociología, dicho por distintos autores en diferentes foros sobre la materia, debe conocer las distintas teorías y saber su exacta aplicación al estudio de caso; asimismo, debe saber manejar, como herramienta indispensable

las técnicas de investigación que le darán acceso a los hechos reales. También debe ser crítico y propositivo porque esto lo hace participe, directa o indirectamente, de la realidad en la cual desea incidir. Otros más aceptan la idea de una formación multidisciplinaria que llevara al estudiante a optimizar recursos.

Este paradigma rompe con las barreras establecidas y da paso a ideales nuevos que cambiaran y transformaran opiniones primogénitas en opciones múltiples; sin embargo, efectuara cambios y permitirá dar soluciones a errores encontrados por una mala gestión de los recursos económicos, tomando decisiones efectivas se controlara la estabilidad de la empresa.

2.3 FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Este proyecto de investigación es respaldado por leyes, reglamentos o normas establecidas:

2.3.1 CONSTITUCIÓN

La Constitución del Ecuador es un documento que soporta las bases sobre las cuales un país puede vivir en paz, armonía y respeto. El transporte es un tema que está integrado en la Constitución del Ecuador, este tiene como objetivo mantener el equilibrio de la sociedad delegando al transporte como tema de los gobiernos regionales autónomos, así como indica sus derechos y responsabilidades ante la sociedad:

Art. 262.- Los gobiernos regionales autónomos tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias:

1. Planificar el desarrollo regional y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial.
2. Gestionar el ordenamiento de cuencas hidrográficas y propiciar la creación de consejos de cuenca, de acuerdo con la ley.
3. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte regional y el cantonal en tanto no lo asuman las municipalidades.

4. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito regional.
5. Otorgar personalidad jurídica, registrar y controlar las organizaciones sociales de carácter regional.
6. Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías, necesarias para el desarrollo regional, en el marco de la planificación nacional.
7. Fomentar las actividades productivas regionales.
8. Fomentar la seguridad alimentaria regional.
9. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. En el ámbito de estas competencias exclusivas y en el uso de sus facultades, expedirá normas regionales.

Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.
7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.

8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.

9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.

10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.

11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.

12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.

13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.

14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales.

Art. 337.- El Estado promoverá el desarrollo de infraestructura para el acopio, transformación, transporte y comercialización de productos para la satisfacción de las necesidades básicas internas, así como para asegurar la participación de la economía ecuatoriana en el contexto regional y mundial a partir de una visión estratégica.

Art. 375.- El Estado, en todos sus niveles de gobierno, garantizará el derecho al hábitat y a la vivienda digna, para lo cual:

1. Generará la información necesaria para el diseño de estrategias y programas que comprendan las relaciones entre vivienda, servicios, espacio y transporte públicos, equipamiento y gestión del suelo urbano.

2. Mantendrá un catastro nacional integrado georreferenciado, de hábitat y vivienda.

3. Elaborará, implementará y evaluará políticas, planes y programas de hábitat y de acceso universal a la vivienda, a partir de los principios de universalidad, equidad e interculturalidad, con enfoque en la gestión de riesgos.
4. Mejorará la vivienda precaria, dotará de albergues, espacios públicos y áreas verdes, y promoverá el alquiler en régimen especial.
5. Desarrollará planes y programas de financiamiento para vivienda de interés social, a través de la banca pública y de las instituciones de finanzas populares, con énfasis para las personas de escasos recursos económicos y las mujeres jefas de hogar.
6. Garantizará la dotación ininterrumpida de los servicios públicos de agua potable y electricidad a las escuelas y hospitales públicos.
7. Asegurará que toda persona tenga derecho a suscribir contratos de arrendamiento a un precio justo y sin abusos.
8. Garantizará y protegerá el acceso público a las playas de mar y riberas de ríos, lagos y lagunas, y la existencia de vías perpendiculares de acceso.

El Estado ejercerá la rectoría para la planificación, regulación, control, financiamiento y elaboración de políticas de hábitat y vivienda.

Sección duodécima

Transporte

Art. 394.- El Estado garantizará la libertad de transporte terrestre, aéreo, marítimo y fluvial dentro del territorio nacional, sin privilegios de ninguna naturaleza. La promoción del transporte público masivo y la adopción de una política de tarifas diferenciadas de transporte serán prioritarias. El Estado regulará el transporte terrestre, aéreo y acuático y las actividades aeroportuarias y portuarias.

2.3.2 LEY ORGANICA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA

El Estado promueve políticas para fomentar la inclusión económica, social y la Economía Popular y Solidaria, con la intervención de la ciudadanía. El sistema

económico está integrado por las formas de organización pública, privada, mixta, popular y solidaria. Y por tanto, se debe controlar su funcionamiento y sus requerimientos.

Art.- 1.- Se entiende por economía popular y solidaria, al conjunto de formas y prácticas económicas, individuales o colectivas, auto gestionadas por sus propietarios que, en el caso de las colectivas, tienen, simultáneamente, la calidad de trabajadores, proveedores, consumidores o usuarios de las mismas, privilegiando al ser humano, como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre el lucro y la acumulación de capital.

FORMAS DE ORGANIZACION DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Art.- 2.- Son formas de organización de la economía popular y solidaria y, por tanto, se sujetan a la presente ley, las siguientes:

a) Las Unidades Socioeconómicas Populares, tales como, los emprendimientos unipersonales, familiares, vecinales, las micro unidades productivas, los trabajadores a domicilio, los comerciantes minoristas, los talleres y pequeños negocios, entre otros, dedicados a la producción de bienes y servicios destinados al autoconsumo o a su venta en el mercado, con el fin de, mediante el autoempleo, generar ingresos para su auto subsistencia;

b) Las organizaciones constituidas por familias, grupos humanos o pequeñas comunidades fundadas en identidades étnicas, culturales y territoriales, urbanas o rurales, dedicadas a la producción de bienes o de servicios, orientados a satisfacer sus necesidades de consumo y reproducir las condiciones de su entorno próximo, tales como, los comedores populares, las organizaciones de turismo comunitario, las comunidades campesinas, los bancos comunales, las cajas de ahorro, las cajas solidarias, entre otras, que constituyen el Sector Comunitario;

c) Las organizaciones económicas constituidas por agricultores, artesanos o prestadores de servicios de idéntica o complementaria naturaleza, que fusionan sus escasos recursos y factores individualmente insuficientes, con el fin de

producir o comercializar en común y distribuir entre sus asociados los beneficios obtenidos, tales como, microempresas asociativas, asociaciones de producción de bienes o de servicios, entre otras, que constituyen el Sector Asociativo;

d) Las organizaciones cooperativas de todas las clases y actividades económicas, que constituyen el Sector Cooperativista;

e) Los organismos de integración constituidos por las formas de organización económica detalladas en el presente artículo.

f) Las fundaciones y corporaciones civiles que tengan como objeto social principal, la promoción, asesoramiento, capacitación, asistencia técnica o financiera de las Formas de Organización de los Sectores Comunitario, Asociativo y Cooperativista.

CARACTERÍSTICAS

Art.- 3.- Las formas de organización de la economía popular y solidaria, se caracterizan por:

a) La búsqueda de la satisfacción en común de las necesidades de sus integrantes, especialmente, las básicas de autoempleo y subsistencia;

b) Su compromiso con la comunidad, el desarrollo territorial y la naturaleza;

c) La ausencia de fin de lucro en la relación con sus miembros;

d) La no discriminación, ni concesión de privilegios a ninguno de sus miembros;

e) La autogestión democrática y participativa, el autocontrol y el auto responsabilidad;

f) La prevalencia del trabajo sobre el capital; de los intereses colectivos sobre los individuales; y, de las relaciones de reciprocidad y cooperación, sobre el egoísmo y la competencia.

VALORES

Art.- 4.- Las formas de organización de la economía popular y solidaria, en sus relaciones sociales y actividad económica, se regirán por los valores de justicia, honestidad, transparencia y responsabilidad social y fundarán sus acciones en los

principios de la ayuda mutua, el esfuerzo propio, la gestión democrática, el comercio justo y el consumo ético.

INTERÉS PÚBLICO

Art.- 5.- Declárase de interés público y prioridad del Estado, la promoción, protección y fortalecimiento de las formas de organización de la economía popular y solidaria, como mecanismo eficaz para construir el Sistema de Economía Social y Solidaria, aumentar y mejorar las fuentes de trabajo, contribuir al desarrollo económico, a la práctica de la democracia, a la preservación de la identidad, a la equitativa distribución de la riqueza y a la inclusión económica y social.

AUTONOMÍA

Art.- 6.- El Estado respeta la pluralidad de formas de organización de la economía popular y solidaria y garantiza su autonomía, independencia, libre desarrollo y ejercicio de cualquier actividad económica lícita, en el marco de la normativa que las regula.

TÍTULO QUINTO DE LAS ORGANIZACIONES ECONOMICAS DEL SECTOR COOPERATIVO

CAPÍTULO PRIMERO GENERALIDADES

DEFINICIÓN DE COOPERATIVAS

Art.- 34.- Son cooperativas, las organizaciones económicas solidarias, constituidas como sociedades de derecho privado, con finalidad social y sin fin de lucro, auto gestionadas democráticamente por sus socios que, unen sus aportaciones económicas, fuerza de trabajo, capacidad productiva y de servicios, para la satisfacción de sus necesidades económicas, sociales y culturales, a través de una empresa administrada en común, que busca el beneficio inmediato de sus integrantes y mediato de la comunidad.

En su actividad y relaciones, se sujetarán a los Valores y Principios Cooperativos, aprobados por la Alianza Cooperativa Internacional y su Declaración de Identidad

CLASIFICACIÓN DE LAS COOPERATIVAS

Art.- 35.- Las cooperativas, por su actividad económica, podrán pertenecer a uno de los siguientes grupos: producción, crédito, vivienda, servicios o multiactivas, de conformidad con las definiciones que constarán en el Reglamento General de la presente Ley. Por la actividad de los socios en la cooperativa, podrán ser de trabajo asociado, de proveedores o de usuarios, según los socios trabajen, comercialicen, consuman sus productos, o usen sus servicios.

COOPERATIVAS MIXTAS

Art. 36.- Son cooperativas mixtas las constituidas entre particulares y el Estado o gobiernos autónomos descentralizados, para la producción o explotación de bienes o la prestación de servicios públicos, mediante gestión y administración común o concesionada.

CAPÍTULO SEGUNDO

DE LOS SOCIOS ADMISIÓN ABIERTA

Art.- 37.- Las cooperativas serán de número variable e ilimitado de socios, pudiendo admitir como tales, a las personas naturales que cumplan con el vínculo común y requisitos estatutarios, que no podrán imponer más limitaciones que las propias de la naturaleza de la cooperativa.

Las personas jurídicas de derecho privado, pueden ser admitidas como socias en las cooperativas, con excepción de las instituciones del sistema financiero, mercado de valores y sistema de seguros privados, mientras que, las personas jurídicas de derecho público, pueden ser socias sin limitación alguna. La calidad de socio, nace con la aceptación por parte del Consejo de Administración, sin perjuicio de su posterior registro en la Superintendencia, que será responsabilidad de presidente y gerente.

NATURALEZA DE LA CONDICIÓN DE SOCIO

Art.- 38.- La condición de socio de una cooperativa es personalísima, por tanto, intransferible, intransmisible y participativa en la toma de decisiones, pudiendo ser ejercida, excepcionalmente, por mandatario, quien no podrá ser elegido para ningún cargo directivo. Se prohíbe la transferencia de los certificados de aportación, bajo cualquier figura, tales como venta, cesión o traspaso, y bajo

cualquier denominación, sea de acciones, de derechos, de puesto, o de derechos posesorios. Se prohíbe a los socios, ya sea por su cuenta o por intermedio de terceros, la realización de la misma actividad económica que realiza la cooperativa.

PÉRDIDA DE LA CALIDAD DE SOCIO

Art.- 39.- La calidad de socio de una cooperativa, se pierde por las siguientes causas:

- a) Retiro Voluntario;
- b) Exclusión;
- c) Fallecimiento;
- d) Pérdida de personalidad jurídica.

SANCIONES A SOCIOS

Art.- 42.- Los socios que incumplan con las obligaciones o incurran en las infracciones constantes en la presente Ley o el Estatuto, podrán ser sancionados por la cooperativa, con amonestación, multa, suspensión de derechos o exclusión, según la gravedad de la falta y conforme con el procedimiento que constará en el Estatuto de la Cooperativa. La suspensión será impuesta por el Consejo de Administración, pudiendo apelarse ante la Asamblea General, en el término de ocho días a partir de la notificación, cuya resolución, tomada en votación secreta, causará ejecutoria y comprende el impedimento transitorio del ejercicio de los derechos sociales, pero no implica la suspensión de su trabajo en la cooperativa. La exclusión de un socio, será resuelta por la Asamblea General, en votación secreta, pudiendo el socio apelar ante la Superintendencia, en efecto suspensivo y devolutivo, dentro del término de quince días posteriores a la notificación con la exclusión.

CAPÍTULO TERCERO

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNO, ORGANOS DE GOBIERNO, DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

Art.- 43.- Las cooperativas, para su funcionamiento, contarán con una Asamblea General, un Consejo de Administración, un Consejo de Vigilancia y una Gerencia, cuyas atribuciones y deberes constarán en el Reglamento General de la presente ley y sin perjuicio de otras instancias administrativas que atiendan a su objeto social.

ASAMBLEA GENERAL

Art.- 44.- La Asamblea General, es la máxima autoridad de la cooperativa y estará integrada por todos los socios activos, que tendrán derecho a un solo voto, sin considerar el valor o monto de sus aportaciones. Resolverá los asuntos de importancia y establecerá las reglas generales para el funcionamiento de la organización. Sus decisiones obligan a todos los socios presentes o ausentes y a los órganos de la cooperativa, siempre que no sean contrarias a la presente Ley, su Reglamento General y el Estatuto de la cooperativa.

ASAMBLEAS DE DELEGADOS

Art.- 45.- Las cooperativas que tengan más de quinientos socios realizarán asambleas de delegados, elegidos conforme lo determine el Reglamento General de la presente Ley, en un número no menor de cincuenta ni mayor de cien, mediante asambleas sectoriales en las que, los delegados informarán sobre el cumplimiento de su gestión.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Art.- 46.- El Consejo de Administración es el órgano de dirección, regulación interna y fijación de políticas administrativas y financieras, integrado por vocales socios, elegidos en Asamblea General mediante votación secreta, que podrán ser reelegidos, en forma inmediata, por una sola vez y cuyo número y requisitos, se determinarán en el Reglamento General, en función de la clase de cooperativa y su ámbito de acción o nivel, tratándose de cooperativas de ahorro y crédito.

CONSEJO DE VIGILANCIA

Art.- 47.- El Consejo de Vigilancia, es el órgano de supervisión de las actividades económicas de la cooperativa que responde a la Asamblea General, integrado por vocales socios, elegidos en Asamblea General mediante votación secreta, que podrán ser reelegidos, en forma inmediata, por una sola vez y cuyo número y requisitos, se determinarán en el Reglamento General, en función de la clase de cooperativa y su ámbito de acción o nivel, tratándose de cooperativas de ahorro y crédito.

EJERCICIO DE ATRIBUCIONES

Art.- 48.- El Consejo de Vigilancia, ejercerá sus atribuciones, sin participar o interferir en la gestión administrativa, pudiendo formular observaciones y recomendaciones sobre la legalidad, moralidad y conveniencia, de los actos y contratos resueltos por el Consejo de Administración o la Gerencia. No obstante las observaciones y recomendaciones, el Consejo de Administración podrá ejecutar los actos o contratos, bajo su responsabilidad.

INFORMACIÓN OBLIGATORIA

Art.- 49.- El Consejo de Vigilancia está obligado a informar, oportunamente, a la Asamblea General y a la Superintendencia, las observaciones relacionadas con la administración financiera y la contabilidad que formule, así como, sobre el cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por Auditoría Interna o Externa.

PRESIDENTES

Art. 50.- Cada uno de los consejos, elegirá, de entre sus miembros, a su respectivo presidente que durará en sus funciones un año, pudiendo ser reelegido, mientras mantenga la calidad de vocal. El presidente del Consejo de Administración, lo será también de la cooperativa.

GERENTE

Art.- 51.- El Gerente es el administrador general, representante legal, judicial y extrajudicial de la cooperativa. Será elegido por el Consejo de Administración, por tiempo indefinido, pudiendo ser removido, en cualquier tiempo y por la sola

voluntad del Consejo de Administración o de la Asamblea General. Tiene la calidad de mandatario remunerado, caucionado y con amplia capacidad de decisión y acción, dentro de los fines autorizados por el estatuto y debidamente presupuestados, debiendo proceder con la diligencia y prudencia que requiere la administración empresarial eficiente e informar, mensualmente, al Consejo de Administración acerca de su gestión.

2.3.3 LEY ORGANICA DE TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

Esta ley es una norma para regular, de acuerdo con la justicia, algún aspecto de las relaciones sociales, tiene como objetivo prevenir daños materiales y garantizando la seguridad jurídica.

Art. 1.- La presente Ley tiene por objeto la organización, planificación, fomento, regulación, modernización y control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, con el fin de proteger a las personas y bienes que se trasladan de un lugar a otro por la red vial del territorio ecuatoriano, y a las personas y lugares expuestos a las contingencias de dicho desplazamiento, contribuyendo al desarrollo socio-económico del país en aras de lograr el bienestar general de los ciudadanos.

Art. 3.- El Estado garantizará que la prestación del servicio de transporte público se ajuste a los principios de seguridad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, continuidad y calidad, con tarifas socialmente justas.

Art. 13.- Son órganos del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, los siguientes:

- a) El Ministerio del Sector;
- b) La Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y sus órganos desconcentrados; y,
- c) Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales, Metropolitanos y Municipales y sus órganos desconcentrados.

2.3.4 REGLAMENTO INTERNO REFORMADO DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE URBANO “UNIÓN AMBATEÑA”.

La cooperativa de transporte urbano “Unión Ambateña”, determina la organización como una sociedad de personas que se han unido en forma voluntaria, para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales, lo realizará en función de una verdadera planificación estratégica.

TITULO I

DE LOS OBJETIVOS COMPLEMENTARIOS

Art. 1.-OBJETIVOS

1. Buscar el continuo mejoramiento del transporte Urbano de Pasajeros dentro de la Cooperativa, para lo cual sus directivos realizarán evaluaciones periódicas, del sistema de trabajo de sus unidades, personal administrativo, choferes, con el fin de mejorar el servicio a nuestros usuarios de acuerdo con el contrato de operación dado a la organización;
2. Vigilar que los vehículos de los cooperados que son parte de la Cooperativa se encuentren en buen estado mecánico, reuniendo siempre las condiciones de seguridad para brindar un servicio de calidad;
3. Establecer y poner en práctica el servicio de asistencia social, Jurídica y médica, estos dos últimos a través de convenios institucionales, con el fin de auxiliar a sus miembros en caso de accidentes o calamidad doméstica, debidamente comprobados, para lo cual sus directivos, establecerán un fondo de accidentes, y ayudas sociales, dentro de la planeación estratégica y presupuesto anual de la cooperativa;
4. Crear una caja de Ahorro y crédito a la que se denominará “Del Buen Vivir”, a fin que la organización realice préstamos a sus asociados, para realizar los arreglos y reparaciones de los vehículos que forman parte del

parque automotor de la Cooperativa; como también cubrir las necesidades personales y de otra índole debiendo, la cooperativa destinar parte de su capital social, en función de una reglamentación realizada para el efecto;

TITULO I DE LOS SOCIOS.

Art. 2.- SOCIOS. - Son socios de cooperativa de transporte urbano “UNIÓN AMBATEÑA”, a más de los fundadores, las personas que ingresaren posteriormente como socios, siendo aceptadas, por el Consejo de Administración; por el proceso de fusión, o escisión de otra cooperativa, mismas deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Poseer una unidad cero kilómetros y del año de acuerdo con las características dispuestas en este reglamento Interno y resoluciones dadas por la autoridad competente en caso de incremento de cupo de socio;
2. En caso de reemplazo de socio se mantendrá la unidad diez años a la fecha de acuerdo con las características dispuestas en este reglamento Interno y resoluciones dadas por la autoridad competente.
3. Solicitud de ingreso como socio al Consejo de Administración, en original y copia;
4. Dos certificaciones de honorabilidad de otorgada por los socios de la cooperativa Transporte Urbano de pasajeros “UNIÓN AMBATEÑA”;
5. Copias notariadas de: licencia de chofer profesional, cédula de ciudadanía, papeleta de votación;
6. Certificado de antecedentes personales;
7. Certificación de ser chofer profesional;

8. Certificación de no ser servidor público y de no pertenecer a la a la fuerza Pública o del ministerio de trabajo;
9. Copia notariada de la factura, o contrato de compraventa, o matrícula del vehículo a ingresar al parque automotor de la cooperativa;
10. Declaración juramentada que indicará, no pertenecer a otra cooperativa de la misma clase o línea, o compañía con los mismos fines dentro de su jurisdicción; no estar inmerso en las prohibiciones contempladas en el Estatuto Social; de no estar beneficiando a terceras personas; y que los dineros con el que adquirió la unidad y pagó los certificados de aportación y cuota de ingreso no provienen de transacciones ilícitas;
11. Dos fotografías tamaño pasaporte actualizadas del aspirante a socio;
y
12. Correo electrónico del aspirante a socio.

Art. 12.- DERECHOS Y OBLIGACIONES. - Son derechos y obligaciones de las y los socios a más de los establecidos en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General, y estatuto social los siguientes:

1. Contar con el puesto de trabajo en iguales condiciones como todos las y los socios de la Cooperativa, laborando en los turnos y frecuencias determinados por el Organismo de Tránsito, y que constan en el permiso y/o contrato de operación;
2. Cumplir en forma obligatoria con los turnos y frecuencias otorgadas por el Organismo de Tránsito en el permiso y /o contrato de operación, de acuerdo con el cuadro de trabajo aprobado por el Consejo de Administración;
3. Solicitar la autorización de venta o enajenación de la unidad de trabajo,
 - a) Cuando esta tenga problemas mecánicos;
 - b) Para mejorar el vehículo en año de fabricación que será dos años o más superior al vehículo enajenado; y
 - c) Cuando se haya cumplido el tiempo de vida útil establecido en la cooperativa, en el presente reglamento interno;

4. Cumplir obligatoriamente con todos los compromisos económicos dispuestos por el Consejo de Administración, y señor gerente en los plazos fijados por los antedichos órganos de la cooperativa ;
5. Asistir puntualmente a las sesiones de consejo de Administración, Vigilancia y Comisiones cuando fuere directivo, así como también a las sesiones y reuniones de Asamblea General y más actos convocados por el señor presidente o su representado o programados por las respectivas comisiones de la Cooperativa;
6. Hacer buen uso de los bienes patrimoniales de la Cooperativa, como son sede social, muebles, oficinas y otros, previa autorización del señor Gerente de acuerdo al caso;
7. Mantener su unidad de trabajo en perfecto estado mecánico y de presentación, con todos los implementos adicionales, que el trabajo lo requiere para brindar el confort y seguridad al usuario;
8. Contar con los servicios de un chofer calificado por el Consejo de Administración para la conducción del vehículo del socio en la cooperativa, cuando este no pueda conducir la unidad personalmente; El señor gerente establecerá una hoja de vida de todos los choferes que manejen las unidades de la Cooperativa a efectos de control, de acuerdo con las condiciones legales que el Consejo así lo disponga;
9. Guardar el debido respeto a los socios, Directivos, empleados y usuarios, de la institución;
10. Justificar oportunamente la falta con los respectivos soportes, cuando no pueda asistir a las sesiones, reuniones y más actos convocados y programados en la Cooperativa, así como también cuando no pueda asistir a las sesiones de consejos y comisiones, cuando un socio sea directivo. En este caso el Consejo de Administración analizará los justificativos y dará paso o negará dicha petición, cuando se determine que el mismo no cumple con los requisitos establecidos en el presente Reglamento Interno;
11. Solicitar el permiso respectivo de ausentismo del socio de la Cooperativa, al Consejo de Administración, en caso de ausencia temporal del país, mismo que no será mayor de ciento ochenta días, en caso de solicitar un tiempo mayor podrá solicitar el mismo a la asamblea General, quien

- autorizará el ausentismo por un tiempo igual al autorizado por el Consejo de Administración;
12. En caso de ausentismo el socio podrá dejar un poder notarial a un representante que deberá ser socio de la cooperativa, quien tendrá derechos y obligaciones establecidos en la misma;
 13. Mantener la unidad de trabajo en perfectas condiciones mecánicas y de presentación para prestar un eficiente servicio de calidad. La inobservancia de esta disposición, será motivo de suspensión en el trabajo en forma temporal, hasta cuando cumpla las especificaciones dadas por el respectivo órgano controlador de la presencia y buen servicio de la unidad;
 14. Presentarse al inicio del turno o frecuencia que le corresponda en caso de ser chofer conductor, o disponer al conductor y Tripulación de la unidad con el uniforme establecido por el Consejo de Administración en la Cooperativa, con 30 Minutos antes del horario de partida en su turno, en las diferentes líneas de trabajo; la inobservancia de esta disposición, dará lugar a sanciones de acuerdo con lo que determina el presente reglamento;
 15. Presentar la documentación del socio(a), conductor y tripulación en caso de tenerla, requerida por gerencia de la cooperativa, en los plazos establecidos por el Consejo de Administración, para tener actualizada su carpeta personal, su inobservancia dará lugar a sanciones previstas en presente reglamento interno ;
 16. Mantener inalterables las tarifas oficiales de pasajes, establecidos por los Organismos de Transito;
 17. Asistir a las sesiones, reuniones y más actos públicos, tanto de Asamblea General como socio y sesiones de los Consejos y comisiones en caso de ser directivo convocadas por su Presidente ;
 18. Solicitar el respectivo permiso para no asistir a la asamblea general o reunión convocada por el señor Presidente de la Cooperativa, mismo que será analizado, y de ser procedente, será justificado, caso contrario, será sancionado con la respectiva multa por la falta;
 19. Justificar motivadamente con los respectivos documentos de descargo la falta a las sesiones de asamblea general, reuniones y otras, legalmente convocadas dentro de las 48 horas de haber sido notificado.

20. Solicitar la respectiva ayuda al señor Gerente, en caso de fallecimiento de su esposa (o) o conviviente en unión de hecho, hijo o hija, para ello el Consejo de Administración establecerá una cuota extraordinaria de veinte dólares (20,00\$) por cada socio, con a excepción del socio afectado.
21. Acompañar al velorio y traslado en caso de fallecimiento del socio(a), en forma obligatoria, desde el lugar de la velación al camposanto donde recibirá sepultura; en caso de fallecimiento de esposo(a), o conviviente en unión de hecho hijo(a), el socio podrá en forma obligatoria acompañar, al velorio o al traslado del familiar;
22. Solicitar a Gerencia una copia del balance semestral y demás información económica, con la anticipación de ocho días, para su conocimiento previo tratamiento en la Asamblea General de socios.

Art. 16.- SISTEMA DE TRABAJO.- Todos los turnos en la cooperativa son rotativos y deben favorecer por igual a todos los socios, para lo cual el Consejo de Administración, dentro de su planeación estratégica anual, en lo referente a turnos de trabajo, establecerá en forma equitativa los turnos en las diferentes líneas de trabajo o frecuencias, otorgadas a la cooperativa.

TITULO IV DE LA ADMINISTRACION INTERNA.

Art. 18.-De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social los órganos internos de la Cooperativa que establecen el Gobierno, administración y control son los siguientes:

1. La Asamblea General de socios;
2. El Consejo de Administración;
3. El Consejo de Vigilancia;
4. La Gerencia; y
5. Las Comisiones Especiales.

CAPÍTULO PRIMERO

DE LA ASAMBLEA GENERAL.

Art. 19.-ASAMBLEA GENERAL.- La Asamblea General es el máximo órgano de gobierno de la cooperativa y estará integrada por todos las y los socios legalmente habilitados, quienes ejercerán sus derechos a participar en las mismas, con voz y un solo voto, en forma directa en los términos establecidos por el Consejo de Administración.

La habilitación del socio lo hará el señor Gerente a través de la certificación que se encuentran al día en sus obligaciones económicas, o de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social misma que deberá estar dispuesta con veinte y cuatro horas de anticipación, en la oficina de la Cooperativa,

Art. 21.- TIPOS DE ASAMBLEAS.-Las Asambleas Generales de socios podrán ser de tres clases: Ordinarias, Extraordinarias e informativas.

1. Las asambleas generales Ordinarias se realizaran dos veces en el año con un lapso de 8 días de anticipación establecida en la convocatoria, la primera será la última semana del mes de enero de cada año, donde se aprobarán o rechazarán los estados financieros, el balance social el informe de gestión y los informes de los Consejos y de Gerencia, se conocerá el plan estratégico, plan operativo anual aprobado por el Consejo de Administración;
2. Y la segunda sesión de asamblea ordinaria será en la cuarta semana del mes de julio, de cada año donde se conocerán, aprobarán o rechazarán los estados financieros, los informes de los Consejos y de Gerencia;
3. Las Asambleas Generales informativas serán la segunda semana del mes de marzo y septiembre de cada año, con un lapso de 8 días de anticipación establecido en la convocatoria, para informar sobre la marcha de la cooperativa, y no podrán tomarse resoluciones.
4. Las Asambleas Generales Extraordinarias, se las realizará en cualquier época del año, la convocatoria se realizará con un lapso de siete días de anticipación en los que se contabilizaran tanto el día de la convocatoria y el de realización de la Asamblea;

Tanto en las asambleas generales ordinarias, extraordinarias e informativas deberán contar con, el lugar de la asamblea, día, hora, orden del día a tratar y la nota preventiva del Quórum, dicho orden del día podrá ser reformado en su lectura y aprobación incorporando o suprimiendo puntos que la asamblea así lo considere por mayoría de los socios presentes

CAPÍTULO SEGUNDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Art. 33.-CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.- Es el órgano administrativo que fijará las políticas internas de la Cooperativa, en función de los objetivos, aprobará la planificación estratégica y el respectivo presupuesto, sus miembros serán nombrados de acuerdo a lo dispuesto en Estatuto social de la Cooperativa.

Cuando exista la renuncia o separación del cargo de un vocal principal de los consejos de administración o Vigilancia, asumirá la vocalía su vocal suplente, quien lo reemplazara por el tiempo que dure el periodo administrativo.

Cumplido el primer año de gestión vocales principales serán reemplazados por sus suplentes aplicando el proceso de mayorías y minorías hasta el término de su periodo legal de acuerdo con lo dispuesto en el reglamento de elecciones

CAPÍTULO TERCERO DEL CONSEJO DE VIGILANCIA.

Art. 36.- CONSEJO DE VIGILANCIA.- Organismo fiscalizador de los procesos administrativos establecidos en la planificación estratégica y de la administración económica de la Cooperativa. Tendrá a más de las establecidas legalmente las siguientes atribuciones:

1. Efectuar arquezos periódicos de caja, y revisar la contabilidad de la cooperativa, a fin de verificarlos;

2. Solicitar mensualmente las resoluciones del Consejo de Administración y analizar su legalidad, moralidad y conveniencia, observándolas motivadamente, cuando se estime que existe riesgo de perjuicio a la cooperativa.
3. Analizar los procesos de sanciones realizados a los socios, de la cooperativa, para verificar que se han cumplido los procedimientos y debido proceso en los mismos, y emitir el informe motivado correspondiente en caso de encontrar novedades;
4. Emitir el informe motivado al consejo de administración sobre los actos desarrollados por los conductores y controladores de las unidades que forman parte del parque automotor de la cooperativa, que atenten contra las políticas emitidas por el consejo de administración, a fin de que se proceda conforme el presente reglamento;
5. Sesionar mensualmente en forma ordinaria y cuando las exigencias lo exijan en forma extraordinaria;
6. Designar al secretario de este organismo dentro de su seno, si fuere un vocal principal tendrá derecho a voz y voto, si fuere un vocal suplente, no tendrá derecho a voz y voto;
7. Participar como delegado observador en la entrega de los bienes valores y demás documentos al nuevo consejo de administración y Gerente dentro de los próximos ocho días posteriores a la nominación;
8. Velar por que se entreguen los certificados de aportación a los socios cumpliendo con lo dispuesto en el marco legal para el efecto;
9. Solicitar al Consejo de Administración suspenda al gerente por las siguientes causales:
 - 9.1.- Cuando se demostrare irregularidades en el manejo de los fondos dela cooperativa;
 - 9.2.- Cuando realice inversiones por un valor superior al permitido sin autorización del consejo de administración; y,
 - 9.3.- Cuando realizare gastos sin autorización del consejo de administración que no se encuentren en la planificación estratégica de la cooperativa y no se encuentren presupuestados.

9. El quórum en el Consejo de Vigilancia lo constituirán la mayoría de los vocales; es decir del quórum en el consejo lo constituirán DOS VOCALES.

CAPÍTULO QUINTO. DEL PRESIDENTE

Art. 55.- EL PRESIDENTE.- El Presidente del Consejo de Administración lo será también de la cooperativa, es el representante administrativo en todos los actos oficiales, será nombrado dentro de los miembros del Consejo de Administración en la primera sesión auto convocada para el efecto.

Tendrá como funciones adicionales además de las establecidas el Reglamento de la ley de Economía Popular y Solidaria y del sector Financiero Popular y Solidario, y el estatuto social de la Cooperativa, las siguientes:

1. Mantener el orden y disciplina durante el desarrollo de las Asambleas, convocar, instalar, suspender y clausurar las sesiones tanto de Asamblea General de socios, como las del Consejo de Administración;
2. Organizar, dirigir, precisar el asunto a discutirse, cerrar la discusión, ordenar la votación y disponer que secretaría proclame el resultado;
3. Cuando el Presidente desee intervenir en las discusiones de Asamblea General o Consejo de Administración, deberá encargar la dirección de la sesión al vicepresidente de la cooperativa;
4. Convocar y presidir reuniones de trabajo con los Consejos de Administración, Vigilancia, Comisiones Especiales, Gerencia y empleados para la elaboración de la planificación estratégica de la cooperativa y evaluación de la misma;
5. Firmar conjuntamente con el Gerente, los documentos, contratos, letras de cambio, etc.;
6. Abrir con el Gerente las cuentas bancarias, firmar, girar y cancelar cheques;

7. Firmar los informes económicos mensuales y los balances semestrales de la institución;
8. Firmar las actas de sesiones, la correspondencia de la cooperativa y más documentos relacionados con la misma;
9. Legalizar las notificaciones dadas resueltas en la asamblea General de Socios y Consejo de Administración, para remitirlas a los socios vía correo electrónico
10. Suscribir con el Gerente los certificados de aportación;
11. Dirimir con su voto los empates en las votaciones de Asamblea General de Socios y del consejo, de acuerdo con lo dispuesto en el estatuto social;
12. Si tuviere que ausentarse por razones propias de su función o personales por más de 5 días consecutivos, encargará la presidencia al vicepresidente por escrito;
13. Manejar el cuadro de trabajo de acuerdo con las rutas y frecuencias de la cooperativa; y,
14. Ejercer las demás funciones que le corresponde de acuerdo con las normas legales en la materia.

CAPÍTULO SEXTO.

DEL GERENTE.

Art. 56.-GERENTE.- El Gerente es el Representante Legal judicial y extrajudicialmente de la cooperativa su mandatario y administrador responsable, será contratado por el Código Civil a través de un contrato de servicios profesionales, donde se incluída el sueldo, y horario de trabajo entre otras cosas, a más de las establecidas en la Ley de Economía Popular y Solidaria su Reglamento General, y Estatuto Social, tendrá como funciones las siguientes:

1. Mantener las oficinas provistas de mobiliario, materiales y útiles de escritorio;
2. Asistir a la primera reunión de trabajo convocada por el presidente de la cooperativa para entregar la planificación estratégica de la cooperativa y presentar en la misma su plan de trabajo y financiamiento;

3. Controlar con la comisión de control de rutas y sistema de trabajo, se cumplan con orden, disciplina y esmerado servicio a los usuarios;
4. Emitir informes mensuales al consejo de Administración sobre las novedades remitidas por los inspectores de turno, dadas en el servicio de transporte urbano;
5. Recaudar y precautelar las aportaciones económicas de los socios y distribuirlos en los diferentes rubros;
6. Asistir en forma obligatoria a las reuniones de Asamblea general y consejo cuando así lo solicitaren;
7. Autorizar la adquisición, enajenación o gravamen de bienes inmuebles y gastos presupuestados de la cooperativa, o la contratación de bienes o servicios cuyo monto sea superior hasta 15 Salarios básicos unificados;
8. Tramitar y legalizar el registro de los nuevos socios en el plazo que señala este Reglamento;
9. Atender y tramitar los servicios que ofrece la cooperativa conforme a las disposiciones emitidas por el Consejo de administración;
10. Nombrar; aceptar renunciaciones y cancelar con causa justa a oficinistas, contador y demás empleados de la entidad;
11. Designar empleados de su competencia, previo concurso de merecimientos;
12. Organizar y dirigir la administración interna de la cooperativa, conforme a las disposiciones del Consejo de Administración;
13. Realizar Contratos de empleados, Liquidaciones, finiquitos y en general, todo lo concerniente al trámite legal de conformidad con lo que dispone el Código del Trabajo;
14. Realizar las inversiones y gastos acordados por Asamblea General o Consejo de Administración de acuerdo con lo dispuesto en el Presente reglamento interno;
15. Emitir informes al Consejo de Administración, Vigilancia y socios, de acuerdo a la planificación establecida, sobre el estado económico y administrativo de la empresa cooperativa;
16. Representar judicial y extrajudicialmente a la cooperativa, previo el visto bueno y autorización del Consejo de administración según el caso, en calidad de actor o, cuando la organización se encuentre demandada, con el asesor jurídico contratado para el efecto;

17. Depositar, el dinero en la entidad financiera establecida para el efecto, dentro de un plazo máximo de veinte y cuatro horas de su recepción;
18. Asistir puntualmente a las oficinas de la cooperativa de acuerdo con lo dispuesto en su contrato de trabajo en el horario establecido por la Institución;
19. Entregar a los socios que así lo solicitaren una copia en sistema PDF, del balance semestral con ocho días de anticipación, a la sesión de Asamblea general donde se conocerá y aprobará el mismo; y,
20. Publicar un listado de los socios que se encuentran aptos para asistir a las asambleas generales, o para participar como candidato a directivo de acuerdo con lo dispuesto en el estatuto social de la Cooperativa.

CAPÍTULO SEPTIMO. DEL SECRETARIO.

Art. 57.- SECRETARIO/A.- De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto social, el/a secretario/a, será nombrado/a por el Consejo de Administración fuera de su seno, podrá ser socio o persona particular de la cooperativa y su remuneración será de acuerdo con el contrato de trabajo. El/a secretario/a del Consejo de Administración, lo será también de Asamblea General de socios, con voz informativa en los dos Órganos de la entidad.

A más de las establecidas en la norma legal interna tendrá como funciones las siguientes:

1. Llevar bajo su cuidado y manejo los libros de la entidad:
 - Libro de Actas de Asamblea General de Socios;
 - Libro de Actas del Consejo de Administración;
 - Registro de socios y personal de tripulación;
 - Libro de actas de la Comisión de Accidentes;
 - Libro de resoluciones de Asamblea General y Consejo de administración.
2. Tener la correspondencia al día;

3. Crear a los socios el respectivo correo institucional si no lo tuvieren;
4. Certificar con su firma los documentos de la cooperativa y entregar copias de documentos de archivo previo el visto bueno de presidencia;
5. Archivar los contratos de ingresos y salidas de empleados;
6. Conservar ordenadamente el archivo de la entidad y mantenerlo bajo su custodia y responsabilidad, previo inventario de la existencia;
7. Guardar la debida reserva de las resoluciones que tomaren los distintos órganos de la entidad;
8. Notificar a los directivos, Gerente y socios de las resoluciones establecidas por los órganos administrativos a través de sus correos electrónico; y,
9. Desempeñar otros deberes que le asigne el Consejo de Administración, siempre y cuando no vayan en contra de las normas legales;

CAPÍTULO OCTAVO DEL CONTADOR

Art.58.- DESIGNACIÓN DEL CONTADOR (A). - La o el Contador (a) deberá poseer Título de Contador Público Autorizado, conocer la Norma Legal Cooperativa, Código del Trabajo, Código de Comercio, Leyes tributarias, NIF, etc., y tener experiencia en el manejo administrativo-contable de empresas cooperativas, será designado por el Gerente de la entidad, la remuneración y horario de trabajo la fijara el Gerente de la Cooperativa.

Art.59.- FUNCIONES Y OBLIGACIONES. - Son funciones y obligaciones del o la Contador (a), las siguientes:

1. Programar, organizar, dirigir, coordinar y controlar todas las actividades contables de la institución;
2. Diseñar y mantener la contabilidad y el manual de procedimiento dentro de las normas legales;
3. Mantener un proceso de control interno financiero, acorde con las necesidades de la entidad;
4. Cumplir con las disposiciones legales, reglamentarias, estatutarias, y demás normas que emanaren del Consejo de Administración o Vigilancia;

5. Aplicar el control previo, sobre toda gestión económica - contable de la Cooperativa;
6. Preparar los estados financieros e informes dentro de los ejercicios contables para conocimiento de los Consejos de Administración y Vigilancia o Asamblea General;
7. Facilitar la documentación y colaborar para que se lleve a cabo auditorías, inspecciones contables o fiscalizaciones a los recursos de la Institución;
8. Informar al Presidente, Gerente, Consejos de Administración, Vigilancia y Asamblea sobre cualquier novedad que se presentare y sugerir la adopción de medidas correctivas que estime necesarias;
9. Mantener actualizado el archivo de la documentación de los registros contables, responsabilizándose de las mismas;
10. Elaborar junto con el gerente, y poner en conocimiento del Consejo de Administración y/o de la Asamblea General el proyecto del presupuesto anual de la institución para su estudio y aprobación el primero, y conocimiento del segundo, en función de la planeación estratégica;
11. Efectuar los egresos ordenados por Asamblea General, Consejo de Administración o Presidencia, cuidando su correcta inversión mediante los comprobantes respectivos;
12. Asistir a las sesiones de Asamblea General o de los Consejos de Administración y Vigilancia con voz informativa, sin voto;
13. Llevar un inventario valorado de las pertenencias, bienes muebles e inmuebles de la institución y responder por ellas;
14. Coordinar con el Gerente y Presidente para establecer las normas necesarias, a fin de que las recaudaciones se realicen oportunamente; y, salvaguardar las mismas;
15. Remitir la documentación correspondiente al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) para la afiliación del personal administrativo; y,
16. Las demás que le asignaren los Estatutos, Reglamentos, Asamblea General o los Consejos de Administración y Vigilancia;

CAPÍTULO NOVENO

DE LOS EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA

Art. 60.- Nominación. - Todos los empleados, sean estos: contador, tarjeteros auxiliares de servicios generales y otros, serán nombrados por el Gerente, previo visto bueno del Consejo de Administración.

Art. 61.- DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.- Todo empleado desempeñará sus funciones, previo la suscripción obligatoria del contrato de trabajo, donde se establecerán claramente las funciones a realizar, horario de trabajo, deberán discreción y fidelidad a sus patronos en asuntos inherentes a la cooperativa, siempre y cuando estos asuntos no estén en contra de la ética, la moral, y la honestidad, en tales circunstancias tendrán la obligación de comunicar al señor Presidente o Gerente de la Cooperativa de acuerdo con el caso.

Serán caucionados en caso de recibir valores con una póliza de fidelidad, estarán protegidos por el Código del Trabajo y Seguridad Social.

- En caso de que el empleado solicite un anticipo de sueldo se entregará hasta el 50 % de su remuneración previo la presentación de una solicitud dirigida al Señor Gerente.

Art. 62.- TÉRMINO DE RELACIÓN LABORAL. - La cooperativa podrá terminar sus relaciones laborales con los empleados por las causas señaladas en el Código de Trabajo Codificado y en los siguientes casos:

1. Por indisciplina y desobediencia grave a los reglamentos internos y disposiciones de gerencia;
2. Por falta de probidad y conducta inmoral del trabajador;
3. Por injurias graves realizadas a los directivos de la Cooperativa a sus familiares, socios y usuarios de la organización;
4. Por ineptitud manifiesta del trabajador, respecto a la ocupación o labor para la cual se comprometió;
5. Por abuso de confianza;
6. Por sustracción indebida de valores ingresados a la cooperativa;

7. Por incumplir los horarios de trabajo a ellos establecidos;
8. Por abandono injustificado del lugar de trabajo en los horarios establecidos;
y,
9. Por faltas a la moral y a las buenas costumbres;

TITULO VII

DEL SERVICIO DE TRANSPORTE

Art.74.- DEL CHOFER.- El Chofer es el empleado del socio en la cooperativa, será quien maneje la unidad vehicular que se encuentra al servicio de la organización, pudiendo el socio por sus propios derechos quien maneje dicha unidad. Serán calificados por el Consejo de Administración, en función de este Reglamento elaborándose una ficha de vida dentro de la cooperativa, donde se registrarán todos los actos dados en su vida institucional.

Las disposiciones administrativas derechos y obligaciones dentro de la organización cooperativa, deberán ser remitidas al ministerio de trabajo, a través de una reglamentación interna para que las mismas tengan el efecto legal.

Art. 76.- FUNCIONES Y OBLIGACIONES.- El Conductor de la unidad tiene como obligación en respetar los Turnos, frecuencias, disposiciones realizadas por los Directivos de la cooperativa, con relación a las líneas de trabajo, para un servicio eficaz, eficiente y de calidad que la misma mantiene.

Tienen como funciones las siguientes:

1. Cumplir con las disposiciones internas emanadas por Presidencia, Gerencia y la comisión , con relación al servicio de transporte en las líneas y frecuencias de la cooperativa tiene;
2. Cumplir con las líneas de trabajo y frecuencias asignadas por la cooperativa a cada unidad en los tiempos previstos;

3. Ser cortés y respetuoso con el usuario, Socios, Directivos y empleados de la cooperativa;
4. Utilizar el uniforme establecido para la tripulación con decoro e higiene.
5. A más de las disposiciones establecidas en el presente reglamento el conductor o socio conductor se someterá al reglamento interno establecido para el efecto.

TITULO X

DE LOS BIENES Y FONDOS DE LA INSTITUCIÓN

Art. 86.- LOS BIENES. - Pertenecen a la Cooperativa todos los bienes muebles e inmuebles adquiridos, así como los que se adquieran en el futuro, las donaciones, herencias, legados, etc. que se hicieren a cualquier título y que se deberán recibir con beneficio de inventario.

Art.87.- DEL CUSTODIO. -El Gerente y Contador son los responsables de la custodia y verificación del buen uso y mantenimiento, de los bienes muebles e inmuebles de la Entidad, en consecuencia son los guardianes de precautelar su patrimonio.

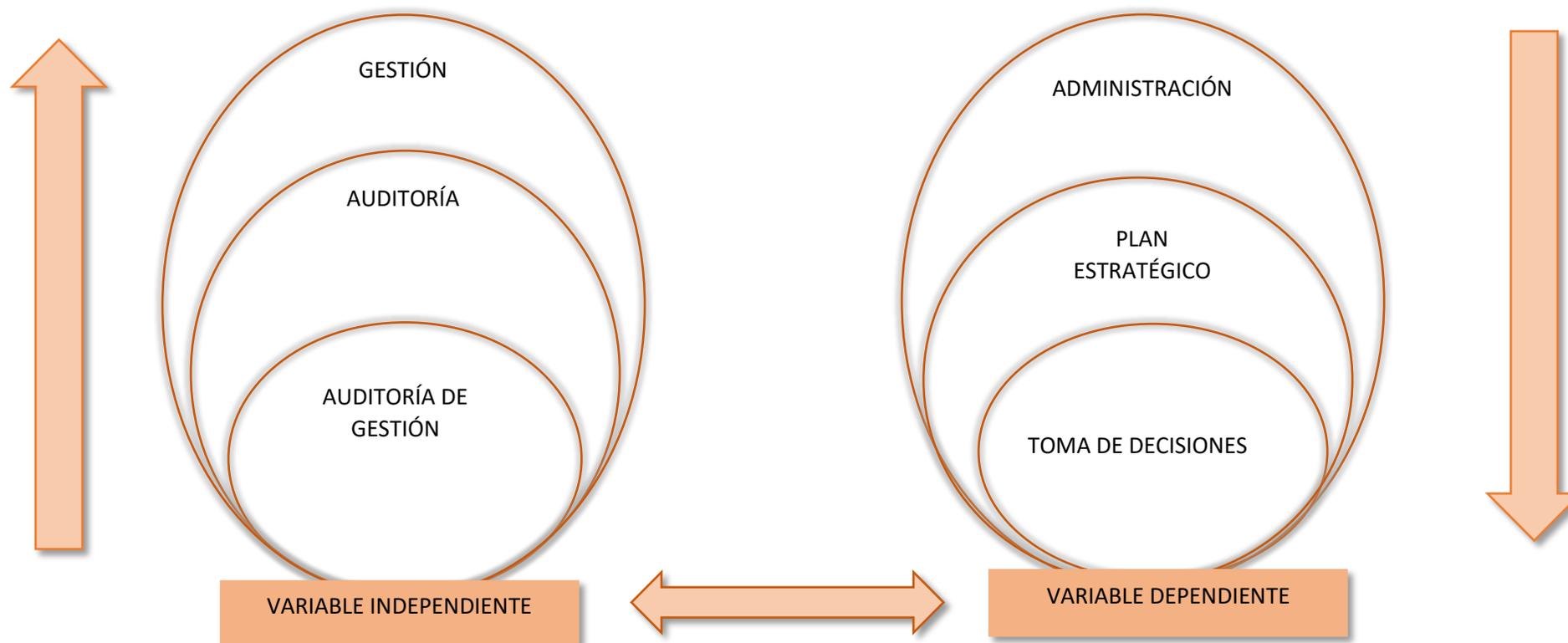
Queda terminantemente prohibido a los socios o a cualquier otra persona sacar los bienes y enseres fuera de los inmuebles, para asuntos ajenos a la Institución.

Para un manejo eficiente de los bienes de la organización, el Consejo de administración, podrá autorizar a gerencia el arrendamiento, parcial o total de un bien inmueble que la cooperativa así lo considere, previa resolución de Consejo de Administración, y previa solicitud al señor Gerente de la Cooperativa.

2.4 CATEGORIAS FUNDAMENTALES

2.4.1 SUPRAORDINACION DE VARIABLES

Gráfico 2: Supraordinacion de variables

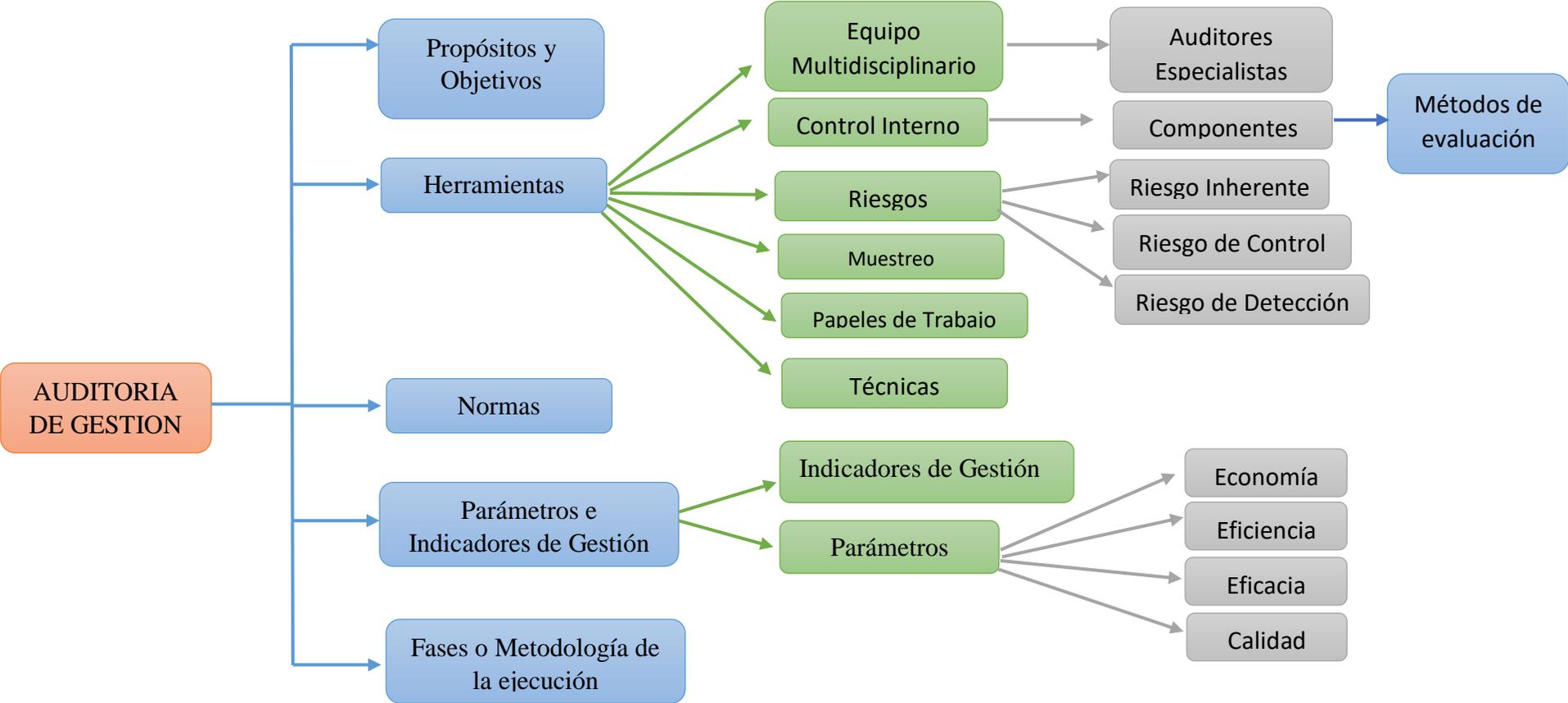


Fuente: Cooperativa de Transporte Urbano “Unión Ambateña”.

Elaborado por: María del Carmen Peñafiel (2016).

2.4.2 SUBORDINACION CONCEPTUAL VARIABLE INDEPENDIENTE

Gráfico 3: Subordinación conceptual variable independiente.

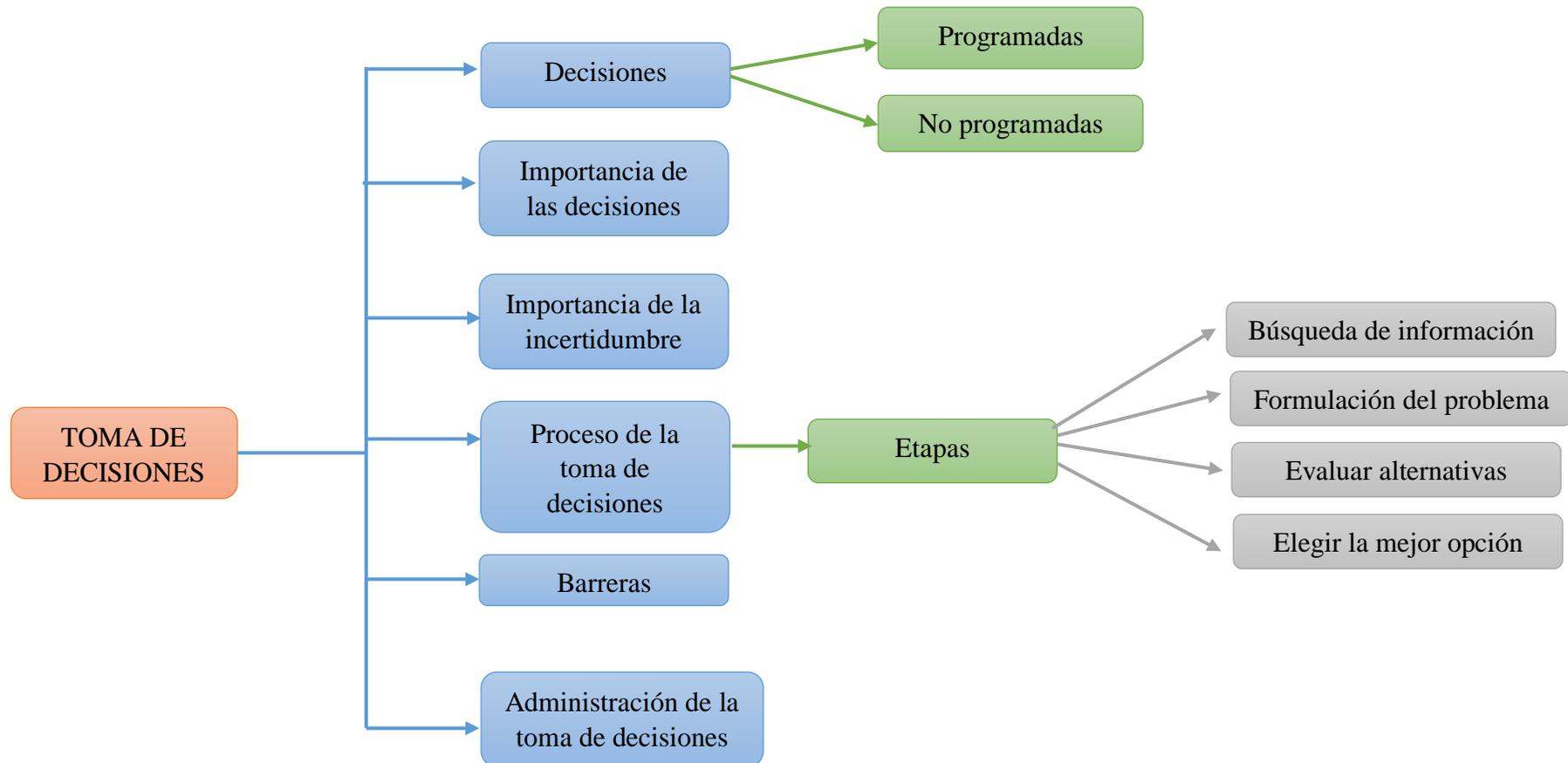


Fuente: Manual de Procedimientos de Auditoria de Gestión.

Elaborado por: María del Carmen Peñafiel.

2.4.3 SUBORDINACION CONCEPTUAL VARIABLE DEPENDIENTE

Grafico 4: Subordinación conceptual variable dependiente.



Fuente: Aula de economía por Miguel Herrera.

Elaborado por: María del Carmen Peñafiel.

2.4.4 CATEGORIZACIÓN CONCEPTUAL DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE AUDITORÍA DE GESTIÓN

2.4.4.1 GESTIÓN

Según (Contraloría General del Estado , pág. 16) manifiesta lo siguiente en el Manual de Auditoría de Gestión:

Gestión es un proceso mediante el cual la entidad asegura la obtención de recursos y su empleo eficaz y eficiente en el cumplimiento de sus objetivos. Esto busca fundamentalmente la supervivencia y crecimiento de la entidad, de desarrolla dentro del marco determinado por los objetivos y políticas establecidos por el plan de desarrollo estratégico e involucra a todos los niveles de responsabilidad de la entidad.

2.4.4.2 AUDITORÍA

Según (Alvin Arens, Randal Elder, Mark Beasley, 2007, pág. 4) manifiesta lo siguiente en su libro Auditoría un enfoque integral:

Auditoría es la acumulación y evaluación de la evidencia basada en información para determinar y reportar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos. La auditoría debe realizarla una persona independiente y competente.

Según (Enrique Benjamin Franklin, 2007) manifiesta lo siguiente en su libro Auditoría Administrativa: “Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencia de auditoría y evaluarla objetivamente para determinar el grado en el que los criterios de auditoría son complementados.” (pág. 534)

Según (Alberto De La Peña Gutierrez, 2011, pág. 5) manifiesta lo siguiente en su libro “Auditoría un enfoque práctico”:

El vocablo Auditoría es sinónima de examinar, verificar, investigar, consultar, revisar, comprobar y obtener evidencias sobre informaciones, registros, procesos, circuitos, etc. Hoy en día, la palabra auditoría se encuentra relacionada con diversos procesos de revisión o verificación que, aunque todos ellos tienen en común el estar de una u otra forma vinculados a la empresa, pueden diferenciarse en función de su finalidad económica inmediata.

2.4.4.3 AUDITORÍA DE GESTIÓN

La Auditoría de Gestión es un proceso que se encarga de analizar y evaluar las actividades de la empresa para establecer el grado de eficiencia, eficacia y economía, así como la evaluación de su desempeño y cumplimiento de objetivos, metas y políticas planteadas por un plan estratégico.

Según (Arens, Alvin A.; Randal J. Elder; Mark S. Beasley, 2007, pág. 14) manifiesta lo siguiente en su libro Auditoria un enfoque integral:

Una auditoría operacional evalúa la eficiencia y eficacia de cualquier parte de los procedimientos y métodos de operación de una organización. Cuando se completa una auditoria operacional, por lo general, la administración espera recomendaciones para mejorar sus operaciones. Por ejemplo, los auditores pueden evaluar la eficiencia y exactitud del procesamiento de las transacciones de nómina de un sistema de cómputo recién instalado.

Según (Milton Maldonado, 2006, pág. 14) manifiesta lo siguiente en su libro Auditoria de Gestión:

Una auditoría operativa es un examen objetivo y sistemático de evidencias con el fin de proporcionar una evaluación independiente del desempeño de una organización, programa, actividad o función gubernamental que tenga por objetivo mejorar la responsabilidad ante el público y facilitar el proceso de toma de decisiones por parte de los responsables de supervisar o iniciar acciones correctivas.

La auditoría operativa abarca la economía, eficiencia y la auditoria de programas.

Según (Contraloría General del Estado , pág. 36) manifiesta lo siguiente en el Manual de Auditoría de Gestión:

La auditoría de gestión, es el examen sistemático y profesional, efectuado por un equipo multidisciplinario, con el propósito de evaluar la gestión operativa y sus resultados, así como, la eficiencia de la gestión de una entidad, programada, proyectos u operación, en relación a sus objetivos y metas; se determina el grado de economía, efectividad y eficiencia en el uso de los recursos disponibles; establecer los valores éticos de la organización y, el control y prevención de la afectación ecológica; y medir la calidad de los servicios, obras o bienes ofrecidos, y, el impacto socio-económico derivado de sus actividades.

Tabla 1: Auditoría de Gestión

CARACTERÍSTICAS	AUDITORÍA DE GESTIÓN
Propósito	Evaluar la eficiencia, efectividad, economía con la que se manejen los recursos de una entidad, un programa o actividad; el cumplimiento de las normas éticas por el personal y la protección del medio ambiente.
Alcance	Puedes alcanzar un sector se la economía, todas las operaciones de la entidad, inclusive las financieras o puede limitarse a cualquier operación, programa, sistema o actividad específica.
Orientación	Hacia las operaciones de la entidad en el presente con una proyección hacia el futuro y retrospectión el pasado cercano.
Medición	Aplicación de los principios de administración.
Método	El método queda a criterio del auditor.
Técnicas	Las técnicas de auditoria establecidas por la profesión del Contador Público.
Interés	La gerencia, el directorio los accionistas. En el sector gubernamental se hace extensivo a la sociedad en general, para transparentar la gestión.
Enfoque	Eminentemente positivo, tendiente a obtener mejores resultados, con más eficiencia, efectividad, economía, ética y protección ambiental.
Encargados	Audidores, contadores públicos.
Personal de Apoyo	Personal profesional de otras disciplinas tanto como personal en varias etapas de entrenamiento practico de Contador Público.
Informe de auditoria	Puede o no representar los estados financieros. Su contenido está relacionado con cualquier aspecto significativo de la gestión de la entidad.
Conclusiones del	Incide sobre cualquier aspecto de la administración y

Auditor	operación de la entidad.
Recomendaciones del Auditor	Se refiere a mejoras en todos los sistemas administrativos, el sistema de control interno gerencia y cualquier aspecto de la administración y operación de la entidad.
Historia	Reciente, todavía en sus fases iniciales. Una evolución de la auditoría tradicional relacionada con el enfoque de los sistemas (desde 1976 en el Ecuador). Nació con la profesión del auditor interno y el auditor gubernamental.
Catalizador	Iniciativa de auditores internos dinámicos y/o Organismos Superior de Control, debido a la necesidad de un mejor aprovechamiento de recursos.
Importancia	Necesaria para logros y mantener una buena gerencia en general.
Independencia del Auditor	Imprescindible

Elaborado por: María del Carmen Peñafiel

Fuente: Auditoría de Gestión- Milton Maldonado

2.4.4.3.1 PROPÓSITOS DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN

- Determinar la existencia de objetivos y planes
- Comprobar la existencia y el cumplimiento de políticas
- Verificación de procedimientos adecuados
- Comprobar si la empresa emplea bien los recursos de manera eficiente y efectiva
- Verificar si la empresa alcanza las metas y objetivos planteados
- Detectar posibles falencias

2.4.4.3.2 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN

- Optimizar los niveles de eficiencia, eficacia, economía y calidad de la entidad y de la administración
- Determinar el grado de cumplimiento de objetivos y metas
- Verificar del uso correcto de los recursos generados por la empresa
- Resultados favorables a través de la toma de decisiones
- Dar posibles soluciones a errores encontrados

2.4.4.3.3. HERRAMIENTAS DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN

2.4.4.3.3.1 Equipos Multidisciplinarios

Para la ejecución de la auditoría de gestión es necesario auditors profesiones en el área a trabajar como también de profesiones en disciplinas diferentes ya que estos contribuirán con el desarrollo de la auditoría.

AUDITORES

Según (Enrique Benjamin Franklin, 2007, pág. 617) manifiesta lo siguiente en su libro “Auditoria administrativa”:

Los auditores deben comprender claramente las responsabilidades inherentes a cada auditoría, especialmente cuando el trabajo esté diseñado para ser dirigido por un grupo de auditores central y deba realizarse en distintas localidades. En la sección correspondiente del programa se pueden precisar las responsabilidades de cada grupo de auditores, como elaborar los programas, supervisar el trabajo, preparar los borradores de los informes, obtener y evaluar los comentarios de los auditados, y procesar el informe final.

Según (Santillana Juan Ramon, 2013, pág. 5) manifiesta lo siguiente en su libre Auditoria Interna:

Los auditores están para determinar si las leyes, regulaciones y compromisos, políticas y procedimientos han sido adecuadamente observados y si las transacciones comerciales fueron realizadas de acuerdo con políticas establecidas. Al respecto, los auditores harán sugerencias para el cuidado de los recursos y la mejora de los procedimientos, y evaluar los contratos y compromisos y presentar recomendaciones para mejorarlos.

ESPECIALISTAS

En una auditoria se debe considerar la participación de especialistas en circunstancias que lo requiera, para complementar la información, el responsable de la auditoría deberá acudir a especialistas en diferentes áreas como abogados, ingenieros en sistemas, economistas,

médicos y maestros para lograr así un mejor resultado de la auditoría, lo que se puede traducir en una visión clara de los resultados.

2.4.4.3.3.2 CONTROL INTERNO

Según (Oswaldo Fonseca Luna , 2011, pág. 41) manifiesta en su libro “Sistema de Control Interno para Organizaciones”:

COSO, asigna la responsabilidad del control interno a todos los miembros de una organización, no obstante, la obligación principal recae en el director ejecutivo y en la junta de directores. En el segundo escalón se ubican gerentes, quienes al realizar sus tareas deben asegurarse que las políticas y los procedimientos de control interno aprobados, están siendo cumplidos por las personas con efectividad y eficacia y, finalmente, el tercer escalón conformado por el resto del personal que participa en la aplicación de controles.

Componentes del control interno

- Ambiente de control interno
- Valoración del riesgo
- Actividades de control
- Información y comunicación
- Actividades de monitoreo o supervisión

2.4.4.3.3.2.1 MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Los métodos de evaluación consisten en procedimientos que se permiten identificar y valorar posibles errores ocasionados en diferentes áreas de trabajo para así poder dar soluciones en base a los resultados obtenidos a través de este procedimiento se puede realizar a través de cuestionarios, matrices entre otros.

CUESTIONARIOS

Según (Arens, Alvin A.; Randal J. Elder; Mark S. Beasley, 2007) manifiesta lo siguiente en su libro Auditoría un enfoque integral: “Cuestionario del control interno: una serie de preguntas sobre los controles en cada área de la auditoría utilizada como un medio para indicarle al auditor aspectos del control interno que pueden ser inadecuados.” (pág. 301)

MATRICES

La matriz es una herramienta que sirve para resolver problemas porque analizando la interrelación de los diversos productos, servicios y diferentes áreas de la empresa con las normativas, leyes, políticas establecidas y principios de control interno y seguridad, y así poder incluir decisiones que mejorara el proceso de la empresa.

Según (Arens, Alvin A.; Randal J. Elder; Mark S. Beasley, 2007) manifiesta lo siguiente en su libro Auditoria un enfoque integral: “Una metodología utilizada para ayudar al auditor a evaluar el riesgo de control al hacer coincidir a los controles internos claves y las deficiencias de control interno con los objetivos de auditoría relacionados con las operaciones.” (pág. 301)

FLUJOGRAMAS

Es una muestra gráfica, de una serie de pasos determinados que se van a ejecutar dentro de un proceso, se puede representar por medio de símbolos las movimientos y situaciones, el flujograma es una representación que facilita el análisis e identifica las oportunidades que tiene la empresa actualmente para optimizar y encaminar los procesos de la institución a una mejora continua.

2.4.4.3.3 RIESGOS DE AUDITORÍA

Según (Normas Internacionales de Auditoría) NIA 6/Sección. 400.- Evaluación de Riesgo y Control Interno.

Riesgo de auditoría significa el riesgo de que el auditor dé una opinión de auditoría inapropiada cuando los estados financieros están elaborados en forma errónea de una manera importante. El riesgo de auditoría tiene tres componentes: riesgo inherente, riesgo de control y riesgo de detección.

RIESGO INHERENTE

Según (Normas Internacionales de Auditoría) NIA 6 Sección 400. Evaluación de Riesgo y Control Interno

Es la susceptibilidad del saldo de una cuenta o clase de transacciones a una representación errónea que pudiera ser de importancia relativa, individualmente o cuando se agrega con representaciones erróneas en otras cuentas o clases, asumiendo que no hubo controles internos relacionados.

RIESGO DE CONTROL

Según (Normas Internacionales de Auditoría) NIA 6 Sección 400. Evaluación de Riesgos y Control Interno:

Es el riesgo de que una representación errónea que pudiera ocurrir en el saldo de cuenta o clase de transacciones y que pudiera ser de importancia relativa individualmente o cuando se agrega con representaciones erróneas en otros saldos o clases, no sea prevenido o detectado y corregido con oportunidad por los sistemas de contabilidad y de control interno.

RIESGO DE DETECCIÓN

Según (Normas Internacionales de Auditoría) NIA 6 Sección 400. Evaluación de Riesgos y Control Interno

El nivel de riesgo de detección se relaciona directamente con los procedimientos sustantivos del auditor. La evaluación del auditor del riesgo de control, junto con la evaluación del riesgo inherente, influye en la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos sustantivos que deben desempeñarse para reducir el riesgo de detección, y por tanto el riesgo de auditoría, a un nivel aceptablemente bajo. Algún riesgo de detección estaría siempre presente aún si un auditor examinara 100 por ciento el saldo de una cuenta o clase de transacciones porque, por ejemplo, la mayor parte de la evidencia de auditoría es persuasiva y no conclusiva.

2.4.4.3.3.4 MUESTREO

Según (Enrique Benjamin Franklin, 2007, pág. 134) manifiesta lo siguiente en su libro Auditoría Administrativa:

Muestreo: ayudar a conocer las necesidades del área de operaciones con lo cual se podrá determinar si se están cumpliendo sus expectativas y necesidades. Estos

resultados servirán para inferir si el área de producción cuenta con un buen proceso que ayude a la eficiencia de la empresa. Por medio de cuestionarios, entrevistas y observación directa.

2.4.4.3.3.5 PAPELES DE TRABAJO

Según (Navarro Mira Juan Carlos, 2006, pág. 207) manifiesta lo siguiente en su libro Apuntes de Auditoria:

Los papeles de trabajo comprenden la totalidad de los documentos preparados o recibidos por el auditor, de manera que su conjunto, constituyen un compendio de la información utilizada y de las pruebas efectuadas en la ejecución de su trabajo, junto con las decisiones que ha debido tomar para llegar a formarse su opinión.

El propósito de los papeles de trabajo es ayudar en la planificación y realización de la auditoria, en la supervisión y revisión de la misma y en suministrar evidencia del trabajo llevado a cabo para respaldar la opinión del auditor.

2.4.4.3.3.6 TÉCNICAS DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

Las técnicas en auditoria de gestión son métodos de investigación que el auditor usa para obtener la evidencia necesaria para elaborar un informe y probar la razonabilidad de la información, también pueden mejorar la efectividad y eficiencia de los procedimientos de auditoria a través de una investigación que proba la razonabilidad de la información, técnicas como:

- Comprobación
- Rastreo
- Verificación
- Entrevista
- Encuestas
- Inspección
- Indagación

2.4.4.3.4 NORMAS DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

Según (Pallerola Comamala Joan, Monfort Aguilar Enric, 2013, pág. 21) manifiesta lo siguiente en su libro Auditoria un enfoque práctico-teórico:

Las normas técnicas sobre la ejecución del trabajo, que hacen referencia a la preparación y ejecución del trabajo a realizar por el auditor de cuentas, regulan el conjunto de técnicas de investigación e inspección aplicables a partidas y hechos relativos a los documentos contables sujetos a examen, mediante los cuales el auditor fundamenta su opinión responsable e independiente, y en concreto harán referencia a:

- Los trabajos necesarios para conocer, con carácter previo y de forma completa, los sistemas de control interno de la empresa o entidad auditada, cuya evolución servirá de base para determinar la extensión de las pruebas objetivas o efectuadas.
- La planificación y programación de los trabajos.
- La ejecución de los trabajos, incluyendo los métodos y pruebas adecuados para la obtención de la evidencia, determinando los posibles procedimientos a aplicar, en función de la naturaleza y contenido de las cuentas de la empresa o entidad sobre la que se realizan los trabajos. En la medida posible, las normas técnicas desarrollaran los métodos y procedimientos de particular aplicación a los distintos sectores de la actividad económica.
- El contenido, custodia y principios referentes a la documentación justificativa de los trabajos desarrollados.
- El control que todo auditor de cuentas y sociedad de auditoria debe establecer para la supervisión de sus propios trabajos.

Las Normas de Auditoría de Gestión se clasifican en:

- Normas generales.
- Normas relativas a la realización del trabajo.
- Normas relativas al informe.

2.4.4.3.5 PARAMETROS E INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADORES

Según (Enrique Benjamin Franklin, 2007, págs. 87-134-148-150) manifiesta lo siguiente en su libro Auditoria administrativa:

Los indicadores son un elemento estratégico del proceso de evaluación de la forma de gestión organizacional, ya que permiten ordenar las acciones en relación con los resultados que se pretenden alcanzar, convirtiéndose en el marco de referencia para definir la jerarquía de los aspectos a auditar, establecer las prioridades de las acciones a analizar y precisar el valor de las cifras y comportamientos que se obtengan.

Metodología: de auditoría con base en indicadores de gestión.

Resultados esperados: definir el panorama general del área para elaborar alternativas de cambio tendientes a mejorar las condiciones laborales, incrementar la productividad e impulsar el posicionamiento de la empresa.

CARACTERÍSTICAS QUE DEBE REUNIR UN INDICADOR

Para que los indicadores sean eficaces tienen que reunir las siguientes características:

- Ser relevante o útil para la toma de decisiones.
- Susceptible de medición.
- Conducir fácilmente información de una parte a otra.
- Altamente discriminativo.
- Verificable.
- Libre de sesgo estadístico o personal.
- Aceptado por la organización.
- Justificable en relación con su costo-beneficio.
- Fácil de interpretar.
- Que pueda utilizarse con otros indicadores.
- Precisión matemática en los indicadores cuantitativos.
- Precisión conceptual en los indicadores cualitativos.

INDICADORES FINANCIEROS

Los indicadores que aquí se incorporan son los que, tradicionalmente, emplean las organizaciones para apoyar la evaluación cuantitativa de los hallazgos que se obtienen durante una auditoría, y que sirven para determinar las relaciones y tendencias de los hechos. Es claro que su adecuada utilización está subordinada al correcto conocimiento de su significado y alcance.

Para poder ubicarlos en función de su campo de aplicación y utilidad se clasifican en indicadores de:

- Rentabilidad
- Liquidez
- Financiamiento
- Ventas
- Producción
- Abastecimiento
- Fuerza laboral

2.4.4.3.5.1 INDICADORES DE GESTIÓN

Los indicadores son herramientas de análisis verificables de cambio o de resultados, que nos permite medir el grado de eficiencia y eficacia del manejo de los recursos financieros y de su progreso con relación a metas establecidas.

Según (Nakasone Tanaka Gustavo, 2005, pág. 326) manifiesta lo siguiente en el libro *Análisis de los Estados Financieros para la Toma de Decisiones*:

Estos indicadores miden la gestión, el desempeño que ha tenido la empresa en el periodo de análisis de Estados Financieros. Miden el grado de liquidez y eficiencia de los activos que la empresa utiliza para incrementar sus ingresos y utilidad, tales como existencias, cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

Los Ratios de gestión permiten evaluar los efectos de las decisiones financieras de la empresa.

2.4.4.3.5.2 PARAMETROS DE GESTIÓN

EFICIENCIA

Eficiencia explica la relación de los recursos empleados para la obtención de resultados es decir los recursos producirlos. Por ello, es una cualidad necesaria en las empresas debido a que impulsa a alcanzar metas y objetivos planteados.

El auditor deberá determinar el grado de eficiencia en la utilización de los recursos económicos, materiales y naturales en el desempeño de las actividades de la entidad, optimizando al máximo los recursos obtenidos por la actividad económica y establecer posibles inversiones futuras dando como resultado cumplimiento en las metas y objetivos institucionales.

EFICACIA

Eficacia mide el grado de resultado obtenido, que una actividad ha alcanzado en sus metas y objetivos a través de la actividad más importante de la empresa, el resultado del trabajo.

El auditor deberá comprobar el cumplimiento de la producción o el servicio y relacionar los resultados con períodos anteriores para determinar si la empresa ha logrado un nivel de superioridad o si ha obtenido un retroceso. Deberá medir también el grado de satisfacción de los clientes ya que son el motor que genera la actividad económica.

ECONOMIA

Economía se refiere a la valoración del precio, o cuantificar los agentes económicos, después de un análisis que lo respaldara como las condiciones en las cuales se adquieren; al menor coste, en el tiempo oportuno, es necesario que se consideren importantes los activos fijos, inventarios, recursos varios y la mano de obra ya que debe mantenerse los precios, no se compre, gaste y pague más de lo necesario.

CALIDAD

La calidad es un instrumento de medición, de carácter tangible que determina la calidad de los productos y servicios, mide también el grado de cumplimiento de lo establecido según la satisfacción del cliente. También puede adquirir múltiples interpretaciones, ya que todo dependerá del nivel de satisfacción ya que la calidad es el resultado de un trabajo bien elaborado.

2.4.4.3.6 FASES O METODOLOGIA DE LA EJECUCION

FASE 1: CONOCIMIENTO PRELIMINAR

Consiste en tener conocimiento básico de la entidad.

Según (Enrique Benjamin Franklin, 2007) manifiesta lo siguiente en su libro Auditoría administrativa: “Esta etapa implica la necesidad de revisar la literatura técnica y legal,

información del campo de trabajo y toda clase de documentos relacionados con los factores predeterminados, así como el primer contacto con la realidad.” (pág. 79)

FASE 2: PLANIFICACIÓN

Según (Alberto De La Peña Gutierrez, 2011, pág. 94) manifiesta lo siguiente en su libro Auditoria un enfoque práctico:

La fase de planificación, donde el auditor deberá:

- Familiarizarse con la actividad de su cliente, con el entorno en el que opera y con los procedimientos y sistemas contables que emplea.
- Evaluar el grado eficacia y fiabilidad del sistema de control interno.
- Confeccionar el programa de auditoria.

FASE 3: EJECUCIÓN

Según (Alberto De La Peña Gutierrez, 2011) manifiesta lo siguiente en su libro Auditoria un enfoque práctico: “La fase de ejecución del trabajo, donde el auditor, mediante la realización de las pruebas programadas en la fase anterior, tratará de obtener la evidencia adecuada y suficiente que le permita emitir una opinión.” (pág. 94)

FASE 4: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Según (Manual de Procedimientos de Auditoria Interna, pág. 153) manifiesta lo siguiente en el Manual de Auditoria Interna:

Este informe brinda una buena oportunidad para captar la atención de los niveles administrativos de la institución auditada y para mostrar los beneficios que le ofrece este tipo de examen. Cubre dos funciones básicas:

- Comunica los resultados de la evaluación del sistema de control interno, la auditoria de gestión y del cumplimiento de la norma vigente; y,
- Persuade a la Dirección del Organismo para adoptar determinadas acciones y, cuando es necesario llama su atención, respecto de algunos problemas que podrían afectar adversamente a sus actividades y operaciones.

FASE 5: SEGUIMIENTO

Según (Manual de Procedimientos de Auditoria Interna) manifiesta lo siguiente en el Manual de Auditoria Interna: “Facilita las acciones de seguimiento, para establecer si la entidad ha adoptado las correspondientes acciones correctivas, especialmente las referidas a auditorias anteriores. (pág. 159)

Gráfico 5: Fases o Metodologías de la ejecución.



Elaborado por: María del Carmen Peñafiel
Fuente: Manual de Procedimientos de Auditoría de Gestión.

2.4.5 CATEGORIZACIÓN CONCEPTUAL DE LA VARIABLE DEPENDIENTE TOMA DE DECISIONES

2.4.5.1 ADMINISTRACIÓN

Según (Sergio Hernández y Rodríguez, 2006) manifiesta lo siguiente en su libro Introducción a la Administración: "Ciencia compuesta de principios, técnicas y prácticas, cuya aplicación a conjuntos humanos permite establecer sistemas racionales de esfuerzo cooperativo, a través de los cuales se pueden alcanzar propósitos comunes que no se pueden lograr individualmente en los organismos sociales." (pág. 4)

Según (Zacarías Torres Hernández, 2014, pág. 5) manifiesta lo siguiente en su libro Teorías de la Administración:

En efecto, la administración como cualquier otra área del conocimiento tiene su propio lenguaje y el administrador debe conocerlo y utilizarlo para comunicarse con otros colegas, o bien, que al estudiar la administración se pueda comprender de la misma manera el concepto, el principio, el modelo, el método o la teoría para optimizar las operaciones realizadas o las decisiones que se toman.

Según (Harold Koontz, Heinz Weihrich, Mark Cannice, 2012, pág. 4) manifiesta lo siguiente en su libro Administración una perspectiva global y empresarial:

Administración es el proceso mediante el cual se diseña y mantiene un ambiente en el que individuos que trabajan en grupos cumplen metas específicas de manera eficaz. Esta definición básica necesita ampliarse:

1. Como gerentes, las personas realizan las funciones gerenciales de planear, organizar, integrar personal, dirigir y controlar.
2. La administración se aplica a cualquier tipo de organización.
- . También se adjudica a los gerentes de todos los niveles organizacionales.
4. La meta de todos los gerentes es la misma: crear valor agregado.
5. La administración se ocupa de la productividad, lo que supone efectividad y eficiencia, y la suma de los dos para lograr la eficacia

2.4.5.2 PLAN ESTRATÉGICO

Según (Sainz de Vicuña Ancin Jose Maria, 2015, págs. 28-41) manifiesta lo siguiente en su libro El Plan Estratégico en práctica:

El plan estratégico constituye la herramienta en la que la alta dirección recoge las decisiones estratégicas corporativas que ha adoptado “hoy” (es decir, en el momento que ha realizado la reflexión estratégica con su equipo de dirección), en referencia a lo que hará en tres próximos años (horizonte más habitual del plan estratégico), para lograr una empresa competitiva que le permita satisfacer las expectativas de sus diferentes grupos de interés.

Según (Enrique Benjamin Franklin, 2007) manifiesta lo siguiente en su libro Auditoria administrativa: “Proceso estructurado para utilizar la inteligencia de la organización en la búsqueda de respuestas a preguntas vitales para su diseño, estructura y dirección, que considera la dinámica del cambio social tanto en el entorno actual como en un escenario futuro.” (pág.107)

Según (Contraloria General del Estado , pág. 24) manifiesta lo siguiente en el Manual de Auditoria de Gestión:

Una herramienta muy útil para la gestión institucional, es la planificación estratégica, toda vez que constituye un proceso estructurado y participativo, mediante el cual una organización apunta a la especificación de su misión, a la expresión de esta misión en objetivo y al establecimiento de metas concretas de productividad y de gestión.

2.4.5.3 TOMA DE DECISIONES

La toma de decisiones es un proceso de elección entre varias alternativas estas pueden llegar a un resultado favorable como también erróneo. Este proceso determina en una empresa el éxito o el fracaso de la misma.

La decisión según (Harvard Business Essentials, 2006, pág. 13) manifiesto lo siguiente en su libro La Toma de Decisiones:

El ejecutivo tiene que comenzar con lo que es “correcto” en lugar de con lo que es aceptable, precisamente porque siempre tiene que responsabilizarse del éxito final. Pero si no se conoce cuáles son las condiciones de campo, el que toma decisiones no logra distinguir entre lo que es correcto o equivocado, y puede acabar por decidir lo que es erróneo.

Según (Sergio Hernández y Rodríguez, 2006, pág. 73) manifiesta lo siguiente en su libro *Introducción a la Administración*:

La toma de decisiones es la elección de un ejecutivo de la organización entre dos o más opciones, y debe inspirarse en el programa de acción, por lo cual cuando una empresa o jefe trabaja sin programa (estrategia), sus decisiones siempre carecerán de rumbo.

Según (Harold Koontz, Heinz Weihrich, Mark Cannice, 2012, pág. 152) manifiesta lo siguiente en su libro *Administración una perspectiva global y empresarial*:

La toma de decisiones es el núcleo de la planeación, y se define como la selección de un curso de acción entre varias alternativas. No puede decirse que exista un plan a menos que se haya tomado una decisión: que se hayan comprometido los recursos, la dirección o la reputación; hasta ese momento sólo existen estudios de planeación y análisis. Algunas veces los gerentes consideran que la toma de decisiones es su principal tarea, pues constantemente deciden qué hacer, quién debe hacerlo y cuándo, dónde, e incluso, cómo se ha de hacer; sin embargo, la toma de decisiones es sólo un paso en el sistema de planeación. Así, incluso cuando se actúa rápido y sin pensarlo mucho, o cuando una acción tiene influencia sólo unos minutos, la planeación está presente: es parte de la vida diaria de todos. Raras veces puede juzgarse un curso de acción aislado, porque virtualmente cada decisión debe orientarse hacia otros planes.

2.4.5.3.1 DECISIONES

Tomar decisiones son actividades cotidianas, a veces nos detenemos a reflexionar sobre ellas, Las decisiones algunas veces son influenciadas por factores más cuando tenemos que decidir sobre situaciones futuras e inciertas, muchas veces lo hacemos al azar.

2.4.5.3.1.1 DECISIONES PROGRAMANAS

Se aplica a problemas estructurados o rutinarios.

Según (Enrique Benjamin Franklin, 2007) manifiesta lo siguiente en su libro Auditoria administrativa: “Decisiones que ya se tomaron con anterioridad, para las cuales hay respuestas objetivas y correctas y un método probado.”(pág. 98)

2.4.5.3.1.2 DECISIONES NO PROGRAMADAS

Se emplean en situaciones no estructuradas, nuevas o mal definidas de naturaleza no recurrente.

Según (Enrique Benjamin Franklin, 2007) manifiesta lo siguiente en su libro Auditoria administrativa: “Decisiones nuevas para las cuales no hay respuestas ni métodos probados.” (pág. 98)

2.4.5.3.2 IMPORTANCIA DE LAS DECISIONES

Las decisiones son consideradas como el proceso más importante de la Dirección Administrativa ya que todo problema equivale a un proceso decisorio. Las decisiones que se puedan tomar siempre van a estar ligadas con posibilidad de erros. Tomar buenas decisiones en la empresa consiste en la realización de los objetivos que se han planteado conseguir, si queremos hacerlo correctamente, debemos tener la idea de que una buena decisión es un proceso que necesita tiempo y planificación.

2.4.5.3.3 IMPORTANCIA DE LA INCERTIDUMBRE

Según (Harvard Business Essentials, 2006, pág. 4) manifiesta lo siguiente en su libro Toma de Decisiones para conseguir mejores resultados:

Las decisiones empresariales son difíciles cuando tienen algo de incertidumbre, cuando presentan muchas alternativas, cuando son complejas y cuando tratan temas interpersonales.

La incertidumbre nos hace dudar “¿Cómo voy a decidir si no tengo la información y si no puedo estar seguro del resultado de mi decisión?”. Algunos directivos prefieren no hacer nada o dar un paso en la oscuridad.

Otros cursos de acción alternativos pueden ser también problemáticos si la alternativa tiene sus propias incógnitas y resultados desconocidos. La complejidad también dificulta la toma de decisiones.

2.4.5.3.4 PROCESO DE LA TOMA DE DECISIONES

Según (Harvard Business Essentials, 2006, págs. 5-13) manifiesta lo siguiente en su libro Toma de Decisiones:

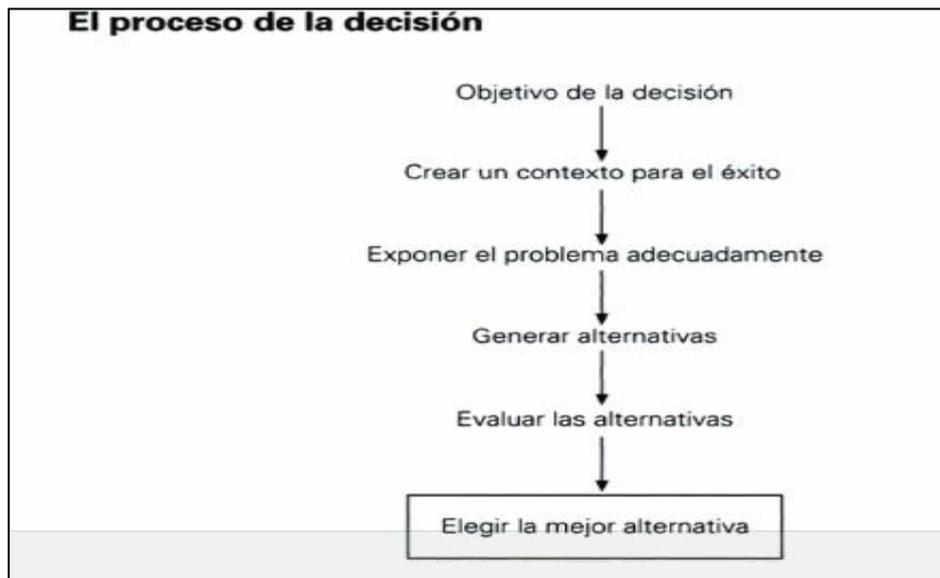
La idea de un proceso es básica para la toma de decisiones. Uno de los descubrimientos más notables lo des pensadores empresariales de hace varias décadas es que el proceso es crítico para los resultados efectivos. Ser inteligente o trabajar directamente no asegura calidad ni la cantidad del resultado.

En ausencia de un proceso efectivo, el resultado sería cuestión de suerte. En cambio, si existe un proceso adecuado la calidad mejorará. Si adoptamos un proceso efectivo y entrena a su gente en su utilización, mejorará los resultados. Si mejora continuamente el proceso, el resultado continuará mejorando.

A lo largo de los años la gente ha desarrollado técnicas para tratar todas las dificultades, técnicas que forman parte de un proceso de decisiones lógico. Este capítulo ofrece un proceso en cinco pasos como muestra la figura 1.1:

1. Establecer un concepto para el éxito.
2. Exponer el problema adecuadamente.
3. Generar alternativas.
4. Evaluar estas alternativas
5. Elegir la alternativa mejor.

Gráfico 6: El proceso de la decisión



Elaborado por: María del Carmen Peñafiel

Fuente: Libro Toma de Decisiones año 2006.

2.4.5.3.5 BARRERAS DE LA TOMA DE DECISIONES

Las barreras son factores que limitan el proceso de cambio en las empresas, las mismas que no siempre están preparadas para abordar y resolver problemas.

- Falta de información
- Información equivocada
- Dudar de la habilidad para resolverla.
- La existencia de estereotipos que pueden distorsionar las posibles alternativas
- El centrarse en el futuro a corto plazo y no tener en cuenta las posibles consecuencias a largo plazo que la decisión podría tener.
- La presión de tiempo, pueden ocasionar decisiones equivocadas.
- Demorar miedo a equivocarse.
- Toma de decisiones de manera impulsiva.
- Considerar pocas alternativas.
- Actuar ante una decisión no programada como si de una decisión programada se tratase.
- Falta de creatividad para valorar las posibles consecuencias

2.4.5.3.6 ADMINISTRACIÓN DE LA TOMA DE DECISIONES

Toda decisión debe evaluarse en función de cinco características:

1. **Efectos futuros.**

Las decisiones que se implementen afectaran al futuro de una empresa; para una mejor administración se deberá tomar decisiones que lleven al éxito esto después de ver analizado todas las posibilidades que se hayan encontrado. Se tomaran decisiones ya sea a corto plazo con un nivel de riesgo menor a una decisión de largo plazo.

2. **Reversibilidad.**

Esta característica se refiere como los departamentos de la empresa se ven afectados. Si el impacto es extensivo, es indicado tomar decisiones a un nivel alto pero si es de menor impacto las decisiones se deberán tomar a un nivel bajo, para lograr estabilidad.

3. **Impacto.**

Esta una característica mide el grado de afectación de los departamentos de la empresa por las decisiones efectuadas.

4. **Calidad.**

Se refiere a los valores éticos, políticas internas, consideraciones legales, principios básicos de conducta, imagen de la compañía, relaciones laborales, relevancia del servicio o producto.

5. **Periodicidad.**

Este elemento responde a la pregunta si una decisión se toma frecuente o excepcionalmente.

2.5 HIPOTESIS

La Auditoría de Gestión contribuirá en la toma de decisiones de la Cooperativa de Transporte Urbano “Unión Ambateña”

2.6 SEÑALAMIENTO DE VARIABLES

2.6.1 VARIABLE INDEPENDIENTE

- ✓ Auditoría de Gestión

2.6.2 VARIABLE DEPENDIENTE

- ✓ Toma de Decisiones

2.6.3 UNIDAD DE OBSERVACION

- ✓ Cooperativa de Transporte Urbano “Unión Ambateña.

CÁPITULO III

3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 MODALIDAD, ENFOQUE Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN

3.1.1 MODALIDAD

La presente investigación se desarrollará en base de las modalidades de investigación bibliografía e investigaciones de campo. La investigación bibliográfica representa una amplia búsqueda de la información contenida en documentos, ampliamente se dice que es un conjunto de estrategias y técnicas que se utiliza para identificar y obtener documentación que contribuya con la investigación que se esté realizando.

Según (Salinas Jose Pedro, 1995, pág. 18) manifiesta lo siguiente en el Metodología de la investigación científica:

La investigación documental también es llamada bibliográfica, retrospectiva, etc. Esta investigación como su nombre indica, se refiere a aquella que se basa en asuntos, datos u observaciones ya pasados y que el investigador toma y analiza, asumiendo la veracidad de los datos u observaciones.

Según (Rivero Behar Daniel Salomón , 2008, pág. 21) manifiesta lo siguiente en su libro Metodología de la Investigación:

Este tipo de investigación es la que se realiza, como su nombre lo indica, apoyándose en fuentes de carácter documental, esto es, en documentos de cualquier especie. Como subtipos de esta investigación encontramos la investigación bibliográfica, la hemerográfica y la archivística; la primera se basa en la consulta de libros, la segunda en artículos o ensayos de revistas y periódicos y la tercera en documentos que se encuentran en los archivos, como cartas, oficios, circulares, expedientes, etcétera.

Según (Baray Aliva Hector Luis, 1999) manifiesta el siguiente en su libro Introducción a la Metodología de la investigación: “La investigación documental es una técnica que permite obtener documentos nuevos en los que es posible describir, explicar, analizar,

comparar, criticar entre otras actividades intelectuales, un tema o asunto mediante el análisis de fuentes de información” (págs. 50-51)

La investigación de campo de campo es aquella que se aplica directamente en la realidad en el propio sitio donde se encuentra el objeto de estudio a través del uso de técnicas de recolección como entrevistas o encuestas con el fin de dar respuesta a alguna situación esto permite un conocimiento más profundo problema planteado, el investigador podrá obtener datos con mayor seguridad.

Según (Razo Muñoz Carlos, 1998, pág. 93) manifiesta lo siguiente en su libro Como elaborar y asesorar una investigación de tesis:

En la ejecución de trabajos de este tipo, tanto el levantamiento de información como el análisis, comprobaciones, aplicaciones prácticas, conocimientos y métodos utilizados para obtener conclusiones, se realiza en el medio en el que se desenvuelven el fenómeno o hecho en estudio.

La presentación de resultado se complementa con un breve análisis documental. En estas investigaciones, el trabajo se efectúa directamente en el campo (80 a 90 por ciento) y solo se utiliza un estudio de carácter documental para avalar o complementar los resultados (20 a 10 por ciento). Algunos ejemplos de estas investigaciones son:

- Investigaciones sobre el análisis y desarrollo de un sistema de cómputo.
- Auditorias de un sistema.

Según (Herrera Luis, Medina Arnoldo y Naranjo Galo, 2004) manifiesta lo siguiente en su libro Tutoría de la investigación científica: “Investigación de campo es el estudio sistemático de los hechos en el lugar en que se producen. En esta modalidad el investigador toma contacto en forma directa con la realidad, para obtener información de acuerdo con los objetivos del proyecto.” (pág.95)

Según (Zapata A. Oscar, 2005, pág. 186) manifiesta lo siguiente en su libro La aventura del pensamiento crítico:

En ciertos proyectos de investigación es necesario tener una guía de trabajo de campo: para su elaboración se puede emprender los siguientes pasos, que a la vez permiten contar con la estrategia aplicable al trabajo de campo con metodología cuantitativa:

- a. Estudio previo o sondeo.
- b. Diseño de la muestra.
- c. Preparación de los materiales de recolección de datos.
- d. Equipo de trabajo necesario; grabadoras, cámaras fotográficas, filmadoras.
- e. Selección y entrenamiento del personal.
- f. Revisión de las etapas anteriores y prueba experimental piloto.
- g. Recolección de datos, ya sea primarios o secundarios.
- h. Análisis de datos, conclusiones y generalidades.
- i. Elaboración de informes del trabajo de campo.
- j. Estimaciones del personal necesario y costos.
- k. Aspectos administrativos aquí se debe ubicar los aspectos administrativos del proyecto que son importantes para obtener información financiera o parcial del proyecto.

3.1.2 ENFOQUE

La presente investigación se desarrollará en base en un enfoque cuantitativo y cualitativo los dos enfoques utilizan la recolección de información para llegar a la comprobación de teoría e interpretación de resultados.

Según (Gomez M. Marcelo, 2006, pág. 85) manifiesta lo siguiente en su libro Introducción a la metodología de la investigación científica:

En el caso del enfoque cuantitativo, el investigador utiliza su diseño para analizar la certeza de las hipótesis formuladas. En el caso del enfoque cualitativo, se puede o no preconcebir un diseño de investigación, aunque es recomendable hacerlo. Otras veces, realiza una primera inmersión en el campo y, después, analizar que diseño de investigación le conviene para recolectar la información requerida.

3.1.2.1 ENFOQUE CUANTITATIVO

Según (Sampieri Roberto, Fernandez Carlos y Lucio Pilar, 2006) manifiesta lo siguiente en su libro Metodología de la investigación: “Usa la recolección de datos para comprobar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teoría.” (pág. 5)

En el desarrollo de esta investigación se utilizará un enfoque cuantitativo ya que utilizará la recolección e indagación de datos esto implica una variedad de instrumentos para la obtención de información como las entrevistas, cuestionarios, documentos ya establecidos, historias de la vida real y problemas planteados ya que se busca la explicación del fenómeno de investigación y comprobación de hipótesis.

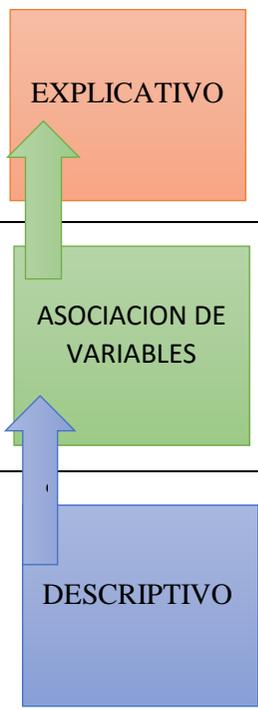
3.1.2.2 ENFOQUE CUALITATIVO

Según (Sampieri Roberto, Fernandez Carlos y Lucio Pilar, 2006) manifiesta lo siguiente en su libro Metodología de la investigación: “Utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación.” (pág. 8)

En esta investigación también se utiliza el enfoque cualitativo ya que recolectara información basada en datos que contenga la empresa se basa más en la lógica y en el proceso inductivo, también son interpretaciones o expresiones de los trabajadores de la empresa que se ha notado a través de la observación ya que esto facilita identificar las falencias.

3.1.3 NIVELES DE INVESTIGACIÓN

Tabla 2 : Niveles de investigación.

CARACTERÍSTICAS	NIVELES	OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none"> • Conduce a la formulación de leyes. • Investigaciones más complejas que en los niveles anteriores. • Estudio alternativo estructurado. • ¿Responde al por qué? (causalidad) 	 <p>EXPLICATIVO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comprobar experimentalmente una hipótesis. • Descubrir las causas de un fenómeno. • Detectar los factores determinantes de ciertos comportamientos.
<ul style="list-style-type: none"> • Permite predicciones estructuradas • Análisis de correlación (sistema de variaciones) • Medición de relaciones entre variables en los mismos sujetos de un contexto determinada. 	<p>ASOCIACION DE VARIABLES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar las variaciones de comportamiento de una variable en función de otra variable. • Medir el grado de relación entre variables. • Determinar tendencias (modelos de comportamiento mayoritario).
<ul style="list-style-type: none"> • Permite predicciones rudimentarias • De medición precisa • Requerimiento de conocimiento suficiente • Muchas investigaciones de este nivel tienen interés de acción social. 	<p>DESCRIPTIVO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comparar entre dos o más fenómenos, situaciones o estructuradas. • Clasificar elementos y estructuras, modelo de comportamiento, según cierto criterio. • Caracterizar una comunidad • Distribuir datos variables considerados aisladamente.

Elaborado por: María del Carmen Peñafiel

Fuente: Tutoría de la investigación científica

3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1 POBLACIÓN

Según (Herrera Luis, Medina Arnoldo y Naranjo Galo, 2004, pág. 98) manifiesta lo siguiente en su libro Tutoría de la investigación científica:

La población es la totalidad de elementos a investigar respecto a ciertas características. En muchos casos, no se puede investigar a toda la población, sea por razones económicas, por falta de auxiliares de investigación o porque no se dispone del tiempo necesario, circunstancias en que se recurre a un método estadístico de muestreo, que consiste en seleccionar una parte de los elementos de un conjunto, de manera que sea lo más representativo del colectivo de las características sometidas a estudio.

En la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña”, se toma la población en su totalidad conformado por 95 personas entre ellos socios, consejo administrativo y consejo de vigilancia

Tabla 3: Población

COOPERATIVA DE TRANSPORTE “UNION AMBATEÑA”	
PERSONAL ADMINISTRATIVO	
Núñez Aldaz Washington Alberto	Presidente
Morales Moyolema Cesar Hugo	Vicepresidente
Escobar Villacrés Manuel Guillermo	Gerente
Córdova Arévalo Hugo David	Recaudador
Lascano Vaca Ricardo Oswaldo	Digitador
Miranda Villamarin Narciza Leonila	Contador
Pilco Centeno Juan Vicente	Trabajador en general
Tigasi Licta Franklin Gustavo	Trabajador en general
Tigasi Licta Hugo Olmedo	Digitador
Villavicencio gallardo Angélica María	Secretaria
TOTAL PERSONAL ADMINISTRATIVO	10 (3 socios)
CONSEJO DE VIGILANCIA	
Solís Sánchez Hugo Marcelo	Presidente
Pálate Muyulema Segundo Rodrigo	Secretario
Solís Sánchez Hugo Marcelo	Vocal principal 1
Pálate Muyulema Segundo Rodrigo	Vocal principal 2
Abril Acosta Mónica Elizabeth	Vocal principal 3
Llundo Villacis Carlos Antonio	Vocal suplente 1
Criollo Sailema Segundo Mario	Vocal suplente 2

Altamirano Núñez Franklin Alberto	Vocal suplente 3
TOTAL CONSEJO DE VIGILANCIA	8 (7 socios)
SOCIOS	N° UNIDAD
Muyulema Cajamarca Edison Fredy	1
Ortíz Ortíz Blanca Cecilia	2
Muyulema Chaglla Luis Alfredo	3
Ramos Proaño Héctor Benjamín	4
Amaguaña Amaguaña Luz Irene	5
Cruz Sánchez Jorge Roberto	6
Acosta Lascano Milton Rodrigo	7
Mayorga Mayorga Gerardo Rubén	8
Solís Pico Ángel Efraín	9
Castro Arias Lony Fernando	11
Núñez Sánchez Fausto Vicente	12
Montero Rodrigo Rodolfo	13
Bonilla Pico Diego Manuel	14
Sailema Supe Pedro Pablo	15
Vargas Vargas Julio César	16
Fiallos Fiallos Edwin Hipólito	17
Núñez Aldás Galo Willfrido	18
Castro Castro Willian Patricio	19
Moyolema Sailema Nelson	21
Almeida Dominguez Nelso Secundino	23
Solís Lescano Kléber Patricio	24
Acosta Pérez Luis Oswaldo	26
Rivera Núñez Norma Patricia	27
Escobar Villacrés Renato Patricio	29
Martínez Martínez Hilda Ernestina	30
Solís Sánchez Hugo Marcelo	31
Sánchez Peña Nestor Misael	32
Santamaría Lascano Segundo Fidel	33
Mayorga Arias Elías Ceferino	34
Sánchez Cárdenas Juan Alberto	35
Abril Acosta Mónica Elizabeth	36
Freire Barreno Hugo Raúl	37
Núñez Aldás Manuel Omar	39
Cruz Bonilla Mario Sixto	40
Pico Meléndez Lenin Wladimir	41
Acosta Núñez Patricio Geovanny	42
Amancha Criollo María Matilde	43
Palate Muyulema Segundo Rodrigo	44
Moyolema Moyolema Luis Geovanny	45
Arias Veloz Fredy Patricio	46
Pico Perez Luis Hernán	47
Criollo Sailema Segundo Mario	48
Manzano Barros Guido	49
López Salazar Miguel Angel	50
Arcos Solís Edwin Germán	51

Ortíz Martínez Edison Ramiro	53
Santamaría Acurio Enrique Gonzalo	54
Peña Fiallos Elevación Guadalupe	55
Jeréz Aguilar Víctor Manuel	56
Altamirano Núñez Franklin Alberto	57
Montesdeoca Ipiates Nelson Rodrigo	58
Sailema Moyolema Jorge Anibal	59
Núñez Aldás Washington Alberto	60
Saca Núñez César Misael	61
Lascano Almeida Ángel Remigio	63
Velasteguí Jeréz Fernando Leonel	64
Sánchez Arias Jorge Luis	67
Cajamarca Sánchez Juan Antonio	68
Altamirano Lozada Milton Anibal	69
Criollo Alpapucho Segundo Jorge	70
Amaguaña Torres Wilmer	71
Lascano Lascano Walter Oswaldo	72
Llundo Villacís Carlos Antonio	73
Peña Núñez Marlon Xavier	74
Muyolema Muyolema Carmen Mercedes	75
Proaño Hernández Carmita Amada	76
Solís Sánchez Gladys Esthela	77
Mayorga Pérez Marco Antonio	79
Arias Villalba Luis Humberto	80
Ortíz Villacís Telmo Salomón	81
Muyulema Muyulema Carlos Segundo	82
Peña Fiallos Washington Mecías	83
Frías Torres Martha Jacqueline	84
Arias Sánchez Martha Guadalupe	85
Moyolema Sailema Luis Gonzalo	86
Núñez Mayorga Klever Rosendo	87
Sevilla Lascano Segundo Julio	88
Cajamarca Moyolema Danny Vinicio	89
Muyulema Moyolema Juan Segundo	90
Cruz Córdova Sixto Wenseslao	91
Gutierrez Córdova Jorge Alexis	92
Morales Moyolema Luis Bolívar	93
Ortíz Martínez Adolfo Ramiro	94
Moposita Supe Luis Kléber	95
Tubón Palate Julio Humberto	96
Escobar Villacrés Manuel Guillermo	97
Pérez Gamboa Henry Rolando	98
TOTAL SOCIOS	87 SOCIOS
TOTAL DE LA POBLACION = 7 administrativos + 1 vigilancia + 87 socios = 95	

Elaborado por: María del Carmen Peñafiel

Fuente: Cooperativa de Transporte Urbano “Unión Ambateña

3.2.2 MUESTREO

Según (Herrera Luis, Medina Arnoldo y Naranjo Galo, 2004, pág. 98) manifiesta lo siguiente en su libro Tutoría de la investigación científica:

La muestra, para ser confiable, debe ser representativa, y además ofrece la ventaja de ser la más práctica, la más económica y la más eficiente en su aplicación. No se debe perder de vista que por más perfecta que sea la muestra, siempre habrá una diferencia entre el resultado que se obtiene de esta y el resultado del universo; esta diferencia es lo que se conoce como error de muestreo (E); por esta razón, mientras más grande es la muestra es menor el error de muestreo, y por lo tanto existe mayor confiabilidad en sus resultados.

En esta investigación se toma la población en su totalidad conformado por 95 personas entre ellos socios, consejo administrativo y consejo de vigilancia, de la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña”, dando así una muestra representativa y completamente manejable.

3.3. OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES

3.3.1 OPERACIONALIZACION DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE

Tabla 4 : Operacionalización de la variable independiente

Variable Independiente: Auditoría de Gestión				
Conceptualización	Categorías	Indicadores	Ítems	Técnicas e Instrumentos
La Auditoría de Gestión es un proceso que se encarga de analizar y evaluar las actividades de la empresa para establecer el grado de eficiencia, eficacia y economía, así como la evaluación de su desempeño y cumplimiento de objetivos, metas y políticas planteadas por un plan estratégico.	Análisis sistemático de las operaciones administrativas.	Grado de eficiencia y eficacia.	¿Los representantes administrativos cumplen con claridad sus responsabilidades?	Encuesta al personal administrativo y socios de la Cooperativa de Transportes “Unión Ambateña” Aplicación de indicadores de gestión. Revisión de las decisiones tomadas por parte de la Cooperativa de Transportes “Unión Ambateña” Cedula Analítica
	Cumplimiento de metas y objetivos.	Grado de desempeño del personal.	¿El personal tiene conocimiento claro de los objetivos y metas la Cooperativa? ¿Se cumplen los objetivos y metas determinadas por la Cooperativa? ¿Se evalúan los procesos y controles de la entidad?	
	Organización de la Cooperativa.	Grado de cumplimiento de normas y políticas internas.	¿El personal cumple con las normas y políticas de manera efectiva, las cuales han sido establecidas por la Cooperativa?	

Elaborado por: María del Carmen Peñafiel.

Fuente: Cooperativa de Transportes Urbano “Unión Ambateña”

3.3.2 OPERACIONALIZACION DE LA VARIABLE DEPENDIENTE

Tabla 5: Operacionalización de la variable dependiente.

Variable Independiente: Toma de Decisiones.				
Conceptualización	Categorías	Indicadores	Ítems	Técnicas e Instrumentos
La toma de decisiones es un proceso de elección entre varias alternativas estas pueden llegar a un resultado favorable como también erróneo. Este proceso determina en una empresa el éxito o el fracaso de la misma.	Importancia de las decisiones.	Análisis de Gestión	¿Cree importante evaluar las situaciones antes de la toma de decisiones?	Encuesta al personal administrativo y socios de la Cooperativa de Transportes “Unión Ambateña” Aplicación de indicadores de gestión. Revisión de las decisiones tomadas por parte de la Cooperativa de Transportes “Unión Ambateña” Cedula Analítica
	Minimizar riesgo	Grado de control	¿Se está desarrollando estrategias que ayuden al control y cumplimiento de las metas y objetivos?	
	Organización de la Cooperativa.	Evaluar la eficiencia y eficacia de la administración.	¿Las decisiones tomadas por parte de la administración se basan en estudios o proyecciones efectuadas?	

Elaborado por: María del Carmen Peñafiel.

Fuente: Cooperativa de Transportes Urbano “Unión Ambateña”

3.4 RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Metodológicamente, para la construcción de la información se opera en dos fases:

- Plan para la recolección de información.
- Plan para el procesamiento de información.

3.4.1 PLAN DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Según (Herrera Luis, Medina Arnoldo y Naranjo Galo, 2004, pág. 114) manifiesta lo siguiente en su libro Tutoría de la investigación científica:

El plan de recolección de información contempla estrategias metodológicas requeridas por los objetivos e hipótesis de investigación, de acuerdo con el enfoque escogido.

Para concretar la descripción del plan de recolección conviene contestar a las siguientes preguntas:

Tabla 6: Preguntas plan de recolección de información.

PREGUNTAS BÁSICAS	EXPLICACION
1. ¿Para qué?	Para alcanzar los objetivos de investigación.
2. ¿De qué personas u objetos?	Sujetos: personas u objetos que van a ser investigados.
3. ¿Sobre qué aspectos?	Indicadores (matriz de operacionalización de variables)
4. ¿Quién? ¿Quiénes?	Investigadores
5. ¿A quién?	A los miembros del universo investigado.
6. ¿Cuándo?	Fecha
7. ¿Dónde?	Lugar de aplicación de instrumentos
8. ¿Cuántas veces?	Numero de aplicaciones de instrumentos.
9. ¿Cómo? ¿Qué técnicas de recolección?	Especificación de técnicas
10. ¿Con que?	Instrumentos

Elaborado por: María del Carmen Peñafiel

Fuente: Tutoría de la investigación científica.

Según (Sampieri Roberto, Fernandez Carlos y Lucio Pilar, 2006, pág. 404) manifiesta lo siguiente en su libro Metodología de la investigación:

La validez interna de una investigación depende de una adecuada selección o construcción del instrumento con el cual se va a recolectar información deseada, la teoría que enmarca el estudio tiene que conjugar perfectamente con las características teóricas y empíricas del instrumento, si esto no ocurre, se corre el riesgo de recolectar datos que a la postre pueden ser imposibles de ser interpretados o discutidos, la teoría y los datos pueden caminar por distintas direcciones.

3.4.2 PLAN DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN

Según (Herrera Luis, Medina Arnoldo y Naranjo Galo, 2004, pág. 125) manifiesta lo siguiente en su libro Tutoría de la investigación científica:

Los datos recogidos (datos en bruto) se transforman siguiendo ciertos procedimientos:

- Revisión crítica de la información recogida; es decir limpieza de información defectuosa: contradictoria, incompleta, no pertinente, etc.
- Repetición de la recolección, en ciertos casos individuales, para corregir fallas de contestación.
- Tabulación o cuadros según variables de cada hipótesis: cuadros de una sola variable, cuadro con cruce de variables, etc.

PRESENTACION DE DATOS

- Representación escrita.
- Representación tabular.
- Representación gráfica.

3.5 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

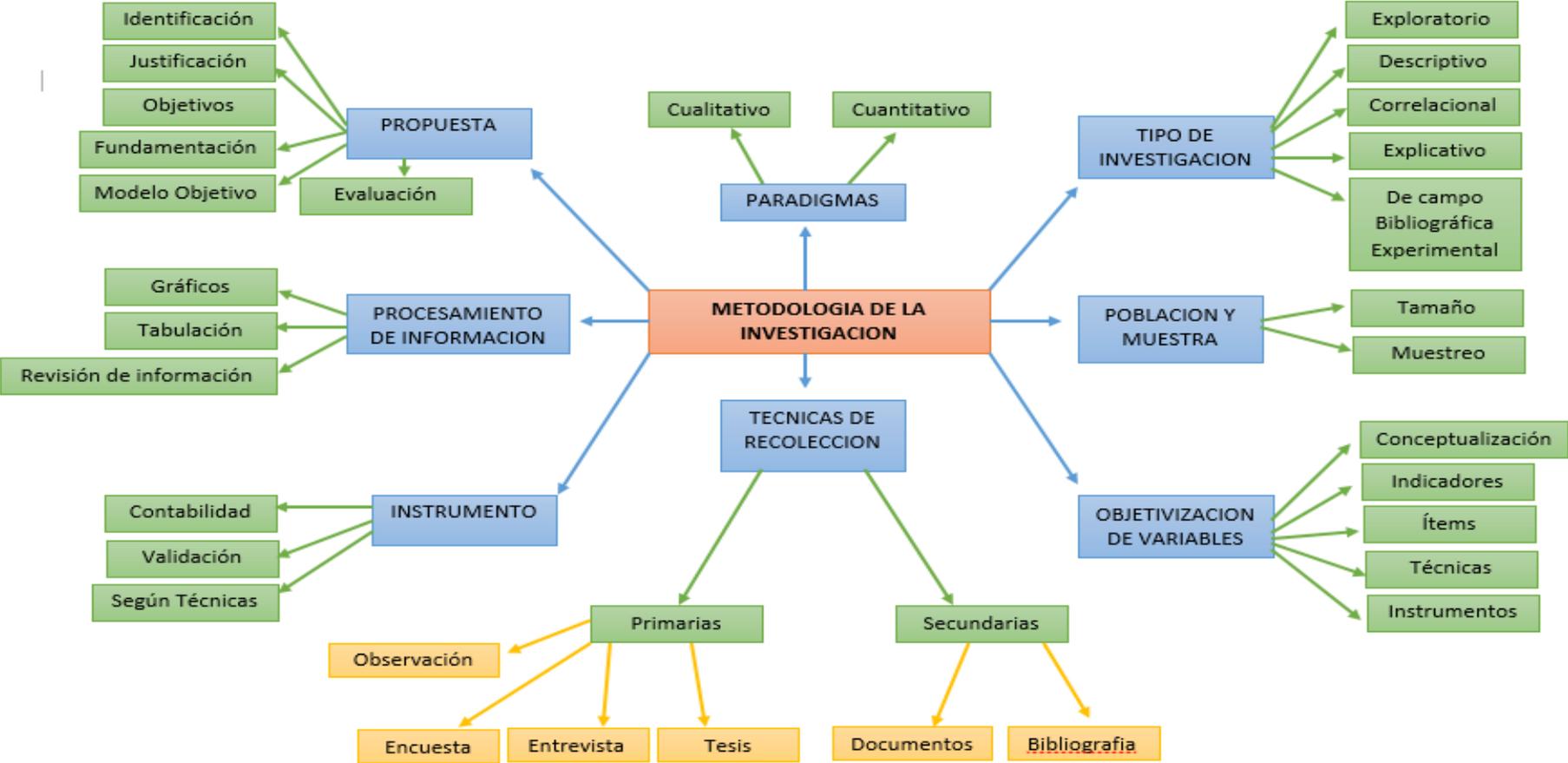
Según (Herrera Luis, Medina Arnoldo y Naranjo Galo, 2004, pág. 130) manifiesta lo siguiente en su libro Tutoría de la investigación científica:

- Análisis de resultados estadísticos, destacando tendencias o relaciones fundamentales de acuerdo con los objetivos e hipótesis.
- Interpretación de los resultados, con apoyo del marco teórico, en el aspecto pertinente; es decir atribución de significado científico a los resultados estadísticos manejando las categorías correspondientes del Marco Teórico.
- Comprobación de hipótesis. Para la verificación estadística conviene seguir la asesoría de un especialista. Hay niveles de investigación que no requieren de hipótesis: exploratorio y descriptivo. Si se verifica la hipótesis en los niveles de asociación entre variables y explicativo.
- Establecimiento de conclusiones y recomendaciones.
- ¿Los resultados obtenidos confirman o reprueban el Marco Teórico?

Según (Sampieri Roberto, Fernandez Carlos y Lucio Pilar,, 2010, pág. 522) manifiesta lo siguiente en su libro Metodología de la Investigación:

También, se destacan tres aspectos que son importantes en la presentación de los resultados por medio del reporte: la narrativa, el soporte de las categorías (con ejemplos) y los elementos gráficos. Asimismo, se insiste en que el reporte debe ofrecer una respuesta al planteamiento del problema y señalar las estrategias que se usaron para abordarlo, así como los datos que fueron recolectados, analizados e interpretados por el investigador

Gráfico 7: Metodología de la investigación.



Elaborado por: María del Carmen Peñafiel
Fuente: Tutoría de la investigación científica

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 PRINCIPALES RESULTADOS

La siguiente investigación se realizó en la Cooperativa de Transporte Urbano “Unión Ambateña”.

Los resultados obtenidos son la consecuencia del proceso efectuado: Auditoría de gestión como herramienta en la toma de decisiones, los resultados son en base del análisis y recolección de información.

Pregunta N° 1: ¿Los responsables y autoridades asignadas equilibran las necesidades del cumplimiento de los objetivos y metas establecidas por la cooperativa?

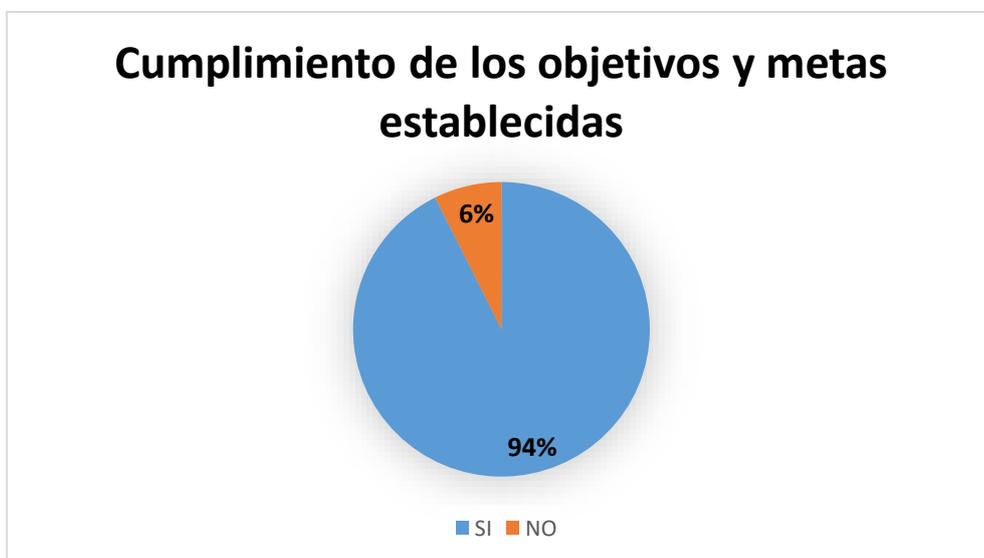
Tabla 7: Pregunta N° 1

ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJES
SI	89	94%
NO	6	6%
TOTAL	95	100%

Elaborado por: María del Carmen Peñafiel

Fuente: Encuesta realizada a los socios de la Cooperativa.

Gráfico 8: Pregunta N° 1



Elaborado por: María del Carmen Peñafiel

Fuente: Tabla N°7

Análisis de Resultados:

En la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña”, el 94% afirman que los responsables y autoridades asignadas equilibran las necesidades del cumplimiento de los objetivos y metas establecidas por la cooperativa y el 6% no lo afirman.

Interpretación de Resultados:

Se concluye que los representantes y autoridades de la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña” cumplen con las necesidades de los socios y dan cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Plan Estratégico y en el Plan Operativo Anual.

Pregunta N° 2: ¿Han sido considerados apropiadamente los riesgos que pueden afectar a la cooperativa por la toma de decisiones por parte de la administración?

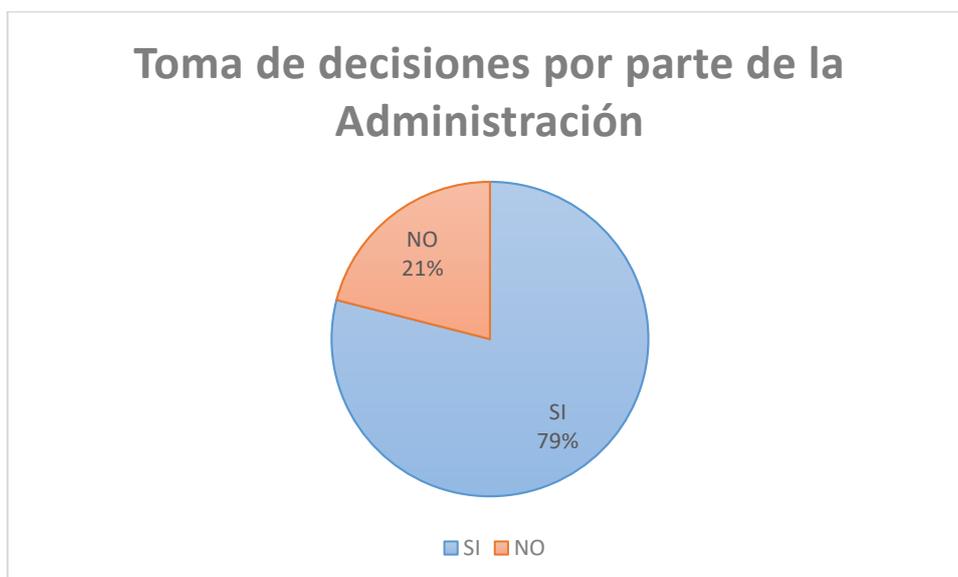
Tabla 8: Pregunta N° 2

ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJES
SI	75	79%
NO	20	21%
TOTAL	95	100%

Elaborado por: María del Carmen Peñafiel

Fuente: Encuesta realizada a los socios de la Cooperativa.

Gráfico 9: Pregunta N° 2



Elaborado por: María del Carmen Peñafiel

Fuente: Tabla N°8

Análisis de Resultados:

En la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña”, el 79% afirman que han sido considerados apropiadamente los riesgos que pueden afectar a la cooperativa por la toma de decisiones por parte de la administración y el 21% no lo afirman.

Interpretación de Resultados:

Se concluye que la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña” considera apropiadamente los riesgos que pueden afectar a la cooperativa por la toma de decisiones por parte de la administración, esto se da a consideración en el rendimiento de cuentas que cada año se realiza en la Asamblea General.

Pregunta N° 3: ¿Es adecuado el modo en el que la cooperativa prueba la eficiencia de sus operaciones?

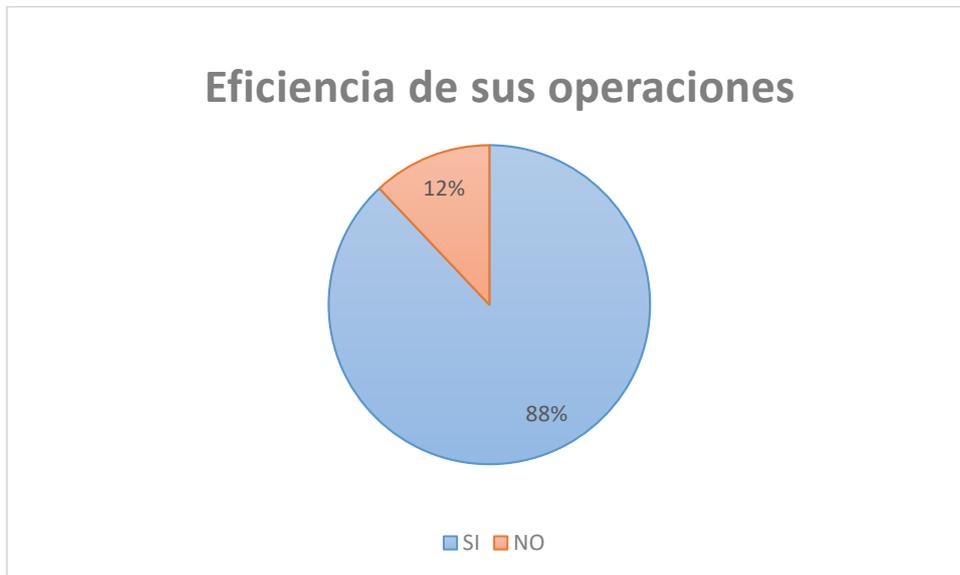
Tabla 9: Pregunta N° 3

ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
SI	84	88%
NO	11	12%
TOTAL	95	100%

Elaborado por: María del Carmen Peñafiel

Fuente: Encuesta realizada a los socios de la Cooperativa.

Gráfico 10: Pregunta N°3



Elaborado por: María del Carmen Peñafiel

Fuente: Tabla N°9

Análisis de Resultados:

En la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña”, el 88% afirman que es adecuado el modo en el que la cooperativa prueba la eficiencia de sus operaciones y el 12% no lo afirman.

Interpretación de Resultados:

Se concluye que la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña”, prueba la eficiencia de sus operaciones esto se da a consideración en el rendimiento de cuentas que cada año se realiza en la Asamblea General.

Pregunta N° 4: ¿Se cumple con las políticas establecidas según los niveles de autoridad?

Tabla 10: Pregunta N° 4

ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJES
SI	86	91%
NO	9	9%
TOTAL	95	100%

Elaborado por: María del Carmen Peñafiel

Fuente: Encuesta realizada a los socios de la Cooperativa.

Gráfico 13: Pregunta N° 4



Elaborado por: María del Carmen Peñafiel

Fuente: Tabla N°10

Análisis de Resultados:

En la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña”, el 91% afirman que se cumple con las políticas establecidas según los niveles de autoridad y el 9% no lo afirman.

Interpretación de Resultados:

Se concluye que la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña”, cumple con las políticas establecidas según los niveles de autoridad ya que su rendimiento es eficiente y eficaz poniendo a la Cooperativa en una institución con mejor servicio.

Pregunta N° 5: ¿Cree necesario que la auditoria de gestión, ayudara a poner en orden los recursos de la cooperativa para lograr un mejor desempeño y cumplimiento de objetivos y metas?

Tabla 11: Pregunta N° 5

ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJES
SI	87	92%
NO	8	8%
TOTAL	95	100%

Elaborado por: María del Carmen Peñafiel

Fuente: Encuesta realizada a los socios de la Cooperativa.

Gráfico 11: Pregunta N° 5



Elaborado por: María del Carmen Peñafiel

Fuente: Tabla N°11

Análisis de Resultados:

En la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña”, el 92% afirma que cree necesario que la auditoría de gestión, ayudara a poner en orden los recursos de la cooperativa para lograr un mejor desempeño y cumplimiento de objetivos y metas y el 8% no lo afirman.

Interpretación de Resultados:

Se concluye que la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña” cree necesario que la auditoría de gestión, ayudará a poner en orden los recursos de la cooperativa para lograr un mejor desempeño y cumplimiento de objetivos y metas lo cual le permitirá evaluar el grado de eficiencia y eficacia con el que se maneja sus recursos.

Pregunta N° 6: ¿Se efectúa reuniones por parte de la administración para dar a conocer sobre la rentabilidad de la cooperativa?

Tabla 12: Pregunta N° 6

ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJES
SI	86	91%
NO	9	9%
TOTAL	95	100%

Elaborado por: María del Carmen Peñafiel

Fuente: Encuesta realizada a los socios de la Cooperativa.

Gráfico 12: Pregunta N° 6



Elaborado por: María del Carmen Peñafiel

Fuente: Tabla N°12

Análisis de Resultados:

En la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña”, el 91% afirma que se efectúa reuniones por parte de la administración para dar a conocer sobre la rentabilidad de la cooperativa y el 9% no lo afirman.

Interpretación de Resultados:

Se concluye que la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña”, efectúa reuniones por parte de la administración para dar a conocer sobre la rentabilidad de la misma, esto se da a consideración en el rendimiento de cuentas que cada año se realiza en la Asamblea General.

Pregunta N° 7: ¿Conoce la misión, visión y objetivos de la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña”?

Tabla 13: Pregunta N° 7

ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJES
SI	31	33%
NO	64	67%
TOTAL	95	100%

Elaborado por: María del Carmen Peñafiel

Fuente: Encuesta realizada a los socios de la Cooperativa.

Gráfico 13: Pregunta N° 7



Elaborado por: María del Carmen Peñafiel

Fuente: Tabla N°13

Análisis de Resultados:

En la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña”, el 33% afirma que conoce la misión, visión y objetivos de la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña” y el 67% no lo afirman.

Interpretación de Resultados:

Se concluye que la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña”, no cuenta con el conocimiento total de la misión, visión y objetivos de la Cooperativa esto es ocasionado por la falta de comunicación del personal administrativo ya que solo un porcentaje mínimo tiene conocimiento de este tema.

Pregunta N° 8: ¿Se tiene implementado un plan de asesoría, seguimiento al departamento administrativo y socios?

Tabla 14: Pregunta N° 8

ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJES
SI	29	31%
NO	66	69%
TOTAL	95	100%

Elaborado por: María del Carmen Peñafiel

Fuente: Encuesta realizada a los socios de la Cooperativa.

Gráfico 14: Pregunta N° 8



Elaborado por: María del Carmen Peñafiel

Fuente: Tabla N°14

Análisis de Resultados:

En la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña”, el 31% afirma que se tiene implementado un plan de asesoría, seguimiento y capacitado al departamento administrativo y socios y el 69% no lo afirman.

Interpretación de Resultados:

Se concluye que la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña”, tiene implementado un plan de asesoría, seguimiento y capacitación al departamento administrativo y socios, ya que su rendimiento es eficiente y eficaz poniendo a la Cooperativa en una institución con mejor servicio.

Pregunta N° 9: ¿Existe un proceso de seguimiento del control sobre el manejo de los recursos que genera la cooperativa?

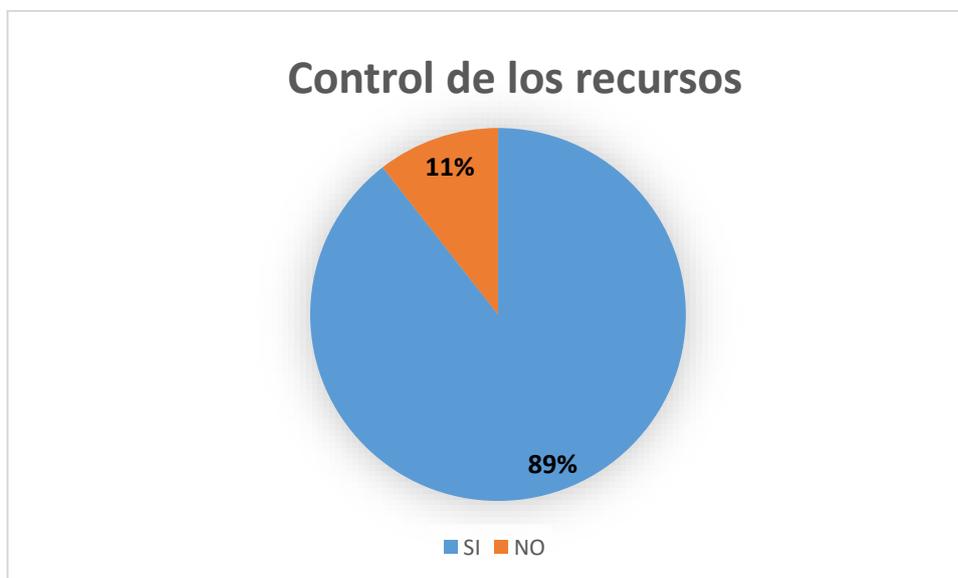
Tabla 15: Pregunta N° 9

ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJES
SI	85	89%
NO	10	11%
TOTAL	95	100%

Elaborado por: María del Carmen Peñafiel

Fuente: Encuesta realizada a los socios de la Cooperativa.

Gráfico 15: Pregunta N° 9



Elaborado por: María del Carmen Peñafiel

Fuente: Tabla N°15

Análisis de Resultados:

En la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña”, el 89% afirma que existe un proceso de seguimiento del control sobre el manejo de los recursos que genera la cooperativa y el 11% no lo afirman.

Interpretación de Resultados:

Se concluye que la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña”, existe un proceso de seguimiento del control sobre el manejo de los recursos que genera la cooperativa, esto se da a consideración en el rendimiento de cuentas que cada año se realiza en la Asamblea General.

Pregunta N° 10: ¿Los proyectos de la cooperativa se están generando en base al presupuesto?

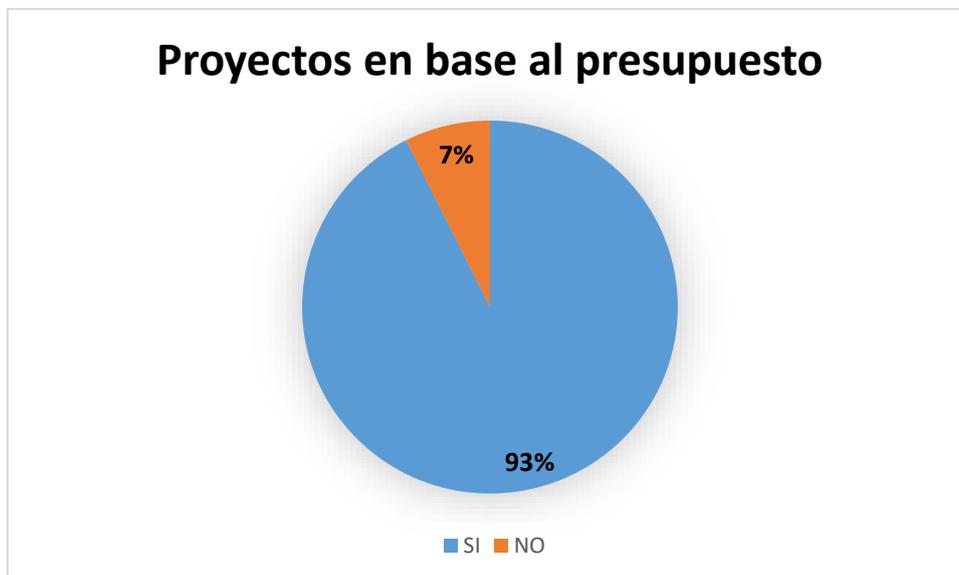
Tabla 16: Pregunta N° 10

ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJES
SI	88	93%
NO	7	7%
TOTAL	95	100%

Elaborado por: María del Carmen Peñafiel

Fuente: Encuesta realizada a los socios de la Cooperativa.

Gráfico 16: Pregunta N° 10



Elaborado por: María del Carmen Peñafiel

Fuente: Tabla N°16

Análisis de Resultados:

En la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña”, el 93% afirma que los proyectos de la cooperativa se están generando en base al presupuesto y el 7 % no lo afirman.

Interpretación de Resultados:

Se concluye que la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña”, está generando los proyectos de la cooperativa en base al presupuesto que se establece cada año, esto se da a consideración en el rendimiento de cuentas que cada año se realiza en la Asamblea General.

4.2 VERIFICACIÓN DE HIPOTESIS

Una verificación de hipótesis es una prueba estadística que se utiliza para concluir si existe evidencia relevante en una muestra, para validar la información para toda la población estudiada de la Cooperativa de Transportes “Unión Ambateña” de la ciudad de Ambato, para esta investigación se utilizará el método estadístico del Chi-cuadrado.

HIPOTESIS

La Auditoría de Gestión contribuirá en la toma de decisiones de la Cooperativa de Transporte Urbano “Unión Ambateña”

VARIABLE INDEPENDIENTE: Auditoría de Gestión

VARIABLE DEPENDIENTE: Toma de Decisiones

a) MODELO LÓGICO

Ho: La aplicación de una Auditoría de Gestión no permitirá ser una herramienta en la toma de decisiones de la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña”

H1: La aplicación de una Auditoría de Gestión permitirá ser una herramienta en la toma de decisiones de la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña”

b) MODELO MATEMATICO

Ho: O = E

$$H1: O \neq E$$

c) **CORRECCION DE YATES**

La corrección de continuidad es una serie de instrucciones que indica si se añade 0,5 o se restar 0,5 al número en la muestra.

Es una corrección de los métodos empleados, que mejora la concordancia entre los resultados del cálculo y la distribución Chi cuadrado.

$$X^2 = \sum \frac{((O - E) - 0.05)^2}{E}$$

Donde:

x^2 = Chi-cuadrado

\sum = Sumatoria

O = una frecuencia observada

E = una frecuencia esperada (teórica), afirmada por la hipótesis

d) **T STUDENT**

Sirve para la determinación las diferencias entre dos medias muestrales y para la construcción del intervalo de confianza.

Se aplica cuando la población estudiada sigue una distribución normal pero el tamaño muestra es demasiado pequeño.

$$T = \frac{Z}{\sqrt{V}/v} = Z \sqrt{\frac{v}{V}}$$

Donde:

Z = variable aleatoria distribuida (de media nula y varianza 1).

V = variable aleatoria que sigue una distribución χ^2 con v grados de libertad.

Z y V = son independientes

e) **NIVEL DE SIGNIFICACIÓN Y GRADOS DE LIBERTAD**

Nivel de significación = 0.05

Grados de libertad = (Fila - 1) (Columna - 1)

Grados de libertad = (2 - 1) (2 - 1)

Grados de libertad = 1

$\chi^2 = 3,84$ valores según la tabla.

4.2.1 COMBINACIÓN DE FRECUENCIAS

CORRECCIÓN DE YATES

Tabla 17: Tabla cruzada elaborada en el programa SPSS

2. ¿Han sido considerados apropiadamente los riesgos que pueden afectar a la cooperativa por la toma de decisiones por parte de la administración?						
9. ¿Existe un proceso de seguimiento del control sobre el manejo de los recursos que genera la cooperativa?						
Detalle						
Preguntas		9. ¿Existe un proceso de seguimiento del control sobre el manejo de los recursos que genera la cooperativa?		Total		
		Si	No			
2. ¿Han sido considerados apropiadamente los riesgos que pueden afectar a la cooperativa por la toma de decisiones por parte de la administración?	Si	71	4	75		
	No	14	6	20		
Total		85	10	95		
Pruebas de chi-cuadrado						
Detalle	Valor	Gl	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)	
Chi-cuadrado de Pearson	10,200 ^a	1	,001			

Corrección de continuidad	7,749	1	,005		
Razón de verosimilitud	8,267	1	,004		
Prueba exacta de Fisher				,005	,005
Asociación lineal por lineal	10,093	1	,001		
N de casos válidos	95				
a. 1 casillas (25,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 2,11.					
b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2					

REGLA DE RECHAZO

Si el sig es \leq se rechaza H_0 y se acepta H_1

CONCLUSIÓN

Según datos de la encuesta efectuada en la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña”, se determinó por método de la corrección de continuidad tiene un significado asintomático de 0.005 lo que implica que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna: La aplicación de una Auditoría de Gestión permitirá ser una herramienta en la toma de decisiones de la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña”

T STUDENT

Tabla 18: Tabla elaborada por el programa SPSS

Estadísticas de grupo					
Detalle	Cumplimiento	N	Media	Desviación estándar	Media de error estándar
Indicadores	Si	1	642,00	.	.
	No	7	44,86	33,884	12,807
Prueba de muestras independientes					
Detalle	Prueba de Levene de igualdad de varianzas	Prueba t para la igualdad de medias			

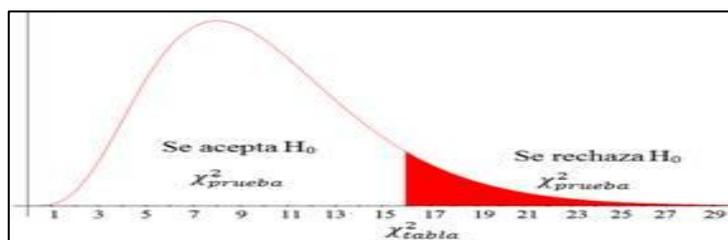
		F	Sig.	t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	Diferencia de error estándar	95% de intervalo de confianza de la diferencia	
									Inferior	Superior
Indicadores	Se asumen varianzas iguales	.	.	16, 485	6	,000	597,143	36,224	508,50 6	685,779
	No se asumen varianzas iguales			.	.	.	597,143	.	.	.

CONCLUSIÓN

Según datos de los indicadores de gestión efectuados en la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña”, se determinó por el método t-student tiene un significado bilateral de 0.000 lo que implica que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna: La aplicación de una Auditoría de Gestión permitirá ser una herramienta en la toma de decisiones de la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña”

4.2.2. REPRESENTACIÓN GRÁFICA

Gráfico 17: Representación gráfica.

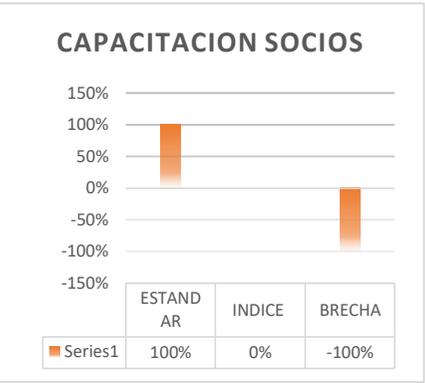


Elaborado por: María del Carmen Peñafiel

4.2 MATRIZ DE INDICADORES DE GESTIÓN

COOPERATIVA DE TRANSPORTE "UNIÓN AMBATEÑA"										
MATRIZ DE INDICADORES DE GESTIÓN										
PERIODO: Anual 2015										
NOMBRE DEL INDICADOR	CÁLCULO	ANÁLISIS DE RESULTAOS	GRÁFICO	INTERPRETACION						
Eficiencia y Gestión Administrativa Estándar: 100%	$\frac{\text{Eficiencia y Gestion Administrativa}}{\text{Total Gastos}} = \frac{\text{Eficiencia y Gestion Administrativa}}{\text{Total Activos}}$ $= \frac{279842,35}{1904465,43} * 100$ Eficiencia y Gestion Administrativa = 15%	Índice = (Índice / Estándar) *100 15% Brecha = Índice – estándar -85%	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ESTAN DAR</th> <th>INDICE</th> <th>BRECH A</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100%</td> <td>15%</td> <td>-85%</td> </tr> </tbody> </table>	ESTAN DAR	INDICE	BRECH A	100%	15%	-85%	En la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña” en la Gestión Administrativa es importante mencionar que el total de los activos son mayores que el total de los gastos dando así un índice del 15% y una brecha Favorable del -85%.
ESTAN DAR	INDICE	BRECH A								
100%	15%	-85%								
Eficiencia Presupuestaria Estándar: 100%	$\frac{\text{Eficiencia Presupuestaria Resultado Obtenido}}{\text{Resultado Presupuestado}}$ $= \frac{9403,89}{1.464,90} * 100$ Eficiencia Presupuestaria = 642%	Índice = (Índice / Estándar) *100 642% Brecha = Índice – estándar 542%	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ESTAN DAR</th> <th>INDICE</th> <th>BRECH A</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100%</td> <td>642%</td> <td>542%</td> </tr> </tbody> </table>	ESTAN DAR	INDICE	BRECH A	100%	642%	542%	En la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña” en la eficiencia presupuestada es importante mencionar que sobrepasa el resultado obtenido por el resultado presupuestado dando así un índice del 642% y una brecha Favorable del 542%.
ESTAN DAR	INDICE	BRECH A								
100%	642%	542%								

<p>Eficiencia conocimiento de la misión, visión y objetivos</p> <p>Estándar: 90%</p>	<p><i>Eficiencia conocimiento de la mision, vis</i> $= \frac{N^{\circ} \text{ personas que conocen}}{\text{Total socios y empleados}}$</p> <p><i>Eficiencia conocimiento de la mision</i> $= \frac{31}{95} * 100$</p> <p><i>Eficiencia conocimiento de la mision, vis</i> 33%</p>	<p>Índice = (Índice / Estándar) *100</p> <p>36%</p> <p>Brecha = Índice – estándar</p> <p>-54%</p>	<p>MISION, VISION Y OBJETIVOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>ESTANDAR</th> <th>INDICE</th> <th>BRECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Series1</td> <td>90%</td> <td>36%</td> <td>-54%</td> </tr> </tbody> </table>		ESTANDAR	INDICE	BRECHA	Series1	90%	36%	-54%	<p>En la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña” en el conocimiento de la misión, visión y objetivos es importante mencionar que no se conoce la misión, visión y objetivos dando así un índice del 36% y una brecha desfavorable del -54%.</p>
	ESTANDAR	INDICE	BRECHA									
Series1	90%	36%	-54%									
<p>Eficacia en Metas Alcanzadas</p> <p>Estándar: 100%</p>	<p><i>Eficacia en Metas Alcanzadas</i> $= \frac{\text{Metas alcanzadas}}{\text{Metas programadas}}$</p> <p><i>Eficacia en Metas Alcanzadas</i> = $\frac{4}{6} * 100$</p> <p><i>Eficacia en Metas Alcanzadas</i> =67%</p>	<p>Índice = (Índice / Estándar) *100</p> <p>67%</p> <p>Brecha = Índice – estándar</p> <p>-33%</p>	<p>METAS ALCANZADAS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>ESTANDAR</th> <th>INDICE</th> <th>BRECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Series1</td> <td>100%</td> <td>67%</td> <td>-33%</td> </tr> </tbody> </table>		ESTANDAR	INDICE	BRECHA	Series1	100%	67%	-33%	<p>En la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña” en las metas alcanzadas es importante mencionar que no se ha cumplido con la mayoría de los objetivos operativos planteados en el plan operativo anual, dando así un índice del 67% y una brecha Favorable del -33%.</p>
	ESTANDAR	INDICE	BRECHA									
Series1	100%	67%	-33%									

<p>Eficacia en Capacitación de los Socios</p> <p>Estándar: 90%</p>	<p><i>Eficacia en Capacitación</i> $= \frac{N^{\circ} \text{ capacitado}}{\text{Total socios}}$</p> <p><i>Eficacia en Capacitación</i> = $\frac{0}{87} * 100$</p> <p><i>Eficacia en Capacitación</i> = 0%</p>	<p>Índice = (Índice / Estándar) *100</p> <p>0%</p> <p>Brecha = Índice – estándar</p> <p>-100%</p>	<p>CAPACITACION SOCIOS</p>  <table border="1" data-bbox="1189 528 1545 616"> <thead> <tr> <th></th> <th>ESTANDAR</th> <th>INDICE</th> <th>BRECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Series1</td> <td>100%</td> <td>0%</td> <td>-100%</td> </tr> </tbody> </table>		ESTANDAR	INDICE	BRECHA	Series1	100%	0%	-100%	<p>En la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña” en el indicador capacitación a empleados es importante mencionar que no se ha realizado ninguna capacitación a socios ni al personal administrativo de la cooperativa, dando así un índice de 0% y una brecha de desfavorable del -100%</p>
	ESTANDAR	INDICE	BRECHA									
Series1	100%	0%	-100%									
<p>Eficacia plan de asesoría y seguimiento.</p> <p>Estándar: 90%</p>	<p><i>Eficacia plan de asesoramiento y seguimiento</i> $= \frac{N^{\circ} \text{ personas que afirman}}{\text{Total socios y empleados}}$</p> <p><i>Eficacia plan de asesoramiento y seguimiento</i> $= \frac{29}{95} * 100$</p> <p><i>Eficacia plan de asesoramiento y seguimiento</i> 31%</p>	<p>Índice = (Índice / Estándar) *100</p> <p>31%</p> <p>Brecha = Índice – estándar</p> <p>-69%</p>	<p>PLAN DE ASESORAMIENTO Y SEGUIMIENTO</p>  <table border="1" data-bbox="1189 927 1545 1015"> <thead> <tr> <th></th> <th>ESTANDAR</th> <th>INDICE</th> <th>BRECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Series1</td> <td>100%</td> <td>31%</td> <td>-69%</td> </tr> </tbody> </table>		ESTANDAR	INDICE	BRECHA	Series1	100%	31%	-69%	<p>En la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña” en el indicador de plan de asesoramiento y seguimiento importante mencionar que no se ha cumplido con un plan de asesoría y seguimiento, dando así un índice del 31% y una brecha desfavorable del -69%.</p>
	ESTANDAR	INDICE	BRECHA									
Series1	100%	31%	-69%									

<p>Calidad en el cumplimiento de políticas según los niveles de autoridad.</p> <p>Estándar:100%</p>	<p><i>Calidad en el Cumplimiento de Politicas</i> $= \frac{\text{Empleados que cumplen}}{\text{Total de la empleados y socios}}$</p> <p><i>Calidad en el Cumplimiento de Politicas</i> $= \frac{86}{95} * 100$</p> <p><i>Calidad en el Cumplimiento de Politicas</i> $= 91\%$</p>	<p>Índice = (Índice / Estándar) *100</p> <p>91%</p> <p>Brecha = Índice – estándar</p> <p>-9%</p>	<p>CUMPLIMIENTO DE POLITICAS</p> <table border="1"> <tr> <td>ESTANDAR</td> <td>INDICE</td> <td>BRECHA</td> </tr> <tr> <td>100%</td> <td>91%</td> <td>-9%</td> </tr> </table>	ESTANDAR	INDICE	BRECHA	100%	91%	-9%	<p>En la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña” en cumplimiento de políticas es importante mencionar existe un porcentaje mínimo de personal que no cumple con las políticas establecidas por la cooperativa, dando así un índice del 91% y una brecha Favorable del -9%.</p>
ESTANDAR	INDICE	BRECHA								
100%	91%	-9%								
<p>Calidad en Socios Satisfechos.</p> <p>Estándar:90%</p>	<p><i>Calidad en Socios satisfechos</i> $= \frac{\text{Socios satisfechos por la Gestion}}{\text{Total de Socios}}$</p> <p><i>Calidad en Socios satisfechos</i> = $\frac{67}{87} * 100$</p> <p><i>Calidad en Socios satisfechos</i> = 77%</p>	<p>Índice = (Índice / Estándar) *100</p> <p>77%</p> <p>Brecha = Índice – estándar</p> <p>-23%</p>	<p>SATISFACCION SOCIOS</p> <table border="1"> <tr> <td>ESTANDAR</td> <td>INDICE</td> <td>BRECHA</td> </tr> <tr> <td>100%</td> <td>77%</td> <td>-23%</td> </tr> </table>	ESTANDAR	INDICE	BRECHA	100%	77%	-23%	<p>En la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña” en la satisfacción socios es importante mencionar que existe un porcentaje de socios que no se encuentran satisfechos de los procedimientos administrativos dando, así un índice del 77% y una brecha desfavorable del -23%.</p>
ESTANDAR	INDICE	BRECHA								
100%	77%	-23%								

COOPERATIVA DE TRANSPORTE URBANO “UNION AMBATEÑA”

CEDULA ANALÍTICA

PROCEDIMIENTO: TOMA DE DECISIONES

Introducción

En el siguiente informe se detalla los procedimientos involucrados en la toma de decisiones con respecto a la eficiencia, eficacia y calidad de la Cooperativa de Transportes “Unión Ambateña”.

Desarrollo

En la Cooperativa de Transportes “Unión Ambateña” relacionado con la eficiencia, eficacia y calidad se han tomado las siguientes decisiones para mejorar los estándares de la misma:

El Sr. presidente indica que se ha reformado el Reglamento Interno por el Sr. Abg. Patricio Hidalgo Asesor Jurídico. Resolución # 181-2015-09-30 aprueban en primera instancia la Reforma al Reglamento Interno de la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña” comprobando la eficiencia por parte de la administración.

Conocimiento y aprobación del manual de políticas y procedimientos propuestos por el Sr. Gerente.

Se ha realizado los trabajos planificados en nuestra nueva y remodelada sede social como trabajos extras que por la naturaleza de los mismos se ha pedido autorización al consejo de administración y a la Asamblea de Socios de ser el caso con el aval de los procesos supervisados por el consejo de vigilancia.

Se cumplió con la primera revisión semestral, encontrándose novedades como son: llantas lisas, pitos de aire, parabrisas roto. Por lo se pide a la comisión de rutas y frecuencias realice el control correspondiente, como también hubo unidades que no fueron revisadas como son: # 15, 17, 37, 43, 71, 73,70; también se gestionó para que se realicen las revisiones para la matriculación de las unidades con dígitos terminados del

1 al 6. En el siguiente semestre se lo realizará de la misma manera con los dígitos terminados del 7 al 0.

El Sr. presidente indica que se debe adoquinar el patio de ingreso de la propiedad de la cooperativa desde la entrada hasta las oficinas de la misma.

El Sr. Gerente da a conocer que una vez aprobado el adoquinamiento de la propiedad se procederá a recibir proformas para la Comisión de Licitación las pueda aprobar. Se realizará esta planificación con dinero de la venta del edificio.

Análisis Financiero

Una vez analizado los Estados Financieros correspondientes al año 2015 puedo indicar:

- El año 2015 la Cooperativa Unión Ambateña mantiene Activos por un valor de \$ 1'904.465,43. Los Pasivos suman en su totalidad \$ 614.194,70 dando un patrimonio neto de \$ 1'280.866,84 y el resultado del año 2015 \$ 9.403,89.
- La Cooperativa Unión Ambateña cumple con sus responsabilidades ante terceros y tiene la capacidad de pago para cubrir sus obligaciones. La Cooperativa mantiene un crédito en el Banco del Austro, las cuotas han sido canceladas en el tiempo señalado según tabla de amortización vigente.
- Cada gasto efectuado se respalda con un comprobante de egreso debidamente firmado por el beneficiario y las firmas de autorización del pago.
- Las inversiones de la Cooperativa durante el ejercicio 2015 se han mantenido en una entidad financiera sólida, precautelando la estabilidad económica de los recursos de la cooperativa.
- La depreciación de Activos Fijos se ha efectuado por el método de línea recta, aplicando los porcentajes emitidos por el Servicio de Rentas Internas en la ley Orgánica del Régimen Tributario Interno.
- Las obligaciones con terceros se respaldan por medio de contratos legales vigentes, los rubros son coherentes con el giro económico.
- La Cooperativa ha cumplido con las obligaciones patronales, laborales y tributarias durante el ejercicio 2015.
- El patrimonio está integrado por los certificados de aportación fijadas por Asambleas Generales a razón de \$ 8.000,00 por cada socio y las reservas legales vigentes.

4.5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.5.1 CONCLUSIONES

En la investigación efectuada en la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña” se establece lo siguiente:

- Como resultado de la investigación se determina que la Cooperativa no sigue con un plan de asesoría, seguimiento al departamento administrativo y socios, lo cual no permite un desempeño de calidad, en el proceso interno como en el servicio de transporte.
- La Cooperativa efectúa constantes Asambleas Generales para resolver problemas e inquietudes entre administrativos y socios, lo cual permite tener una comunicación total sobre temas de importancia y actualizaciones en mejoras del servicio.
- La Auditoría de Gestión es necesario, realizarla en la Cooperativa, demuestra un estudio concreto del cumplimiento y desempeño de los objetivos y metas establecidas por parte de la misma, con la finalidad de medir la eficiencia y eficacia de los procesos administrativos y del servicio prestado.
- La Cooperativa cuenta con políticas claramente definidas y establecidas según los niveles de autoridad, dando como resultado, eficiencia en los procesos y funciones designadas por cada departamento que conforma la Cooperativa, y políticas que rigen el control y comportamiento de los socios ante el servicio prestado a la comunidad.
- La Cooperativa no presta un servicio de calidad ya que no cuenta con un personal capacitado y calificado para desempeñar sus funciones en el puesto de trabajo.
- En la Cooperativa han sido considerados los riesgos que pueden afectar en el proceso de desarrollo, pero necesita énfasis en el tema, existen posibilidades continuas de riesgo producidos por los factores externos

como: cambios gubernamentales, climáticos y económicos también como internos, que pueden afectar a la cooperativa, lo cual facilitaría la toma de decisiones por parte de la administración.

4.5.2 RECOMENDACIONES

En la investigación efectuada en la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña” se establece lo siguiente en relación al riesgo en la toma de decisiones:

- La Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña” debe enfocarse en la toma de decisiones debido a que brinda mayor calidad al proceso y resultados, se debería estudiar técnicas de estrategia administrativa para lograr así con eficiencia y eficacia los objetivos y metas planteadas, en un mundo donde la tecnología es la base fundamental para fomentar la calidad, se debe realizar estudios técnicos que refuercen la calidad del servicio de transporte de carga, constituye el motor de la Cooperativa.
- Evaluar e identificar el riesgo interno como externo para evitar daños en los procesos que se efectúen dentro de la Cooperativa y del personal que ocupa un puesto de trabajo. Conocer los distintos riesgos existentes en el sector de actividad es anticiparse a posibles pérdidas, sus causas más comunes y sus efectos más probables.
- Mantener estrategias que establezcan medidas de control para la administración de los recursos, el servicio que presta la Cooperativa satisface las necesidades a la comunidad, y se debe mantener en orden los recursos que genera que dicho servicio persevere.

CAPÍTULO V

5. PROPUESTA

5.1 DATOS INFORMATIVOS

5.1.1 TEMA:

“Herramienta de gestión en la toma de decisiones de la Cooperativa de Transporte Urbano Unión Ambateña de la ciudad de Ambato para enriquecer la toma de decisiones para dar cumplimiento a los fines y objetivos que la Cooperativa ha establecido como meta”

5.1.2 ENTIDAD:

Cooperativa de Transporte Urbano Unión Ambateña

Ruc: 1890040159001

5.1.3 BENEFICIARIOS

- Personal Administrativo
- Socios y choferes de la Cooperativa
- Consejo de Vigilancia

5.1.4 UBICACIÓN

Provincia: Tungurahua

Cantón: Ambato

Parroquia: Huachi Grande

Dirección: Calle panamericana sur Numero S/N camino real

Teléfono: 03-2441707

5.1.5 EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO

Supervisor: Cecilia Toscano

Auditor Operativo: María del Carmen Peñafiel Aleaga

5.1.6 TIEMPO ESTIMADO DE LA EJECUCIÓN: 6 meses

5.2 ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

Hoy las empresas se han constituido en la base de la economía a nivel mundial, los resultados obtenidos de un periodo establecido no comprenden solo recursos económicos-financieros, sino también una eficiencia organizativa en los procesos, en funciones como ambiente interno y control, hasta el punto de conseguir objetivos comprometidos con eficiencia, eficacia, calidad y economía.

Producir un bien, distribuirlo o prestar un servicio son actividades que generan riqueza a las empresas, siendo encaminadas por una capacidad organizativa que debe velar por los objetivos establecidos y por su cumplimiento a través de métodos y evaluaciones que llevara a una estabilidad y proporcionara estándares de mejora a todas las áreas que conforman una organización.

La Cooperativa de Transporte Urbano Unión Ambateña es un grupo de conductores o choferes profesionales, que trabajan directamente en forma organizada y conjunta para prestar un servicio eficiente a la comunidad, a través del transporte de personas o carga. La cooperativa debe fomentar la eficiencia, eficacia y calidad en sus actividades para mejorar el sistema administrativo y el servicio que presta a la comunidad.

5.3 JUSTIFICACIÓN

Las empresas en la actualidad se hacen más competitivas dentro de su campo, se consigue buscar estrategias a fin de garantizar el éxito de la empresa. Con esta propuesta se pretende mejorar los objetivos planteados, establecer metas que permitan el alcance en su gestión administrativa y encontrar soluciones concretas a los problemas y situaciones que se encontraron en los resultados del proceso de investigación de la Cooperativa de Transporte Urbano Unión Ambateña

Ahora bien, dada la importancia de un manejo eficiente de los recursos económicos y de la gestión administrativa de la Cooperativa, se ha implementado alternativas de mejora en el proceso, esto permitirá que la empresa agilice sus procesos y mejore la administración, en definitiva, la empresa brindará mejor calidad y servicio a sus clientes.

5.4 OBJETIVOS

5.4.1 OBJETIVO GENERAL

- Implantar alternativas de solución a falencias que se encontraron en los resultados del proceso de investigación de la Cooperativa de Transporte Urbano “Unión Ambateña”.

5.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar la eficiencia, eficacia y calidad en sus actividades para mejorar el sistema administrativo y el servicio que presta a la comunidad a través de capacitaciones que permitan desarrollarse de mejor manera.
- Proveer soluciones especializadas que permitan optimizar el manejo de la información, a través de planes de asesoramiento y seguimiento dirigidos a los socios y choferes, facilitando la comunicación a los administrativos para la toma de decisiones.
- Mejorar el ambiente de trabajo de los empleados, socios y choferes brindándoles condiciones adecuadas en su puesto de trabajo y un desarrollo organizacional a través de eventos sociales y recreativos que permitan mejorar la comunicación.
- Lograr un servicio de calidad para posicionar a la Cooperativa en un régimen de excelencia a nivel nacional.

COOPERATIVA DE TRANSPORTE URBANO "UNIÓN AMBATEÑA"

MATRIZ DE SEGUIMIENTO

Objetivos Estratégicos	Objetivos Tácticos (Operativos)	Actividades Concretas, ¿Cómo?	Cronograma												Responsables	Recursos	Indicadores (Cuantificables o Medibles en el tiempo)	Instrumentos para la Verificación
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
Fomentar el desarrollo cultural, social y moral de los socios, directivos y empleados	Desarrollar una capacitación sobre Relaciones Humanas y Atención al Cliente, dirigido a socios y choferes de la Cooperativa	Solicitar cotizaciones													Comisión de Educación y Asuntos Sociales	Humanos, Materiales y Financieros	Disminuir un 90% las quejas de los usuarios del servicio	Propuestas Económicas
		Seleccionar la propuesta que más convenga a la Cooperativa													Comisión de Educación y Asuntos Sociales			Acta de la Comisión de Educación
		Firmar el contrato y cancelar el valor previsto en el mismo													Gerencia y Contabilidad			Contrato firmado
		Extender el cronograma a todos los socios y choferes sobre los días y horarios de la capacitación													Comisión de Educación y Asuntos Sociales			Cronograma
		Controlar que la capacitación se desarrolle conforme los términos del contrato													Comisión de Educación y Asuntos Sociales			Listado de asistencia al curso y la Factura

	Presentar un informe y rendición de cuentas del evento de capacitación al Consejo de Administración													Comisión de Educación y Asuntos Sociales			Informe por parte de la Comisión de Educación
Desarrollar una capacitación sobre Buen Gobierno Cooperativo o Liderazgo.	Invitar a todos los socios para que se inscriban en el curso													Gerencia y Comisión de Educación y Asuntos Sociales	Humanos, Materiales y Financieros	Disminuir un 90% las quejas de los usuarios del servicio	Invitaciones entregadas
	Receptar la inscripción de los socios interesados en participar y entregar a Gerencia la Nómina definitiva													Secretaría			Nómina de Inscritos
	Solicitar cotizaciones													Comisión de Educación y Asuntos Sociales			Propuestas Económicas
	Seleccionar la propuesta que más convenga a la Cooperativa													Comisión de Educación y Asuntos Sociales			Acta de la Comisión de Educación
	Firmar el contrato y cancelar el valor previsto en el mismo													Gerencia y Contabilidad			Contrato firmado
	Informar el cronograma a todos los socios													Comisión de Educación y Asuntos			Cronograma

	inscritos sobre los días y horarios de la capacitación													Sociales			
	Controlar que la capacitación se desarrolle conforme los términos del contrato													Comisión de Educación y Asuntos Sociales			Listado de asistencia al curso y la Factura que justifica el gasto
	Presentar un informe y rendición de cuentas del evento de capacitación al Consejo de Administración													Comisión de Educación y Asuntos Sociales			Informe por parte de la Comisión de Educación
Desarrollar una capacitación sobre Leyes de Tránsito y contravenciones para los socios	Solicitar cotizaciones													Comisión de Educación y Asuntos Sociales	Humanos, Materiales y Financieros	Personal más eficiente y seguridad del 90% en la ejecución de procesos laborales	Propuestas Económicas
	Seleccionar la propuesta más conveniente													Comisión de Educación y Asuntos Sociales			Acta de la Comisión de Educación
	Firmar el contrato y cancelar el valor previsto en el mismo													Gerencia y Contabilidad			Contrato firmado
	Extender el cronograma a todos los socios sobre el día y el horario de la capacitación													Comisión de Educación y Asuntos Sociales			Cronograma

		Controlar que la capacitación se desarrolle conforme los términos del contrato												Comisión de Educación y Asuntos Sociales			Listado de asistencia al curso Factura del gasto
		Presentar un informe y rendición de cuentas del evento de capacitación al Consejo de Administración												Comisión de Educación y Asuntos Sociales			Informe por parte de la Comisión de Educación
Fortalecer el conocimiento e intelecto de los socios y choferes y relación entre administrativos y socios.	Elaborar un plan de asesorías para los socios en distintas áreas.	Aprobación del programa de asesoría presentado por el Gerente												Consejo de Administración	Humanos, Materiales y Financieros	Disminuir un 90% las dificultades técnicas y desconocimiento en áreas de interés de los socios.	Programa de educación y capacitación
		Identificar cursos en instituciones acreditadas												Gerencia			Proformas
		Comprobación de asistencia de los empleados.												Gerencia			Certificado de Aprobación
	Se debe actualizar la información de la empresa: Misión, Visión y objetivos hacia los socios	Lectura del Plan Estratégico de la Cooperativa de Transporte Unión Ambateña												Consejo de Administración	Plan Estratégico de la Cooperativa de Transporte Unión Ambateña	Personal con un conocimiento eficiente de intereses de la cooperativa 100%	Acta de la Asamblea General
												Secretaría					
													Gerencia				

Potencializar la unidad y socialización entre los socios de la Cooperativa	Organizar los actos cívicos y sociales por el Aniversario de la Cooperativa	Notificar a la comisión de Asuntos Sociales de su obligación y presupuesto con el que cuentan														Gerencia y Presidencia	Humanos, Materiales y Financieros	Disminuir las quejas entre socios y mejorar la relación socios y administración	Oficio de Notificación	
		Presentar el cronograma de actividades al Consejo de Administración																	Comisión de Asuntos Sociales	Cronograma definido
		Presentación del Informe económico de gastos efectuados en el evento con los respectivos sustentos																	Comisión de Asuntos Sociales	Informe de la Comisión
Expandir información de la Cooperativa a nivel nacional.	Realizar la creación de una página web institucional que permita dar a conocer la información de la Cooperativa al entorno.	Presentación de la creación de la página web institucional.														Consejo de Administración	Humanos, Materiales y Financieros	Conocimiento expandido de la cooperativa a nivel nacional.	Página web institucional.	

ANEXO

AUDITORÍA DE GESTIÓN

PERÍODO 2015

METODOLOGÍA OPERATIVA DE LA AUDITORÍA

Tabla 19: Metodología operativa de la auditoría.

FASES	OBJETIVOS	RECURSOS	ACTIVIDADES	VALORACION
1. Conocimiento preliminar de la Cooperativa de Transporte Urbano “Unión Ambateña”	Conocimientos detallados de la Entidad.	Información de la Cooperativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Visitas a la Cooperativa. • Revisión de documentación por parte de la Cooperativa • Elaboración de documentos necesarios para Cooperativa. 	Archivo permanente de Auditoría de Gestión.
2. Planificación de Auditoría de Gestión de la Cooperativa de Transporte Urbano “Unión Ambateña”	Elaboración de la planificación.	Información Documentación.	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar el control interno de la Cooperativa. • Elaboración de programas. 	Programas eficientes para la Auditoría de Gestión.
3. Ejecución de la Auditoría de Gestión de la Cooperativa de Transporte Urbano “Unión Ambateña”	Ejecución de los programas elaborados.	Computador Información elaborada.	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración del personal administrativo y socios. • Elaborar Cuestionarios de Control de la eficiencia y eficacia de la Cooperativa. • Elaboración de indicadores de eficiencia y eficacia. • Hoja de Hallazgos. 	Papeles de trabajo
4. Comunicación de Resultados.	Emitir Informe de Auditoría de Gestión.	Información documentación elaborada y recaudada.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del Informe de Auditoría 	Presentación del Informe de Auditoría de Gestión.

Elaborado por: María del Carmen Peñafiel

TEMA:

“Auditoría de gestión como herramienta en la toma de decisiones de la Cooperativa de Transporte Urbano Unión Ambateña de la ciudad de Ambato.”

1. FASE: CONOCIMIENTO PRELIMINAR DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE URBANO “UNION AMBATEÑA”**1.1 BASE LEGAL Y CONSTITUCIÓN DE LA ENTIDAD****EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
CONSIDERA:**

Que se ha enviado al Ministerio de Trabajo y Bienestar Social la documentación correspondiente a la reinscripción del estatuto y el cambio de razón social de la Cooperativa de Transportes “UNION”, domiciliada en la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, la misma que fue aprobada mediante acuerdo ministerial N° 2215 de 25 de Agosto de 1961, e inscrita en el Registro General de Cooperativas con el Numero de orden 644 de 25 de Agosto de 1961, documentación que tiene todos los datos de acuerdo con las disposiciones constantes en la Ley de Cooperativas y su Reglamento General;

Que de conformidad con el Art. 29 del Acuerdo Ministerial N° 8460 de 10 de Marzo de 1997. Las Cooperativas tienen la obligación de encuadrar su estatuto y reglamentos internos a la ley de Cooperativas y a su Reglamentos internos a la Ley de Cooperativas y a su Reglamento General, para que puedan seguir haciendo uso de todos los derechos;

Que la Asamblea General de socios, de la Cooperativa de Transportes “UNION”, llevada a cabo el 14 de Septiembre de 1974 ha resuelto cambiar su razón social por la de “UNION AMBATEÑA”;

ACUERDA:

Art.1°. - Declarar la asistencia legal de la Cooperativa de Transportes “UNION AMBATEÑA”, introduciendo las siguientes modificaciones a su Estatuto:

1°. - En el Art. 1° y en todos los que se mencione. Cooperativa de Transportes “UNION”, poner: Cooperativa de Transporte “UNION AMBATEÑA”.

2°. - Art. 4°, literal a) después de las palabras: “...transporte publico...”, agregar: “en buses”.

3°. - Art. 6°, literal c), después de las palabras: “...vehículo motorizado...”, añadir: “tipo bus”.

4°. - Suprimir el Art. 19.

5°. - Art. 31, cambiar: “...siete vocales...”, por: “cinco vocales”, y: “...siete vocales suplentes...”, por “cinco vocales suplentes”.

6°. - Art. 38, en lugar de la palabra “...pecuniariamente...”, poner: “solidariamente”.

7°. - Art. 42, suprimir el ultimo inciso.

8°. - Art. 55, suprimir desde las palabras: “...y la bonificación...”, hasta el final.

9°. - Art. 56, después de la palabra: “...destino especificado...”, agregar lo siguiente: “EL 1S por concepto de bonificación a los empleados de la Cooperativa de acuerdo al Código del Trabajo”.

Art. 2°.- La Dirección Nacional de Cooperativa en uso de las atribuciones y de conformidad con los informes favorables presentados, califica a las siguientes personas en calidad de socios-activos: GALO VARGAS, SEGUNDO GALARZA, HECTOR INFANTE, FAUSTO ACURIO, FAUSTO RAMOS, MEDARDO GOMEZ, JOSE FRANCISCO PEREZ, RODRIGO ARGOTTI, MARCELO CORELLA, RODRIGO MORA, GUSTAVO GALLEGOS, RODRIGO RAMOS, LUIS NAVARRETE, ALFREDO MAYORGA, JORGE VILLACIS, JULIO CARDENAS, CARLOS PONCE, ALBERTO RAMOZ, MANUEL LOZADA, NITRON ACOSTA, CARLOS CRUZ, LUIS BENALCAZAR, SALOMON BARRERA, MIGUEL JARAMILLO, MARIO ANALUISA, JUAN LOPEZ, TRAJANO MARIÑO MARIO FREIRE, MANUEL VILLACIS, MARCELO

VINOS, LUIS RIOS, ALFREDO FREIRE, MANUEL NAVARRETE, MARIO OLIVERIO MARTINEZ, SILVIO NOROÑA, MANUEL VILLACIS MALDONADO, MEDARDO VILLACRES, MIGUEL URBINA, AMABLE RODRIGUEZ URBINA, MARIO FREIRE VALLADARES, BYRON FREIRE ARREGUI, LUIS VASQUEZ HERNANDEZ.

Art. 3°. - Los socios que posteriormente ingresen a la cooperativa para hacer uno de sus derechos y obligaciones como tales, previamente debería ser aprobados y calificados por la Dirección Nacional de Cooperativas, caso contrario las personas que no cumplan con esta disposición serian excluidas de la Cooperativa.

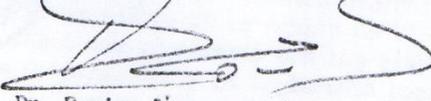
Art. 4°. - Todo el activo y pasivo de la Cooperativa de Transportes "UNION", asumo la Cooperativa de Transportes "UNION AMBATEÑA"; así como todos los contratos y demás responsabilidades de todo tipo que haya adquirido la Cooperativa de Transporte "UNION AMBATEÑA".

Art. 5°. - La Cooperativa no podrá apartarse de las actividades específicas para las cuales se constituye, al esperar en otra clase o línea que no sea la de Transporte, pudiendo en caso de contravenir esta disposición como en las sanciones legales previstos en la Ley y Reglamentos General de Cooperativa, en la que está contemplado inclusive la disolución de la Cooperativa.

Art. 6°. - Con estos antecedentes, se declara la existencia legal de la Cooperativa de Transporte "UNION AMBATEÑA" y en definitiva reinscripción.

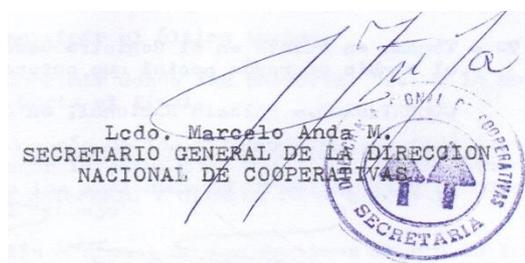
Art. 7°. - Tómesese en cuenta en el Registro General de Cooperativas el cambio de razón social que antecede.

CONCLUSION. - Palacio Nacional, en Quito, a Por el PPRESIDENTE DE LA REPUBLICA, EL MINISTERIO DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL.



Dr. Ramiro Larrea Santos.

DIRECCION NACIONAL DE COOPERATIVAS. - Quito, a 9 de noviembre de 1978.- El Infrascrito Secretario general de la Dirección Nacional de Cooperativas CERTIFICA que las presentes copias Xerox corresponden a los originales que reposan en el archivo de esta Dirección.



1.2 DIRECTIVA REGISTRADA

Tabla 20: Según nómina de directivos

NOMBRE	CEDULA	CARGO	DETALLE
Núñez Aldaz Washington Alberto	1802542447	Presidente	Nombramiento
Morales Moyolema Cesar Hugo	1802542447	Vicepresidente	Nombramiento
Escobar Villacrés Manuel Guillermo	1802326072	Gerente	Nombramiento

Elaborado por: María del Carmen Peñafiel

Fuente: Cooperativa de Transporte Urbano “Unión Ambateña”

Tabla 21: En relación de dependencia

NOMBRE	CEDULA	CARGO	ACTIVIDAD SECTORIAL
Córdova Arévalo Hugo David	1801699487	Recaudador	191000000024
Lascano Vaca Ricardo Oswaldo	1804070074	Digitador	191000000022
Miranda Villamarin Narciza Leonila	1803920667	Contador	191000000012
Pilco Centeno Juan Vicente	0600555775	Trabajador en general	1918200000100
Tigasi Licta Franklin Gustavo	0504013657	Trabajador en general	1918200000100
Tigasi Licta Hugo Olmedo	0503932063	Digitador	191000000022
Villavicencio gallardo Angélica María	1803881273	Secretaria	191000000028

Elaborado por: María del Carmen Peñafiel

Fuente: Cooperativa de Transporte Urbano “Unión Ambateña”

Tabla 22: Vocales del Consejo Administrativo

NOMBRE	CEDULA	CARGO	PERIODO
Núñez Aldaz Washington Alberto	1802542447	Vocal principal 1	2 Años
Morales Moyolema Cesar Hugo	1801942648	Vocal principal 2	2 Años
Ramos Proaño Héctor Benjamín	1802439172	Vocal principal 3	2 Años
Sánchez Cárdenas Juan Alberto	1801419043	Vocal principal 4	2 Años
Fiallos Fiallos Edwin Hipólito	18014122808	Vocal principal 5	2 Años
Peña Núñez Marlon Xavier	1802516730	Vocal principal 6	2 Años
Arcos Solís Edwin German	1802769206	Vocal principal 7	2 Años
Arias Veloz Fredy Patricio	1802551745	Vocal suplente 1	2 Años
Santamaría Lascano Segundo Fidel	1801358662	Vocal suplente 2	2 Años
Cruz Bonilla Mario Sixto	1803193463	Vocal suplente 3	2 Años
Mayorga Arias Elías Ceferino	1800083659	Vocal suplente 4	2 Años
Jerez Aguilar Víctor Manuel	1802087567	Vocal suplente 5	2 Años
Núñez Sánchez Fausto Vicente	1802291938	Vocal suplente 6	2 Años
Montesdeoca Ipiales Nelson Rodrigo	1800183152	Vocal suplente 7	2 Años

Elaborado por: María del Carmen Peñafiel

Fuente: Cooperativa de Transporte Urbano “Unión Ambateña”

Tabla 23: Vocales del Consejo de Vigilancia

NOMBRE	CEDULA	CARGO	PERIODO
Solís Sánchez Hugo Marcelo	1802709897	Vocal principal 1	2 Años
Pálate Muyulema Segundo Rodrigo	1802208288	Vocal principal 2	2 Años
Abril Acosta Mónica Elizabeth	1802926319	Vocal principal 3	2 Años
Llundo Villacis Carlos Antonio	1802135739	Vocal suplente 1	2 Años
Criollo Sailema Segundo Mario	1802792471	Vocal suplente 2	2 Años
Altamirano Núñez Franklin Alberto	1803127925	Vocal suplente 3	2 Años

Elaborado por: María del Carmen Peñafiel

Fuente: Cooperativa de Transporte Urbano “Unión Ambateña”

Tabla 24: Presidente del Consejo de Vigilancia

NOMBRE	CEDULA	PERIODO
Solís Sánchez Hugo Marcelo	1802709897	2 Años

Elaborado por: María del Carmen Peñafiel

Fuente: Cooperativa de Transporte Urbano “Unión Ambateña”

Tabla 25: Secretario del Consejo de Vigilancia

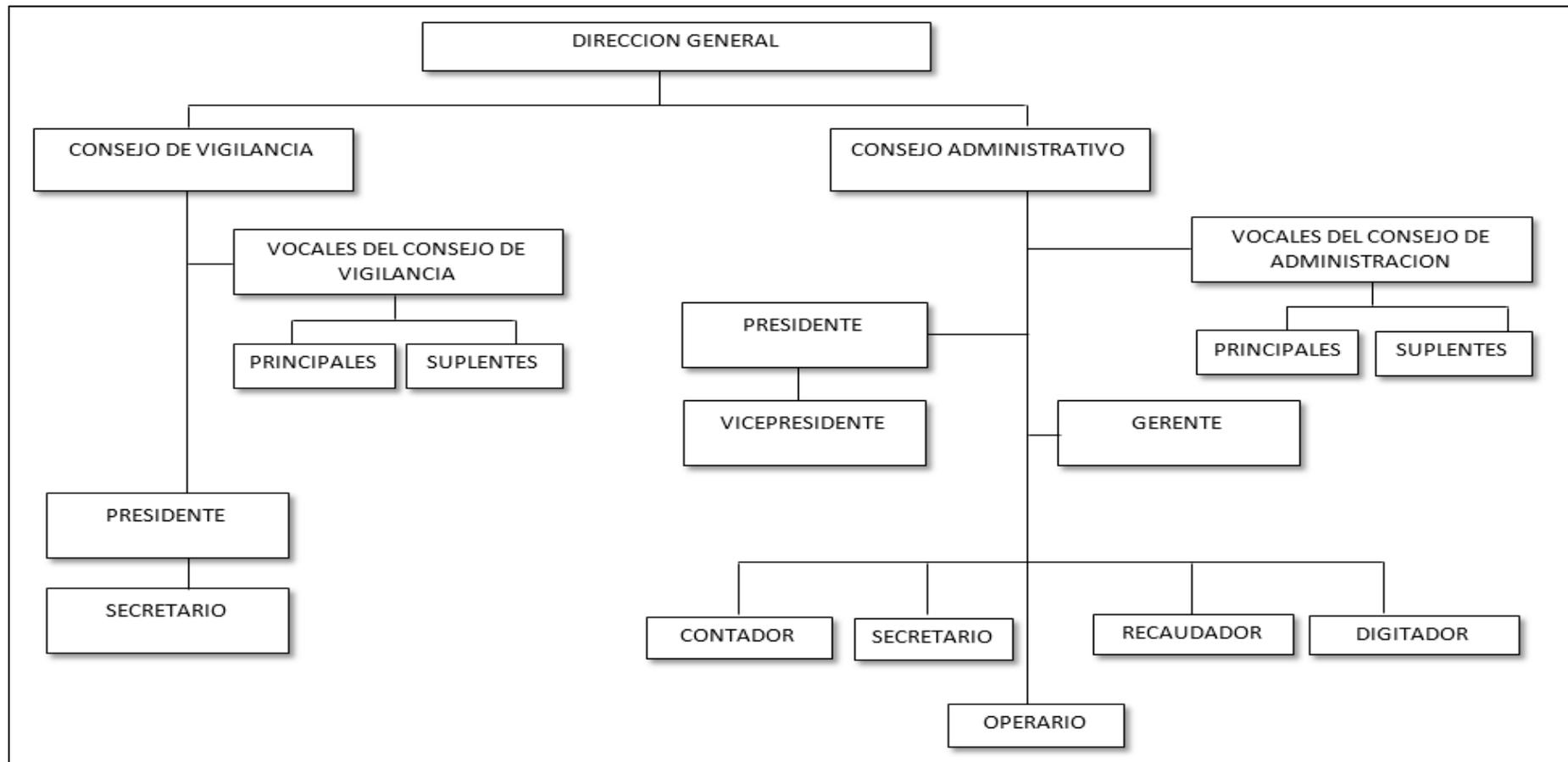
NOMBRE	CEDULA	PERIODO
Pálate Muyulema Segundo Rodrigo	1802208288	2 Años

Elaborado por: María del Carmen Peñafiel

Fuente: Cooperativa de Transporte Urbano “Unión Ambateña”

1.3 ORGANIGRAMA GENERAL DE LA COOPERATIVA

Gráfico 18: Organigrama de la Cooperativa de Transporte Urbano “Unión Ambateña”



Elaborado por: María del Carmen Peñafiel

Fuente: Cooperativa de Transporte Urbano “Unión Ambateña”

1.4 UBICACIÓN FÍSICA DE LA COOPERATIVA

Grafico 19: Ubicación física de la Cooperativa



Elaborado por: María del Carmen Peñafiel

Fuente: Cooperativa de Transporte Urbano “Unión Ambateña”

1.5 REGLAMENTOS INSTRUCTIVOS Y NORMAS

Tabla 26: Regulaciones y procedimientos aplicables a la entidad

REGULACIÓN O PROCEDIMIENTO	FECHA	RESOLUCIÓN
Reglamento Interno reformado de la Cooperativa de Transporte Urbano “Unión Ambateña”.	30 de Septiembre del 2015	181-2015-09-30
Plan Operativo Anual de la Cooperativa de Transporte Urbano “Unión Ambateña”.	30 de Noviembre de 2016	113-2016-11-30
Plan Estratégico de la Cooperativa de Transporte Urbano “Unión Ambateña”.	20 de Septiembre de 2016	1789-CA

Elaborado por: María del Carmen Peñafiel

Fuente: Cooperativa de Transporte Urbano “Unión Ambateña”

1.6 ACTA DE SECCIONES Y REUNIONES



UNION AMBATEÑA

Cooperativa de Transportes

Excelencia en transporte desde 1961

Ambato, 22 de noviembre del 2016

Convocatoria

Citase, a los Sres. Socios(as) de la Cooperativa de Transportes "Unión Ambateña", a la sesión de Asamblea General Extraordinaria, misma que tendrá lugar el día **miércoles 30 de noviembre del 2016**, a partir de las **20H00. (Hora Ambateña)** En la sede de la institución, ubicada en la Panamericana Sur, Huachi Grande, barrio San Vicente. (Primer piso).

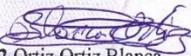
ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Conocimiento del Plan Operativo Anual (POA).
4. Conocimiento de Presupuesto para periodo del 2017
5. Nombramiento de la Comisión Electoral para la elección de las minorías de los Vocales de Consejo de Administración y Vigilancia.
6. Lectura y aprobación del acta.
7. Clausura de la sesión.

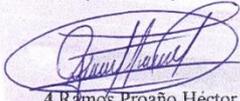

Ing. Washington Núñez
PRESIDENTE

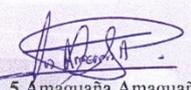

Ing. Paola Acosta
SECRETARIA


1 Muyulema Cajamarca Edisson


2 Ortiz Ortiz Blanca

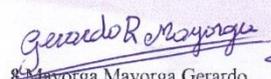

3 Muyulema Chaglia Luis


4 Ramos Proaño Héctor

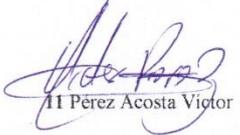

5 Amaguaña Amaguaña Luz


6 Cruz Sánchez Jorge


7 Acosta Lascano Milton


8 Mayorga Mayorga Gerardo


9 Solís Angel Efraim


11 Pérez Acosta Víctor


12 Núñez Sánchez Fausto


13 Montero Rodrigo

Huachi Grande, Panamericana Sur Km 8 Barrio San Vicente
Telefax: (03) 2 441 707 - Celular: 099 274 4737
AMBATO - ECUADOR



UNION AMBATEÑA

Cooperativa de Transportes

Excelencia en transporte desde 1961

14 Bonilla Pico Diego

15 Sailema Supe Pedro

16 Vargas Vargas Julio

17 Fiallos Fiallos Edwin

18 Núñez Aldás Galo

19 Castro Castro William

21 Muyulema Sailema Nelson

23 Almeida Dominguez Nelso

24 Solís Lescano Kléber

26 Acosta Pérez Luis

27 Rivera Núñez Norma

29 Escobar Villacrés Renato

30 Martínez Martínez Hilda

31 Solís Sánchez Hugo

32 Sánchez Peña Néstor

33 Santamaria Segundo

34 Mayorga Arias Eñías

35 Sánchez Cardenas Juan

36 Abril Acosta Mónica

37 Freire Barreno Hugo

39 Núñez Aldás Omar

40 Cruz Bonilla Mario

41 Pico Meléndez Lenin

42 Acosta Nuñez Patricio

43 Amancha Criollo María

44 Pafate Muyulema Segundo

45 Moyolema Moyolema Luis

46 Arias Veloz Patricio

47 Pico Pérez Luis

48 Segundo Mario Criollo Sailema

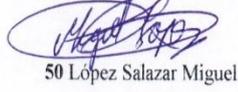


UNION AMBATEÑA

Cooperativa de Transportes

Excelencia en transporte desde 1961

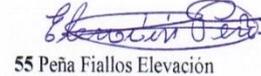

49 Manzano Barros Guido


50 López Salazar Miguel


51 Arcos Solís Edwin


53 Ortiz Martínez Edisson

54 Santamaria Acurio Enrique

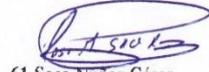

55 Peña Fiallos Elevación


56 Jerez Aguilar Víctor


57 Altamirano Núñez Franklin


58 Montenegro Ipiates Nelson

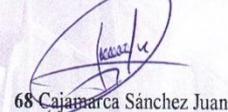
59 Sailema Moyolema Jorge


61 Saca Núñez César


63 Lascano Almeida Ángel

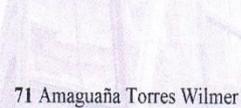

64 Velastegui Jerez Fernando


67 Sánchez Arias Jorge

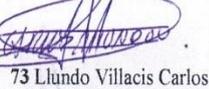

68 Cajamarca Sánchez Juan


69 Altamirano Lozada Milton

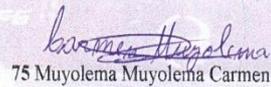

70 Criollo Alpapucho Jorge

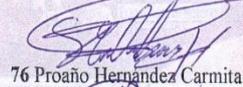

71 Amaguaña Torres Wilmer

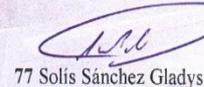

72 Lascano Lascano Walter


73 Llundo Villacis Carlos


74 Peña Núñez Marlon


75 Muyolema Muyolema Carmen


76 Proaño Hernández Carmita

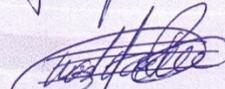

77 Solís Sánchez Gladys

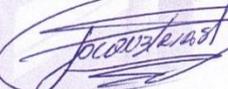

79 Mayorga Pérez Marco


80 Arias Villalba Luis


81 Ortiz Villacis Telmo

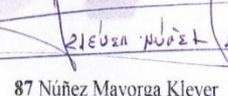
82 Muyulema Muyulema Carlos


83 Peña Fiallos Washington

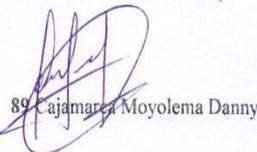

84 Frias Torres Jacqueline

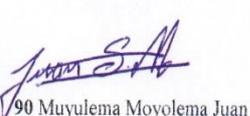

85 Arias Sánchez Martha


86 Moyolema Sailema Luis


87 Núñez Mayorga Klever

88 Sevilla Lescano Segundo


89 Cajamarca Moyolema Danny


90 Moyulema Moyolema Juan



UNION AMBATEÑA

Cooperativa de Transportes

Excelencia en transporte desde 1961

91 Cruz Córdova Sixto

92 Gutiérrez Córdova Alexis

93 Morales Moya Luis

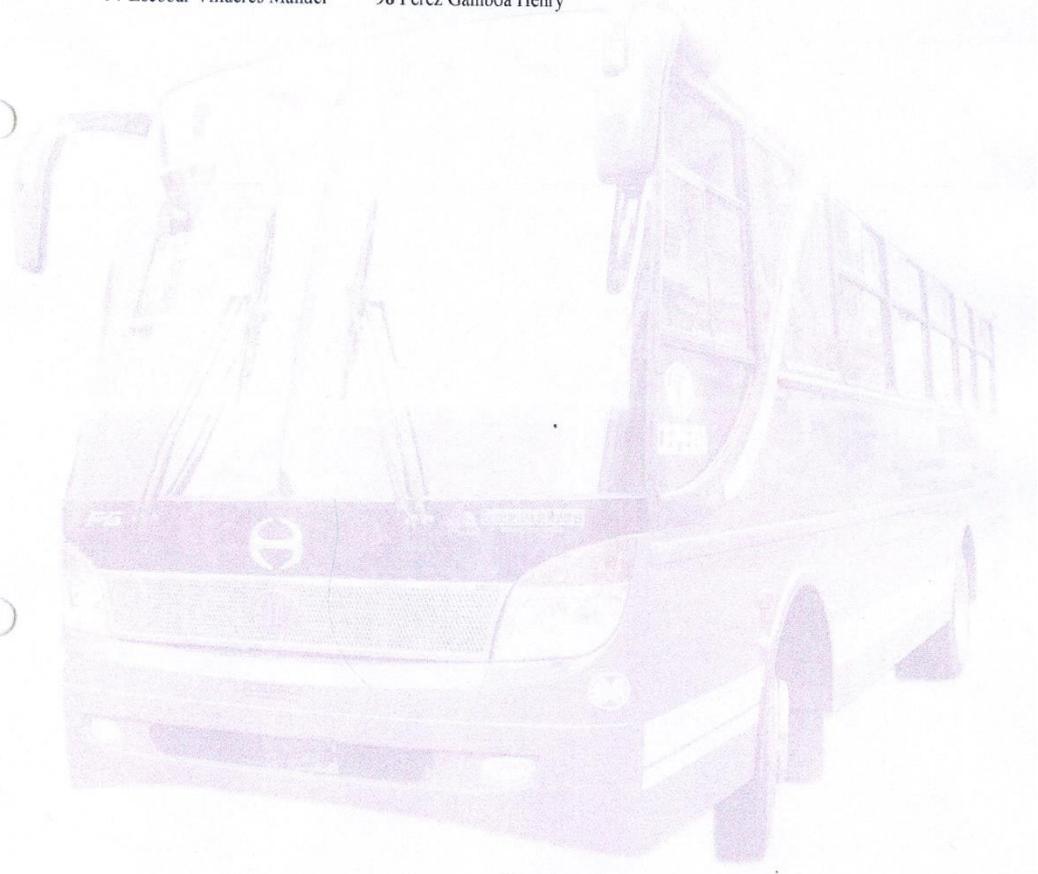
94 Ortiz Martínez Adolfo

95 Moposita Luis

96 Tubón Palate Julio

97 Escobar Villacrés Manuel

98 Pérez Gamboa Henry





UNION AMBATEÑA

Cooperativa de Transportes

Excelencia en transporte desde 1961

311

ASAMBLEA GENERAL

ACTA #113

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2016.

Acta N°113 de Sesión de Asamblea General Extraordinaria de Socios de La Cooperativa de Transportes "Unión Ambateña" realizada el 30 de noviembre del 2016.

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Conocimiento del Plan Operativo Anual (POA).
4. Conocimiento de Presupuesto para el periodo del 2017.
5. Nombramiento de la Comisión Electoral para la elección de las minorías de los Vocales de Consejo de Administración y Vigilancia.
6. Lectura y aprobación del Acta.
7. Clausura de la sesión.

El Sr. Presidente pone en consideración el orden del día. El mismo que es aprobado por la sala.

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. -

Por secretaria se procede a constatar el quórum. Encontrándose en un número de setenta y seis socios presentes.

SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. -

El Sr. Presidente instala la sesión a las 20:15, agradeciendo la presencia de los señores socios.

TERCERO: CONOCIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA).

El Sr. Presidente cede la palabra a la Ing. Narcisca Miranda para que exponga detallando cada uno de los objetivos del Plan Operativo Anual para el año 2017.

La Ing. Narcisca Miranda de inmediato empieza a entregar hojas del POA a todos los socios y empieza a exponer.

El Sr. Presidente pone en conocimiento de la Asamblea General (ANEXO No 1)

CUARTO: CONOCIMIENTO DE PRESUPUESTO PARA EL PERIODO DEL 2017.



UNION AMBATEÑA

Cooperativa de Transportes

Excelencia en transporte desde 1961

Acta # 113-2016-11-30

312

Página dos

El Sr. Presidente cede la palabra a la Ing. Narcisa Miranda para que de lectura sobre el Presupuesto para el periodo 2017, la misma que detalla rubro por rubro para la comprensión de todos los socios.

El Sr. Presidente pone en conocimiento de la Asamblea General (ANEXO No2)

QUINTO: NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE LAS MINORÍAS DE LOS VOCALES DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA. –

- ✓ El socio Luis Muyulema mociona a la Sra. Carmita Proaño para ser parte de la integración de la Comisión Electoral, apoya la Sra. Socia Norma Rivera.
La Asamblea por unanimidad resuelve nombrar para la comisión Electoral a la Sra. socia Carmita Proaño
- ✓ El socio Víctor Jerez mociona al Sr. Socio Luis Muyulema para ser parte de la integración de la Comisión Electoral, apoya el Sr. Socio Misael Saca.
La Asamblea por unanimidad resuelve nombrar para la comisión Electoral al Sr. socio Luis Muyulema.
- ✓ La socia Mónica Abril mociona al Sr. Socio Alexis Gutiérrez para ser parte de la integración de la Comisión Electoral, apoya el Sr. Socio Patricio Castro.
La Asamblea por unanimidad resuelve nombrar para la Comisión Electoral al Sr. Alexis Gutiérrez.

SEXTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

El Sr Presidente, siendo las 21:32, concede 30 minutos de receso hasta que Secretaria elabore el acta, transcurrido ese tiempo siendo las 22:02 el Sr Presidente reinstala la sesión y solicita a Secretaria de lectura del acta # 113, de fecha 30 de noviembre del 2016, procediéndose con la lectura del acta señalada, la misma que es puesta en consideración y aprobada por unanimidad sin ninguna modificación.

SÉPTIMO: CLAUSURA DE LA SESIÓN

El señor Presidente agradece la asistencia a los Sres. Socios y clausura la sesión a las 22:10

Ing. Washington Núñez
PRESIDENTE

Ing. Paola Acosta
SECRETARIA

1.7 HISTORIA DE LA COOPERATIVA

RESEÑA HISTORICA DE LA COOPERATIVA “UNION AMBATEÑA”

La Cooperativa de Transporte “Unión” nace con la brillante idea de un grupo de personas, mismas que se reunieron en el año de 1961. En mira a formar en Ambato un nuevo sistema de transporte Urbano y es así que:

El Sr. Hernán Vásconez, agente de Chevrolet en la ciudad de Ambato, recibe 8 unidades marca Apache 10 solicitadas por la Cooperativa Trasandina.

Mencionadas unidades envían a Quito y regresan de la Capital por no llenar los requisitos para carrozarse con carrocerías metálicas ensambladas por Ecuatorial.

En estas circunstancias el Sr. Hernán Vásconez ofrece estas unidades al Comandante Ángel Urbina, argumentando él porque Ambato no puede tener servicio de colectivos como la Cooperativa Quito.

El comandante Urbina participa su inquietud al Sr. Homero Peñafiel mecánico. Se llega a conocer esta noticia entre mecánicos, electricistas, pintores y Choferes Profesionales, quienes se agrupan e inician conversaciones.

Tabla 27: Socios fundadores de la Cooperativa.

Nº	SUS SOCIOS FUNDADORES FUERON LOS SEÑORES:
1	Ángel Urbina
2	Homero Peñafiel
3	Pablo Salazar
4	Ángel Mora
5	Rodrigo Mora
6	Alfonso Mera
7	Renán Rocafuerte
8	Luis Larrea Bautista
9	Sergio Parreño
10	Cesar del Castillo
11	Rodrigo Fabara
12	José Marín
13	Jorge Villacís
14	Luis Navarrete
15	Salvio Fiallos

16	Jorge Fonseca
17	José Ernesto Alvarado
18	Manuel Calderón
19	Miguel Jaramillo
20	José Benalcázar
21	Héctor Naranjo
22	Carlos Núñez

Elaborado por: María del Carmen Peñafiel

Fuente: Cooperativa de Transporte Urbano “Unión Ambateña”

Mencionado grupo se organiza en Pre-cooperativa e inicia el archivo de la documentación para ser enviada a Quito. En la dirección Nacional de Cooperativas se presenta la documentación y luego de estudiada fue aprobada.

Los directivos se acercan donde el Sr. Hernán Vásconez quien previa la entrada económica respectiva entrega unidades a ser carrozadas.

Con la documentación presentada a la Dirección Nacional de Cooperativas, se acercan a la Dirección Nacional de Tránsito para su respectiva legalización. La Pre-Cooperativa tenía como presidente al Sr. Luis Larrea Bautista, como Gerente al Sr. Sergio Parreño y Tesorero Contador el Sr. Luis Mera.

Por resolución de Asamblea cada socio tenía que aportar con el capital de diez mil sucres (S/. 10.000,00) el mismo que iba a funcionar en el sistema de fondo común.

En una de las reuniones se resuelve los colores MARRON Y MARFIL, cada unidad tenía un ánfora porque se creía que el Sr. Usuario no debía darle el dinero al chofer, tomando en cuenta el sistema internacional.

En los primeros días de junio entrega el maestro Napoleón Villacis la primera carrocería. A mediados de Julio viaja a Quito la comisión, con la finalidad de informarse como se encuentra el trámite de la Pre-Cooperativa y es así que se recibe la documentación legalizada por parte de la Dirección Nacional de Cooperativas, adjuntando personería jurídica a la flamante Cooperativa “UNION” en el mes de agosto de 1962. Con este informe se nombra la nueva directiva recayendo en las siguientes personas:

Tabla 28: Directiva de la Cooperativa “UNION” en el mes de agosto de 1962.

NOMBRE	CARGO
Sergio Parreño	Presidente
Luis Larrea	Gerente
Comandante Ángel Urbina	Tesorero
Alfonso Mera	Contador

Elaborado por: María del Carmen Peñafiel

Fuente: Cooperativa de Transporte Urbano “Unión Ambateña”

La nueva directiva se presenta a la Jefatura de Transito para dar a conocer la legalización de la Cooperativa la cual es aceptado y felicitado, por el Sr. Jefe de Tránsito de esa época.

Llenando los formatos legales sale el colectivo con el disco # 8 un día miércoles a las 08H00 con la orden de la Cooperativa de servir gratuitamente a la ciudadanía. En las primeras horas de este día se hicieron presentes como individuos de honor el Sr. Gobernador de la provincia, asistiendo su delegado, el Sr. Jefe Provincial de Transito Sr. teniente Tamayo un Representante de la Prensa del Diario crónica Y el Sr. Juan Felton Representante de la radio difusión de Tungurahua, quienes fueron parte del recorrido Miraflores-Ingahurco y viceversa.

En Miraflores los Sres. Directivos reunieron a mencionadas personas para ser agasajadas por haber acompañado en este recorrido.

A la siguiente semana el día lunes sale la unidad con el disco #7 conducida por el Sr. Benalcázar alternándose con la unidad disco #8 entre Miraflores e Ingahurco.

Cuando se completaron todas las unidades distribuidas en Miraflores-Ingahurco y Ficoa-Terremoto, deciden los Directivos celebrar la bendición de sus unidades las mismas que se colocaron en el pretil de la iglesia Catedral y fueron bendecidas por monseñor Bernardino Echeverría.

Como faltaban las unidades de negociaron 4 unidades marca Mercurí, las que completaron los cupos adjudicados.

Finaliza el año y se cambia de Directiva recayendo tales dignidades en las siguientes personas:

Tabla 29: Cambio de Directiva de la Cooperativa “UNION”

NOMBRE	CARGO
Jorge Villacís	Presidente
Miguel Jaramillo	Gerente
Ángel Urbina	Tesorero

Elaborado por: María del Carmen Peñafiel

Fuente: Cooperativa de Transporte Urbano “Unión Ambateña”

Con la finalidad de identificar el nombre “UNION”, de otras Cooperativas, surgieron en la Dirección Nacional de Cooperativas añadir un nombre, acordando los directivos ponerle “Unión Ambateña”

Debiendo tomarse en cuenta que a partir de esa época esta Cooperativa ha venido sirviendo a la comunidad Ambateña y ganando su prestigio a nivel Nacional.

1.8 MISION, VISION Y OBJETIVOS

La misión de la Cooperativa de Transporte Urbano “Unión Ambateña” es la siguiente:

MISIÓN, la cooperativa de transporte urbano “UNIÓN AMBATEÑA”, es una organización que realiza en forma permanente el servicio Urbano de transporte de pasajeros, en el cantón Ambato, y sus parroquias con unidades motorizadas en perfectas condiciones mecánicas, con confort y seguridad, manteniendo como principios entre sus asociados la **IGUALDAD, SOLIDARIDAD, COMPAÑERISMO, y DEMOCRACIA.**

La visión de la Cooperativa de Transporte Urbano “Unión Ambateña” es la siguiente:

VISIÓN, ser una operadora de Transporte Urbano de pasajeros, competitiva por excelencia, poniendo al servicio de la ciudadanía a la que sirve, sus modernas unidades, cómodas y confortables, dando un óptimo servicio a la colectividad, con **RESPECTO, SEGURIDAD, CONFORT, y EFICIENCIA**, de acuerdo con los planes y políticas institucionales y disposiciones de los Órganos de Transito competentes, cumpliendo con los principios constitucionales del **BUEN VIVIR**”.

Los objetivos de la Cooperativa de Transporte Urbano “Unión Ambateña” son los siguientes:

1. Buscar el continuo mejoramiento del transporte Urbano de Pasajeros dentro de la Cooperativa, para lo cual sus directivos realizarán evaluaciones periódicas, del sistema de trabajo de sus unidades, personal administrativo, choferes, con el fin de mejorar el servicio a nuestros usuarios de acuerdo con el contrato de operación dado a la organización.
2. Vigilar que los vehículos de los cooperados que son parte de la Cooperativa se encuentren en buen estado mecánico, reuniendo siempre las condiciones de seguridad para brindar un servicio de calidad.
3. Establecer y poner en práctica el servicio de asistencia social, Jurídica y médica, estos dos últimos a través de convenios institucionales, con el fin de auxiliar a sus miembros en caso de accidentes o calamidad doméstica, debidamente comprobados, para lo cual sus directivos, establecerán un fondo de accidentes, y ayudas sociales, dentro de la planeación estratégica y presupuesto anual de la cooperativa.
4. Crear una caja de Ahorro y crédito a la que se denominará “Del Buen Vivir”, a fin que la organización realice préstamos a sus asociados, para realizar los arreglos y reparaciones de los vehículos que forman parte del parque automotor de la Cooperativa; como también cubrir las necesidades personales y de otra índole debiendo, la cooperativa destinar parte de su capital social, en función de una reglamentación realizada para el efecto.

1.6 OFERTA DE SERVICIO

La Cooperativa de Transporte Urbano “Unión Ambateña” es un grupo de conductores o choferes profesionales, que trabajan directamente en forma organizada y conjunta para prestar un servicio eficiente a la comunidad, a través del transporte de personas o cargas.

Prestan servicios internos a sus socios con el fin de garantizar un servicio de calidad como: Préstamos, financiamiento de accidentes, llantas, aceites, mantenimiento de los buses, entre otros.

1.7 FODA

Tabla 30: FODA de la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña”

COOPERATIVA DE TRANSPORTE URBANO “UNIÓN AMBATEÑA”	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Parque automotor modernizado • Prestigio de la Cooperativa • Calidad del servicio • Inmuebles propios • Contrato de Operación Vigente • Liquidez de los socios • Choferes profesionales • Sistema de información adecuado 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de control satelital • Financiamiento del sector financiero privado • Proveedores calificados y confiables • Solvencia • Aplicación de tecnología eficiente
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Inconformidad de los usuarios del transporte urbano • Disminución de confianza de los señores socios hacia sus directivos • Altos costos de mantenimiento de las unidades • Desinterés del socio en el desarrollo de la Cooperativa • Carencia de manuales de control interno 	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de impuestos gubernamentales • Competencia desleal de las operadoras • Competencias municipales del transporte Urbano • Inconvenientes en rutas y frecuencias en sitios estratégicos. • Incremento en costo de los repuestos. • Cambios climáticos que pueden ocasionar daños en las vías.

Elaborado por: María del Carmen Peñafiel

Fuente: Cooperativa de Transporte Urbano “Unión Ambateña”

1.9 INFORME DE METAS, ACTIVIDADES Y OBJETIVOS

Tabla 31: Informe de metas, actividades y objetivos

COOPERATIVA DE TRANSPORTE URBANO "UNIÓN AMBATEÑA"	
ASAMBLEA GENERAL	
ACTA N° 105 de sesión de Asamblea General Ordinaria de socios de la Cooperativa de Transportes “Unión Ambateña” realizada el 07 de Abril de 2016.	
1. Informe de Presidencia año 2015	RESOLUCION: 194-2016-04-07

2. Informe de Gerencia año 2015	RESOLUCION: 195-2016-04-07
3. Lectura y resolución de los Estados Financieros por el consejo de vigilancia del año 2015	RESOLUCION: 197-2016-04-07
4. Lectura y resolución de los Estados Financieros del año 2015	RESOLUCION: 198-2016-04-07
5. Análisis y resolución sobre los gastos que se requieren para el adecentamiento y adoquinado del ingreso a la propiedad de la Cooperativa	RESOLUCION: 199-2016-04-07
6. Análisis y resolución sobre los muebles y enseres y equipos de oficina dados de baja	RESOLUCION: 200-2016-04-07
7. Análisis y resolución sobre la adquisición de llantas	RESOLUCION: 201-2016-04-07

Elaborado por: María del Carmen Peñafiel

Fuente: Cooperativa de Transporte Urbano "Unión Ambateña"

1.10 INFORMACIÓN PRESUPUESTADA

Tabla 32: Presupuesto año 2015

COOPERATIVA DE TRANSPORTE "UNIÓN AMBATEÑA" PRESUPUESTO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015		
N° CUENTA	CUENTAS	PROYECCIÓN PARA EL 2015
4	INGRESOS	
4.1	INGRESOS POR VENTAS	
4.1.1	Venta de Bienes	
4.1.1.1	Venta de Bienes gravadas con IVA	\$ 54.375,00
4.2	INGRESOS ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	
4.2.1	Cuotas para gastos de Administración	\$ 56.550,00
4.2.2	Cuotas Extraordinarias (Intereses)	\$ 78.400,00
4.2.3	Cuotas de Ingreso	\$ 29.113,64
4.2.4	Multas	\$ 100,00
4.2.5	Otros Ingresos (Cuota para pago de Intereses)	\$ 38.276,70
4.3	OTROS INGRESOS	
4.3.1	Por utilidades financieras, Regalías y Subsidios	
4.3.1.1	En inversiones de renta fija	\$ 5.000,00
4.3.2.2	Arrendamientos	\$ 19.560,00
4.3.2.4	Otros Ingresos	\$ 100,00
TOTAL INGRESOS		\$ 281.475,33

5.	COSTOS DE PRODUCCIÓN Y VENTAS	
5.3	Costo de Ventas de Artículos Comercializados	
5.3.1	Costo de Ventas de Llantas	\$ 49.713,54
6	GASTOS	
6.1	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTA	
6.1.1	GASTOS DE PERSONAL	
6.1.1.1	Remuneraciones	
6.1.1.1.01	Remuneración básica unificada	\$ 56.380,80
6.1.1.1.02	Horas Extras	\$ 15.297,00
6.1.1.1.03	Eventuales y remplazos	\$ 8.997,54
6.1.1.2	Beneficios Sociales	
6.1.1.2.01	Décimo tercer sueldo	\$ 5.973,15
6.1.1.2.02	Décimo cuarto sueldo	\$ 4.140,00
6.1.1.2.04	Vacaciones	\$ 2.986,58
6.1.1.3	Gastos de Alimentación, Movilización y uniformes	
6.1.1.3.01	Alimentación	\$ 60,00
6.1.1.3.02	Movilización	\$ 3.000,00
6.1.1.3.03	Refrigerios	\$ 600,00
6.1.1.3.04	Uniformes y prendas de vestir	\$ 1.400,00
6.1.1.4	Aportes al IESS	
6.1.1.4.01	Patronal	\$ 8.708,85
6.1.1.4.02	Fondo de Reserva	\$ 4.207,48
6.1.1.5	Pago de Dietas	
6.1.1.5.01	Dietas a los miembros del Consejo de Administración	\$ 4.200,00
6.1.1.5.02	Dietas a los miembros del Consejo de Vigilancia	\$ 1.800,00
6.1.1.6	Otros Gastos de Personal	
6.1.1.6.02	Bono Navideño	\$ 1.708,00
6.1.1.6.05	Desahucio	\$ 1.000,00
6.1.2	GASTOS GENERALES	
6.1.2.1	Servicios	
6.1.2.1.02	Servicios Bancarios	\$ 270,27
6.1.2.1.03	Servicios de Seguridad	\$ 2.760,00
6.1.2.1.04	Servicios de Seguros	\$ 341,57
6.1.2.1.05	Servicios de Correo	\$ 103,41
6.1.2.1.07	Comunicación, publicidad y propaganda	\$ 1.600,00
6.1.2.1.08	Limpieza	\$ 392,16
6.1.2.2	Mantenimiento y Reparación	
6.1.2.2.01	Edificios y Locales	\$ 575,09
6.1.2.2.02	Muebles y Enseres	\$ 420,29
6.1.2.2.04	Equipos de oficina	\$ 104,93
6.1.2.2.06	Equipos de Computación	\$ 1.996,87

6.1.2.3	Materiales y Suministros	
6.1.2.3.01	Útiles de oficina	\$ 1.216,74
6.1.2.3.02	Útiles de aseo y limpieza	\$ 241,45
6.1.2.3.04	Combustibles y lubricantes	\$ 60,89
6.1.2.3.05	Otros Suministros	\$ 48,28
6.1.2.4	Sistemas Tecnológicos	
6.1.2.4.03	Mantenimiento de equipos software/ hardware	\$ 725,76
6.1.2.4.05	Telecomunicaciones e internet	\$ 92,57
6.1.2.5	Servicios Cooperativos	
6.1.2.5.01	Reuniones Informativas	\$ 807,18
6.1.2.5.03	Educación y capacitación	\$ 3.000,00
6.1.2.5.04	Contribuciones a la comunidad	\$ 1.000,00
6.1.2.6	Impuestos, Contribuciones y Multas	
6.1.2.6.01	Impuestos Fiscales	\$ 0,00
6.1.2.6.02	Impuestos Municipales	\$ 5.870,58
6.1.2.7	Servicios Varios	
6.1.2.7.03	Judiciales y notariales	\$ 500,00
6.1.2.7.04	Honorarios por servicios	\$ 17.400,00
6.1.2.7.05	Honorarios por Auditoría interna y externa	\$ 8.020,00
6.1.2.7.07	Aportes organismos de integración	\$ 6.679,20
6.1.2.8	Depreciaciones	
6.1.2.8.01	Edificios y locales	\$ 5.677,85
6.1.2.8.02	Muebles y Enseres	\$ 366,14
6.1.2.8.03	Maquinaria y Herramientas	\$ 15,20
6.1.2.8.04	Equipos de Oficina	\$ 409,80
6.1.2.8.06	Equipos de Computación	\$ 112,07
6.1.2.10	Servicios Básicos	
6.1.2.10.01	Energía Eléctrica	\$ 769,44
6.1.2.10.02	Servicio Telefónico	\$ 2.433,06
6.1.2.10.03	Agua Potable (+Agua de Regadío Huachi)	\$ 300,00
6.1.2.10.04	Otros servicios básicos	\$ 0,00
6.1.2.11	Cuentas Incobrables	
6.1.2.11.01	Gasto provisión Cuentas Incobrables	\$ 0,00
6.1.2.12	Otros Gastos	
6.1.2.12.01	Donaciones	\$ 250,00
6.2	GASTOS FINANCIEROS	
6.2.1	Intereses	
6.2.1.2	Con Instituciones del Sistema Financiero Privado y Público	\$ 38.276,70
6.3	OTROS GASTOS	
6.3.4	Otros gastos	\$ 7.000,00
TOTAL GASTOS		\$ 280.010,43
RESULTADO DEL PERÍODO		\$ 1.464,90

Notas:
Se ha considerado para el 2014, que se presentarán 7 cambios de socios (Traspasos). (Registrado en la cuenta 4.2.3 por \$4.159,09 cada uno)
Para el cálculo de remuneraciones 2015 se consideró un incremento de \$20 Al SBU del trabajador. ANEXO 1
La retribución económica del Gerente se ha presupuestado en \$1,200,00 mensuales (Reflejado en la Cuenta 612704 "Honorario por Servicios") y \$3,000,00 por otros servicios prestados
El rubro a percibir del Presidente por su representación es de \$640,00 líquidos mensuales que deberán ser registrados en la cuenta de gasto 6.1.1.1.03 denominada "Eventuales y Reemplazos"
Se ha presupuestado \$500,00 más IVA Mensuales para el auditor interno y \$1.300,00 anual para auditor Externo
En gastos generales se ha incrementado el índice de inflación del Ecuador (3,2%)
Para el pago de dietas, viáticos movilización y gastos de representación del Presidente se adjunta Anexo 2
La cuenta 6.2.1.2 Registra los intereses proyectados por el Préstamo en el Banco del Austro (Anexo 3)
Se ha presupuestado vender 2 llantas nuevas por cada socio, es decir un total de 174 llantas, para lo cual se adjunta el (Anexo 4)

Elaborado por: María del Carmen Peñafiel

Fuente: Cooperativa de Transporte Urbano “Unión Ambateña”

2.0 SINTESIS DE CONTRATOS

Gráfico 20: Síntesis de contratos

COOPERATIVA DE TRANSPORTE URBANO “UNIÓN AMBATEÑA”

Lista Trabajadores Registrados										
		Código	Identificaci	Empleado	Fecha Inicio	Terminación de Contrato	Fecha de Registro	Proceso Aplicado	Estado	Acción
		4705205CT	1804108874	ACOSTA LOPEZ IBETH PAOLA	01/10/2016	30/12/2016	30/12/2016 09:45:13		Finalizado	Modificar
		4143118CT	0600555775	PILCO CENTENO JUAN VICENTE	01/04/2016		11/04/2016 10:54:04		Vigente	Modificar
		3881520CT	1805137708	OSORIO ALTAMIRANO ALEX JAVIER	01/06/2014	15/03/2016	09/12/2015 08:56:27		Finalizado	Modificar
		3017200CT	1804070074	LASCANO VACA RICARDO OSVALDO	01/03/2015	28/02/2016	30/03/2015 16:03:11		Vigente	Modificar
		3008337CT	1803920667	MIRANDA VILLAMARIN NARCIZA LEONILA	01/09/2014	31/08/2015	26/03/2015 16:18:25		Vigente	Modificar
		2240079CT	0504013657	TIGASI LICTA FRANKLIN GUSTAVO	01/07/2014	30/06/2015	07/07/2014 00:00:00		Vigente	Modificar
		0001269906	1802032001	FREIRE LASCANO ANGEL MARCELO	01/08/2013	07/03/2016	27/08/2013 00:00:00		Finalizado	Modificar
		0001269905	0503932063	TIGASI LICTA HUGO OLMEDO	01/08/2013	31/07/2014	27/08/2013 00:00:00		Vigente	Modificar
		0001269903	1804554911	PAZMIÑO ASITIMBAY ALEX FABRICIO	01/08/2013	13/03/2015	27/08/2013 00:00:00		Finalizado	Modificar
		0001269904	1804588158	ZAMORA HERRERA EDISON LEONARDO	01/08/2013	17/11/2014	27/08/2013 00:00:00		Finalizado	Modificar

Elaborado por: María del Carmen Peñafiel

Fuente: Cooperativa de Transporte Urbano “Unión Ambateña”

ARCHIVO PERMANENTE

2.1 FACTORES INTERNOS

Grafico 21: Sistema de Contabilidad

SISTEMA DE CONTABILIDAD DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE URBANO “UNIÓN AMBATEÑA”



dbytes es tecnología

www.sistemadbytes.es.tl

sistemadb@hotmail.com
Jorge.luis.paredes@hotmail.com

EMPRESAS DEL GRUPO - CORPORACION

Cooperativa "UNION AMBATEÑA"
UNION AL 2016
UNION CAPACITACION

Elaborado por: María del Carmen Peñafiel

Fuente: Cooperativa de Transporte Urbano “Unión Ambateña”

Grafico 22: Sistema de Vigilancia

SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE URBANO “UNIÓN AMBATEÑA”



SONAR
AVL

Acceso al sistema AVL

Inicio Soluciones Herramientas Equipos de rastreo Periféricos y accesorios Descargas Contacto

Para cada segmento
Múltiples soluciones, prácticas, versátiles y efectivas para cada segmento del transporte.

Elaborado por: María del Carmen Peñafiel

Fuente: Cooperativa de Transporte Urbano “Unión Ambateña”

2.2 FACTORES EXTERNOS

2.2.1 ENTORNO PROXIMO - ACTORES

CLIENTES

La Cooperativa de Transporte Urbano “Unión Ambateña” cubre las necesidades de transporte de la población de la ciudad de Ambato y sus alrededores cubriendo líneas como:

Grafico 23: Líneas de transporte Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña”



Elaborado por: María del Carmen Peñafiel

Fuente: Cooperativa de Transporte Urbano “Unión Ambateña”

COMPETIDORES

La Cooperativa de Transporte Urbano “Unión Ambateña” cuenta con los siguientes competidores:

Tabla 33: Cooperativas de Transporte competidoras de “Unión Ambateña” de la ciudad de Ambato

COOPERATIVAS DE TRANSPORTE COMPETIDORAS
Cooperativa de Transporte “Libertadores”
Cooperativa de Transporte “Tungurahua”
Cooperativa de Transporte “Jerpazol”
Cooperativa de Transporte “Vía Flores”

Elaborado por: María del Carmen Peñafiel

Fuente: Cooperativa de Transporte Urbano “Unión Ambateña”

2. FASE: II PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE URBANO “UNION AMBATEÑA”

COOPERATIVA DE TRANSPORTE URBANO “UNIÓN AMBATEÑA”				
PROGRAMA DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO				
Objetivo: Medir el grado de suficiencia y confiabilidad de la información.				
N.	ACTIVIDADES	REF/PT	ELABORADO POR:	OBSERVACIONES
1.	Elaboración del Cuestionario de Control Interno	C.C.1	M.C.P.A	
2.	Ejecución del Cuestionario de Control Interno	C.C.2	M.C.P.A	
3.	Establecer el Nivel de Riesgo y Confianza	C.C.2	M.C.P.A	
4	Matriz de Componentes	C.C.3	M.C.P.A	

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

N.	PREGUNTAS	SI	NO	FECHA	AUDITOR
AMBIENTE DE CONTROL DE INTERNO					
1.	¿Se ha implantado códigos de conducta que regule el comportamiento ético y moral del personal?	X		24-03-2017	M.C.P.A
2.	¿La estructura organizativa de la cooperativa depende de la naturaleza de sus actividades, así como el tamaño de sus operaciones?	X		24-03-2017	M.C.P.A
EVALUACIÓN DE RIESGO					
3.	¿Los miembros de la alta dirección están involucrados en la evaluación de riesgos?		X	24-03-2017	M.C.P.A
4.	¿La dirección brinda apoyo para conocer o investigar posibles acontecimientos internos y externos?	X		24-03-2017	M.C.P.A
ACTIVIDADES DE CONTROL					
5.	¿Existen procesos definidos para el cumplimiento de las actividades de control que permitan mitigar riesgos internos y externos?	X		24-03-2017	M.C.P.A
6.	¿La empresa cumple con todo lo establecido en las actividades de control para el logro de objetivos?	X		24-03-2017	M.C.P.A
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN					
7.	¿Existe la suficiente comunicación entre directivos y empleados?	X		24-03-2017	M.C.P.A
8.	¿La información que se genera dentro de la entidad es relevante y oportuna?	X		24-03-2017	M.C.P.A
SUPERVISIÓN Y MONITOREO					
9.	¿Se analiza los resultados obtenidos frente a los objetivos planteados?	X		24-03-2017	M.C.P.A
10.	¿Existe un responsable de dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos?	X		24-03-2017	M.C.P.A
TOTAL		9	1		

REVISADO POR:	
FECHA:	
ELABORADO POR:	M.C.P.A
FECHA:	24-03-2016

MATRIZ DE CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO

COMPONENTE ANALIZADO		EFICIENCIA, EFICACIA, CALIDAD Y ECONOMIA		
		PLANIFICACIÓN	SI/NO	CT
SUMAN		10		90
AMBIENTE DE CONTROL DE INTERNO				
1.	¿Se ha implantado códigos de conducta que regule el comportamiento ético y moral del personal?	10	SI	10
2.	¿La estructura organizativa de la cooperativa depende de la naturaleza de sus actividades, así como el tamaño de sus operaciones?	10	SI	10
EVALUACION DE RIESGO				
3.	¿Los miembros de la alta dirección están involucrados en la evaluación de riesgos?	10	SI	10
4.	¿La dirección brinda apoyo para conocer o investigar posibles acontecimientos internos y externos?	10	NO	0
ACTIVIDADES DE CONTROL				
5.	¿Existen procesos definidos para el cumplimiento de las actividades de control que permitan mitigar riesgos internos y externos?	10	SI	10
6.	¿La empresa cumple con todo lo establecido en las actividades de control para el logro de objetivos?	10	SI	10
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN				
7.	¿Existe la suficiente comunicación entre directivos y empleados?	10	SI	10
8.	¿La información que se genera dentro de la entidad es relevante y oportuna?	10	SI	10
SUPERVISIÓN Y MONITOREO				
9.	¿Se analiza los resultados obtenidos frente a los objetivos planteados?	10	SI	10
10.	¿Existe un responsable de dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos?	10	SI	10
CALIFICACIÓN TOTAL= CT				90
PONDERACIÓN TOTAL = PT				100
NIVEL DE CONFIANZA = NC= CT/PT*100				90%
NIVEL DE RIESGO INHERENTE = RI = 100% - %NC				10%

REVISADO POR:	
FECHA:	
ELABORADO POR:	M.C.P.A
FECHA:	24-03-2017

MATRIZ DE CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
85%-50%	49%-25%	24%-5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO (100-NC)		

CONCLUSIÓN:

Al evaluar el Control Interno de la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña” tomando en consideración los elementos del COSO III, se concluye un Nivel de Confianza de 90% considerado ALTO y un Nivel de Riesgo de 10% considerado BAJO, el enfoque de la Auditoría sería de cumplimiento.

REVISADO POR:	
FECHA:	
ELABORADO POR:	M.C.P.A
FECHA:	24-03-2017

COOPERATIVA DE TRANSPORTE URBANO “UNIÓN AMBATEÑA”

C.C.3

COMPONENTES IDENTIFICADOS

N.	COMPONENTES	NIVEL DE RIEGO		ENFOQUE	
		%	CALIFICACION	CUMPLIMIENTO	SUSTANTIVO
1	AMBIENTE DE CONTROL	0,00	BAJO	Revisión del plan estratégico de la Cooperativa. Resolución: 1789-CA	
		SUSTENTACION: En la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña” se ha detectado un control del componente			
2	EVALUACION DE RIESGOS	50	MEDIO	Revisión del FODA	
		SUSTENTACION: En la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña” se ha detectado una falencia en el control del riesgo los directivos hacen frente y asumen con responsabilidad las decisiones que se toma por parte de la administración, pero no evalúan en su totalidad los posibles riesgos que pueda afectar a la Cooperativa.			
3	ACTIVIDADES DE CONTROL	0,00	BAJO	Revisión del Reglamento interno de la Cooperativa Resolución: 181-2015-09-30	
		SUSTENTACION: En la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña” se ha detectado un control del componente, las políticas y objetivos están bien establecidos.			
4	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	0,00	BAJO	Revisión de los sistemas utilizados de contabilidad y de vigilancia de la Cooperativa.	
		SUSTENTACION: En la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña” se ha detectado un control del componente, ya que se establecen Asambleas Generales para rendición de cuentas a todos sus socios.			

5	SUPERVISIÓN Y MONITOREO	0,00	BAJO	Revisión de los rendimientos de cuentas y actas de Asambleas Generales.	
		SUSTENTACION:			
		En la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña” se ha detectado un control del componente, ya que la administración se encarga de todo tipo de control y seguimiento.			

REVISADO POR:	
FECHA:	
ELABORADO POR:	M.C.P.A
FECHA:	24-03-2017

COOPERATIVA DE TRANSPORTE URBANO “UNIÓN AMBATEÑA”**PROGRAMA DE AUDITORÍA****Objetivo:**

Medir el grado de suficiencia y confiabilidad de la información.

Eficiencia y eficacia de las operaciones.

Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

N.	ACTIVIDADES	REF/PT	ELABORADO POR:	OBSERVACIONES
1.	Evaluar el sistema de control interno para determinar el nivel de riesgo y confianza.	A.1	M.C.P.A	
2.	Elaborar papeles de trabajo que demuestren el cumplimiento e incumplimiento en aspectos de eficiencia, eficacia, economía y calidad.	A.2	M.C.P.A	
3.	Recolectar documentación que sustente las variables utilizadas en indicadores.	A.3	M.C.P.A	
4.	Elaborar la Hoja de Hallazgos.	A.4	M.C.P.A	

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO GERENCIA

N.	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACION
1.	¿Se cumple con responsabilidad el reglamento interno de la Cooperativa?	10			
2.	¿Han sido considerados apropiadamente los riesgos que pueden afectar a la cooperativa por la toma de decisiones por parte de la administración?	10			
3.	¿Se realizan sesiones para comunicar a los socios de las nuevas disposiciones que se han establecido?	10			
4.	¿Se realizan evaluaciones y análisis antes de la toma de decisiones?	10			
5.	¿La Cooperativa controla el manejo de los bienes de la misma?	10			
6.	¿Las decisiones de financiamiento se basan en información contable que genera la cooperativa?	10			
7.	¿Cuenta el área con personal calificado para el desempeño de las actividades?	10			
8.	¿Se evalúa al personal constantemente en relación a sus funciones?	10			
9.	¿Se analiza la documentación de la Cooperativa antes de autorizar un proyecto o rendición de cuentas?	10			
10.	¿Los proyectos de la cooperativa se están generando en base al presupuesto?	10			
CALIFICACIÓN TOTAL= CT		100			
PONDERACIÓN TOTAL = PT		100			
NIVEL DE CONFIANZA = NC= CT/PT*100		100%			
NIVEL DE RIESGO INHERENTE = RI = 100% - %NC		0%			

REVISADO POR:	
FECHA:	
ELABORADO POR:	M.C.P.A
FECHA:	31/03/2017

MATRIZ DE CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
85%-50%	49%-25%	24%-5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO (100-NC)		

CONCLUSIÓN:

Al evaluar el Control Interno de la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña” tomando en consideración el Departamento de Gerencia, se concluye un Nivel de Confianza del 100% considerado ALTO, a lo que se refiere a los procedimientos que se efectúa como: responsabilidad por los bienes, documentos y valores de la cooperativa.

REVISADO POR:	
FECHA:	
ELABORADO POR:	M.C.P.A
FECHA:	31/03/2017

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO					
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO CONTABILIDAD					
N.	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACION
1.	¿Se cumple con responsabilidad el reglamento interno de la Cooperativa?	10			
2.	¿Las funciones de contabilidad y caja están separadas y correctamente definidas?	10			
3.	¿El sistema contable cumple con todos los requisitos necesarios para llevar la información de manera eficiente y eficaz?	10			
4.	¿Se emiten informes diarios de egresos a gerencia?		10		
5.	¿Se realiza depósitos inmediatos de lo recaudado en el día?	10			
6.	¿Las decisiones de financiamiento se basan en información contable que genera la cooperativa?	10			
7.	¿Se revisa todo tipo de documentos antes de archivarlos?	10			
8.	¿El consejo administrativo autoriza las decisiones que realiza el departamento de contabilidad?	10			
9.	¿Se analiza la documentación de la Cooperativa antes de autorizar un proyecto o rendición de cuentas?	10			
10.	¿Los proyectos de la cooperativa se están generando en base al presupuesto?	10			
CALIFICACIÓN TOTAL= CT		90	10		
PONDERACIÓN TOTAL = PT		100			
NIVEL DE CONFIANZA = NC= CT/PT*100		90%			
NIVEL DE RIESGO INHERENTE = RI = 100% - %NC		10%			

REVISADO POR:	
FECHA:	
ELABORADO POR:	M.C.P.A
FECHA:	31/03/2017

MATRIZ DE CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
85%-50%	49%-25%	24%-5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO (100-NC)		

CONCLUSIÓN:

Al evaluar el Control Interno de la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña” tomando en consideración el Departamento de Contabilidad, se concluye un Nivel de Confianza del 90% considerado ALTO, y un Nivel de Riesgo de 10% considerado BAJO, a lo que se refiere al área de contabilidad.

REVISADO POR:	
FECHA:	
ELABORADO POR:	M.C.P.A
FECHA:	31/03/1017

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO					
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO RECAUDACIÓN					
N.	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACION
1.	¿Se cumple con responsabilidad el reglamento interno de la Cooperativa?	10			
2.	¿Existe un manual de procedimientos para el manejo de caja/ recaudación?	10			
3.	¿Se realizan cuadros diarios de caja con su respectiva documentación?	10			
4.	¿Se realizan conciliaciones bancarias mensuales?	10			
5.	¿Se realiza depósitos inmediatos de lo recaudado en el día?	10			
6.	¿La Cooperativa emite un documento de responsabilidad de la custodia del dinero recaudado?	10			
7.	¿Se revisa todo tipo de documentos antes de archivarlos?	10			
8.	¿El consejo administrativo autoriza las decisiones que realiza el departamento de recaudación?	10			
9.	¿Se entrega un documento de respaldo al socio por el pago efectuado de la tarjeta de trabajo?	10			
10.	¿Las tarjetas de trabajo son pre enumeradas correctamente y llevan un orden específico?	10			
CALIFICACIÓN TOTAL= CT		100			
PONDERACIÓN TOTAL = PT		100			
NIVEL DE CONFIANZA = NC= CT/PT*100		100%			
NIVEL DE RIESGO INHERENTE = RI = 100% - %NC		0%			

REVISADO POR:	
FECHA:	
ELABORADO POR:	M.C.P.A
FECHA:	31/03/2017

MATRIZ DE CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
85%-50%	49%-25%	24%-5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO (100-NC)		

CONCLUSIÓN:

Al evaluar el Control Interno de la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña” tomando en consideración el Departamento de Recaudación, se concluye un Nivel de Confianza del 100% considerado ALTO, a lo que se refiere a sus funciones de recaudación, documentación y servicios a los socios con tramites entre otros.

REVISADO POR:	
FECHA:	
ELABORADO POR:	M.C.P.A
FECHA:	31/03/2017

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO CONSEJO DE VIGILANCIA

N.	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACION
1.	¿Se cumple con responsabilidad el reglamento interno de la Cooperativa?	10			
2.	¿Han sido considerados apropiadamente los riesgos que pueden afectar a la cooperativa por la toma de decisiones por parte de la administración?	10			
3.	¿Se realizan sesiones para comunicar a los socios de las nuevas disposiciones que se han establecido?	10			
4.	¿Se realizan evaluaciones y análisis antes de la toma de decisiones?	10			
5.	¿Se controla el manejo de los bienes de la Cooperativa?	10			
6.	¿Las decisiones de financiamiento se basan en información contable que genera la cooperativa?	10			
7.	¿Cuenta el área con personal calificado para el desempeño de las actividades?	10			
8.	¿Se evalúa al personal constantemente en relación a sus funciones?	10			
9.	¿Se analiza la documentación de la Cooperativa antes de autorizar un proyecto o rendición de cuentas?	10			
10.	¿Los proyectos de la cooperativa se están generando en base al presupuesto?	10			
CALIFICACIÓN TOTAL= CT		100			
PONDERACIÓN TOTAL = PT		100			
NIVEL DE CONFIANZA = NC= CT/PT*100		100%			
NIVEL DE RIESGO INHERENTE = RI = 100% - %NC		0%			

REVISADO POR:	
FECHA:	
ELABORADO POR:	M.C.P.A
FECHA:	31/03/2017

MATRIZ DE CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
85%-50%	49%-25%	24%-5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO (100-NC)		

CONCLUSIÓN:

Al evaluar el Control Interno de la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña” tomando en consideración el Consejo de Vigilancia, se concluye un Nivel de Confianza del 100% considerado ALTO, en lo que se refiere a la vigilancia de los bienes, documentos y valores que la Cooperativa registra.

REVISADO POR:	
FECHA:	
ELABORADO POR:	M.C.P.A
FECHA:	31/03/2017

COOPERATIVA DE TRANSPORTE URBANO “UNIÓN AMBATEÑA”

A.2

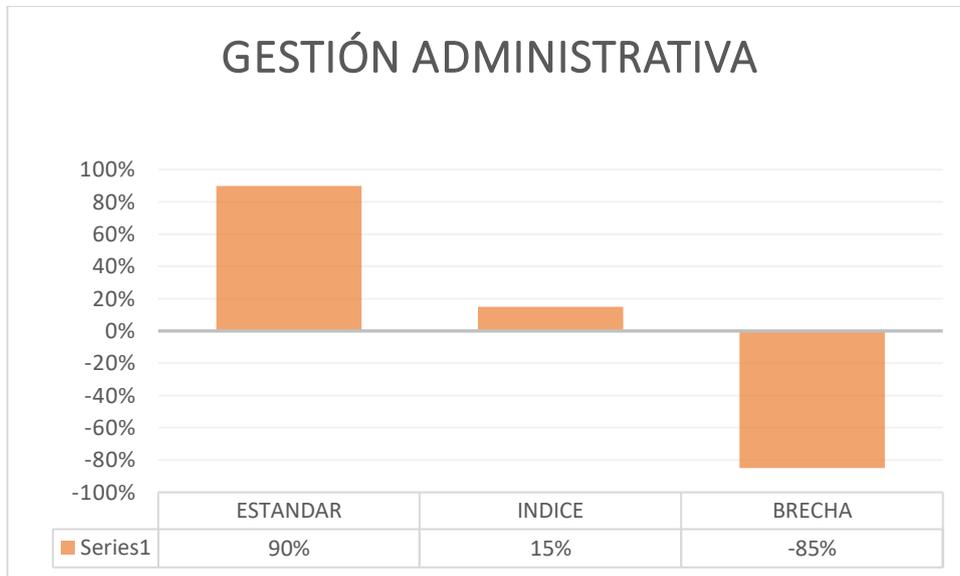
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

NOMBRE DEL INDICADOR	ESTANDAR	PERIODO	CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ANÁLISIS DE RESULTADOS
Eficiencia y Gestión Administrativa de la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña” año 2015	90%	Anual	$Eficiencia\ y\ Gestion\ Administrativa = \frac{Total\ Gastos}{Total\ Activos}$ <p align="center">A.3.1</p> $Eficiencia\ y\ Gestion\ Administrativa = \frac{279842,35}{1904465,43} * 100$ <p align="center">A.3</p> $Eficiencia\ y\ Gestion\ Administrativa = 15\%$	%	Índice = (Índice / Estándar) *100 15% Brecha = Índice – estándar -85%

REVISADO POR:	
FECHA:	
ELABORADO POR:	M.C.P.A
FECHA:	07/04/2017

INTERPRETACIÓN:

Gráfico 26: Gestión Administrativa



Elaborado por: María del Carmen Peñafiel
Fuente: Indicador de Gestión.

En la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña” en la Gestión Administrativa es importante mencionar que el total de los activos son mayores que el total de los gastos dando así un índice del 15% y una brecha Favorable del -85%, consolidando la información como rentable y razonable.

REVISADO POR:	
FECHA:	
ELABORADO POR:	M.C.P.A
FECHA:	07/04/2017

COOPERATIVA DE TRANSPORTE URBANO “UNIÓN AMBATEÑA”

A.2.2

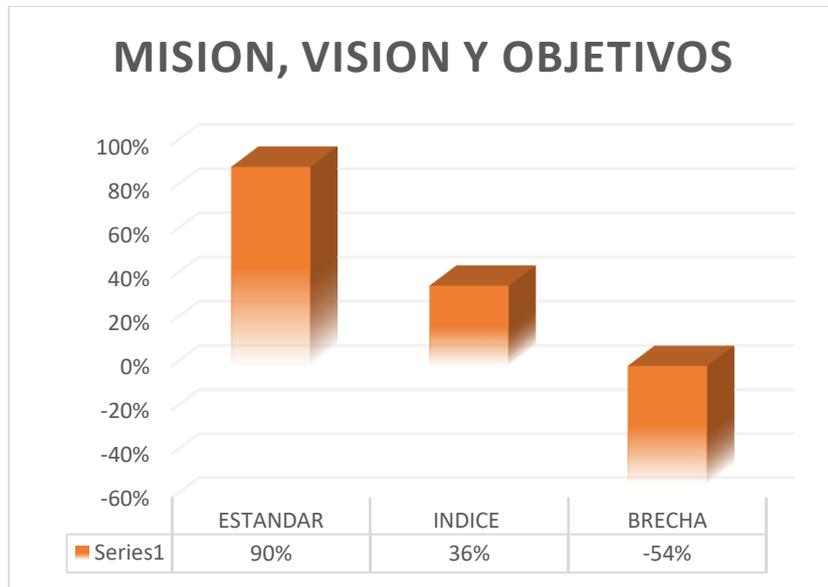
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

NOMBRE DEL INDICADOR	ESTANDAR	PERÍODO	CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ANÁLISIS DE RESULTADOS
Eficiencia conocimiento de la misión, visión y objetivos de la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña” año 2015	90%	Anual	$\text{Eficiencia conocimiento de la mision, vision y objetivos} = \frac{N^{\circ} \text{ personas que conocen}}{\text{Total socios y empleados}}$ <p align="center">A.3.1</p> $\text{Eficiencia conocimiento de la mision, vision y objetivos} = \frac{31}{96} * 100$ <p align="center">A.3</p> <p><i>Eficiencia conocimiento de la mision, vision y objetivos = 33%</i></p>	%	<p>Índice = (Índice / Estándar) * 100</p> <p align="center">36%</p> <p>Brecha = Índice – estándar</p> <p align="center">-54%</p>

REVISADO POR:	
FECHA:	
ELABORADO POR:	M.C.P.A
FECHA:	07/04/2017

INTERPRETACIÓN:

Gráfico 26: Conocimiento de la misión, visión y objetivos



Elaborado por: María del Carmen Peñafiel

Fuente: Indicador de Gestión.

En la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña” en el conocimiento de la misión, visión y objetivos es importante mencionar que no se conoce la misión, visión y objetivos dando así un índice del 36% y una brecha desfavorable del -54%.

REVISADO POR:	
FECHA:	
ELABORADO POR:	M.C.P.A
FECHA:	07/04/2017

COOPERATIVA DE TRANSPORTE URBANO “UNIÓN AMBATEÑA”

A.2.4

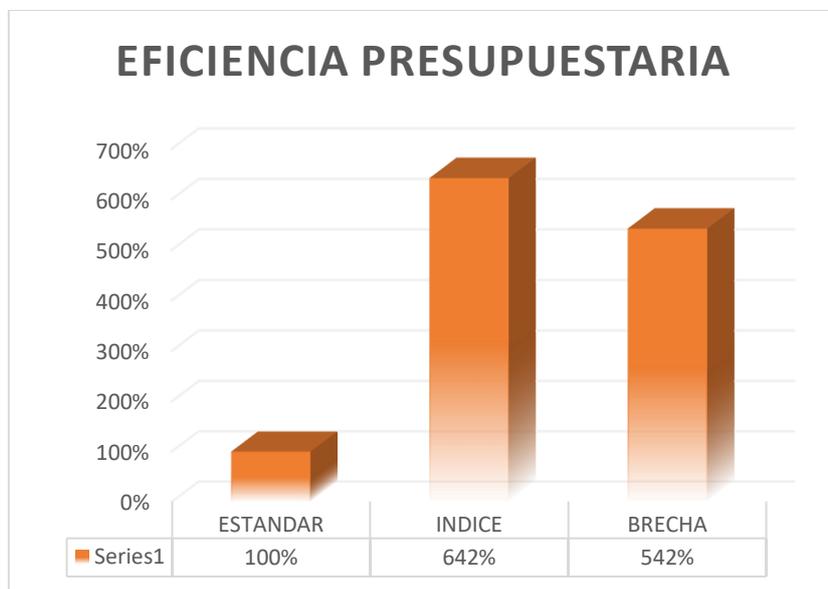
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

NOMBRE DEL INDICADOR	ESTANDAR	PERÍODO	CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ANÁLISIS DE RESULTADOS
Eficiencia Presupuestaria de la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña” año 2015	100%	Anual	$Eficiencia\ Presupuestaria = \frac{Resultado\ Obtenido}{Resultado\ Presupuestado}$ <div style="text-align: center;"> A.3.1 $Eficiencia\ Presupuestaria = \frac{9403,89}{1.464,90} * 100$ A.3.2 $Eficiencia\ Presupuestaria = 642\%$ </div>	%	Índice = (Índice / Estándar) *100 642% Brecha = Índice – estándar 542%

REVISADO POR:	
FECHA:	
ELABORADO POR:	M.C.P.A
FECHA:	07/04/2017

INTERPRETACIÓN:

Gráfico 27: Eficiencia Presupuestaria



Elaborado por: María del Carmen Peñafiel

Fuente: Indicador de Gestión.

En la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña” en la eficiencia presupuestada es importante mencionar que sobrepasa el resultado obtenido por el resultado presupuestado dando así un índice del 642% y una brecha Favorable del 542%, consolidando a la cooperativa como rentable en sus procesos y estimaciones

REVISADO POR:	
FECHA:	
ELABORADO POR:	M.C.P.A
FECHA:	07/04/2017

COOPERATIVA DE TRANSPORTE URBANO “UNIÓN AMBATEÑA”

A.2.6

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

NOMBRE DEL INDICADOR	ESTANDAR	PERÍODO	CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ANÁLISIS DE RESULTADOS
Eficacia en Capacitación de Socios de la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña” año 2015	100%	Anual	$Eficacia\ en\ Capacitacion = \frac{N^{\circ}\ capacitado}{Total\ socios}$ $Eficacia\ en\ Capacitacion = \frac{0}{87} * 100$ <p align="center">A.3.4</p> $Eficacia\ en\ Capacitacion = 0\%$	%	Índice = (Índice / Estándar) *100 0% Brecha = Índice – estándar -0%

REVISADO POR:	
FECHA:	
ELABORADO POR:	M.C.P.A
FECHA:	07/04/2017

COOPERATIVA DE TRANSPORTE URBANO “UNIÓN AMBATEÑA”

A.2.7

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

NOMBRE DEL INDICADOR	ESTANDAR	PERÍODO	CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ANÁLISIS DE RESULTADOS
Eficacia plan de asesoramiento y seguimiento de la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña” año 2015	90%	Anual	$Eficacia\ plan\ de\ asesoramiento\ y\ seguimiento = \frac{N^{\circ}\ personas\ que\ firman}{Total\ socios\ y\ empleados}$ <p align="center">A.3.1</p> $Eficacia\ plan\ de\ asesoramiento\ y\ seguimiento = \frac{29}{95} * 100$ <p align="center">A.3</p> $Eficacia\ plan\ de\ asesoramiento\ y\ seguimiento = 31\%$	%	<p>Índice = (Índice / Estándar) * 100</p> <p align="center">31%</p> <p>Brecha = Índice – estándar</p> <p align="center">-69%</p>

REVISADO POR:	
FECHA:	
ELABORADO POR:	M.C.P.A
FECHA:	07/04/2017

INTERPRETACIÓN:

Gráfico 26: Plan de asesoramiento y seguimiento



Elaborado por: María del Carmen Peñafiel

Fuente: Indicador de Gestión.

En la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña” en el indicador de plan de asesoramiento y seguimiento importante mencionar que no se ha cumplido con un plan de asesoría y seguimiento, dando así un índice del 31% y una brecha Favorable del -69%.

REVISADO POR:	
FECHA:	
ELABORADO POR:	M.C.P.A
FECHA:	07/04/2017

COOPERATIVA DE TRANSPORTE URBANO “UNIÓN AMBATEÑA”

A.2.9

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

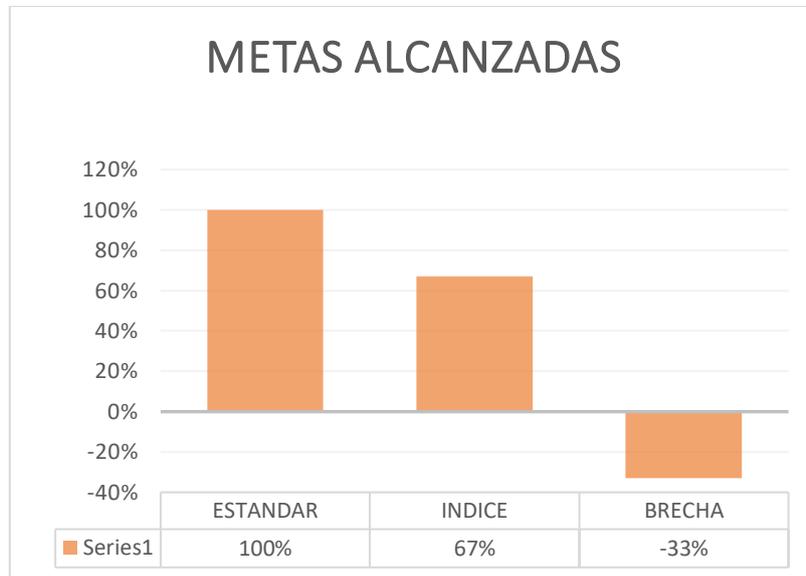
NOMBRE DEL INDICADOR	ESTANDAR	PERÍODO	CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ANÁLISIS DE RESULTADOS
Eficacia en Metas Alcanzadas de la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña” año 2015	100%	Anual	$Eficacia\ en\ Metas\ Alcanzadas = \frac{Metas\ alcanzadas}{Metas\ programadas}$ $Eficacia\ en\ Metas\ Alcanzadas = \frac{4}{6} * 100 \#$ A.3.4 $Eficacia\ en\ Metas\ Alcanzadas = 67\%$	%	Índice = (Índice / Estándar) *100 67% Brecha = Índice – estándar -33%

Plan Operativo Anual 2015

REVISADO POR:	
FECHA:	
ELABORADO POR:	M.C.P.A
FECHA:	07/04/2017

INTERPRETACIÓN:

Gráfico 29: Metas Alcanzadas



Elaborado por: María del Carmen Peñafiel

Fuente: Indicador de Gestión.

En la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña” en el en las metas alcanzadas es importante mencionar que no se ha cumplido con la mayoría de los objetivos operativos planteados en el plan operativo anual, dando así un índice del 67% y una brecha Favorable del -33%.

REVISADO POR:	
FECHA:	
ELABORADO POR:	M.C.P.A
FECHA:	07/04/2017

COOPERATIVA DE TRANSPORTE URBANO “UNIÓN AMBATEÑA”

A.2.11

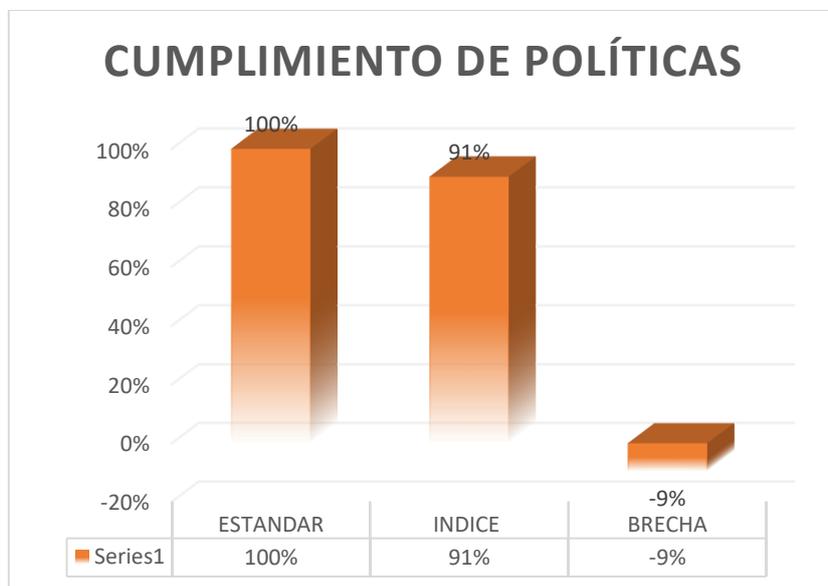
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

NOMBRE DEL INDICADOR	ESTANDAR	PERÍODO	CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ANÁLISIS DE RESULTADOS
Calidad en el cumplimiento de políticas según los niveles de autoridad de la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña”	90%	Anual	$\text{Calidad en el Cumplimiento de Politicas} = \frac{\text{Empleados que cumplen}}{\text{Total de la empleados y socios}}$ $\text{Calidad en el Cumplimiento de Politicas} = \frac{86}{95} * 100$ <p align="center">A.3.3</p> $\text{Calidad en el Cumplimiento de Politicas} = 91\%$	%	Índice = (Índice / Estándar) *100 91% Brecha = Índice – estándar -9%

REVISADO POR:	
FECHA:	
ELABORADO POR:	M.C.P.A
FECHA:	07/04/2017

INTERPRETACIÓN:

Gráfico 30: Cumplimiento de Políticas



Elaborado por: María del Carmen Peñafiel

Fuente: Indicador de Gestión.

En la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña” en cumplimiento de políticas es importante mencionar existe un porcentaje mínimo de personal que no cumple con las políticas establecidas por la cooperativa, dando así un índice del 91% y una brecha Favorable del -9%.

REVISADO POR:	
FECHA:	
ELABORADO POR:	M.C.P.A
FECHA:	07/04/2017

COOPERATIVA DE TRANSPORTE URBANO “UNIÓN AMBATEÑA”

A.2.13

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

NOMBRE DEL INDICADOR	ESTANDAR	PERÍODO	CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ANÁLISIS DE RESULTADOS
Calidad en Socios Satisfechos de la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña”	100%	Anual	$\text{Calidad en Socios satisfechos} = \frac{\text{Socios satisfechos por la Gestion}}{\text{Total de Socios}}$ $\text{Calidad en Socios satisfechos} = \frac{67}{87} * 100 \quad *$ A.3.3 $\text{Calidad en Socios satisfechos} = 77\%$	%	Índice = (Índice / Estándar) *100 77% Brecha = Índice – estándar -23%

* Encuesta realizada a los socios de la Cooperativa

REVISADO POR:	
FECHA:	
ELABORADO POR:	M.C.P.A
FECHA:	07/04/2017

INTERPRETACIÓN:

Gráfico 31: Satisfacción Socios



Elaborado por: María del Carmen Peñafiel

Fuente: Indicador de Gestión.

En la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña” en la satisfacción socios es importante mencionar que existe un porcentaje de socios que no se encuentran satisfechos de los procedimientos administrativos dando, así un índice del 77% y una brecha desfavorable del -23%.

REVISADO POR:	
FECHA:	
ELABORADO POR:	M.C.P.A
FECHA:	07/04/2017



UNION AMBATEÑA

Cooperativa de Transportes

Fundada en 1961



COOPERATIVA DE TRANSPORTES UNION AMBATEÑA

ESTADO DE SITUACION

AL 31 DE DICIEMBRE 2015

Expresado en Dólares Americanos

CODIGO	CUENTA	PARCIAL	TOTAL
1.	ACTIVO		
1.1.	CORRIENTES		\$ 994.188,45
1.1.1.	DISPONIBLE		\$ 144.936,00
1.1.1.3.	BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES F	\$ 144.936,00	
1.1.1.3.01.	BANCOS	\$ 144.936,00	
1.1.1.3.01.01	Banco Internacional	\$ 650,57	
1.1.1.3.01.02	Banco Promerica	\$ 3.837,79	
1.1.1.3.01.03	Banco del Austro	\$ 140.447,64	
1.1.2.	ACTIVOS FINANCIEROS		\$ 701.125,09
1.1.2.1.	CUENTAS POR COBRAR	\$ 695.157,41	
1.1.2.1.01.	CLIENTES	\$ 20.174,30	
1.1.2.1.01.03	Clientes por Venta de Llantas	\$ 20.174,30	
1.1.2.1.02.	SOCIOS	\$ 672.983,11	
1.1.2.1.02.04.	POR PRESTAMOS	\$ 672.983,11	
1.1.2.1.02.04.01	Préstamos de Financiamiento	\$ 569.661,02	
1.1.2.1.02.04.02	Préstamos a Socios Otros Servi	\$ 145,48	
1.1.2.1.02.04.03	Préstamos de emergencia	\$ 97.000,00	
1.1.2.1.02.04.04	Préstamo Comisión de Asuntos Sociales	\$ 2.264,61	
1.1.2.1.02.04.08	Tarjetas de Trabajo por Cobrar	\$ 3.912,00	
1.1.2.1.03.	EMPLEADOS Y ADMINISTRADORES	\$ 2.000,00	
1.1.2.1.03.02	Por préstamos	\$ 2.000,00	
1.1.2.2.	DOCUMENTOS POR COBRAR	\$ 15.929,89	
1.1.2.2.02	Socios	\$ 15.929,89	
1.1.2.4.	OTRAS CUENTAS Y DOC. POR COBRA	\$ 4.898,51	
1.1.2.4.04	Otras cuentas y documentos por	\$ 100,00	
1.1.2.4.08	Financiamiento Reencauche	\$ 4.798,51	
1.1.2.5.	ANTICIPO A PROVEEDORES	\$ 6.545,83	
1.1.2.5.01	A proveedores de Bienes	\$ 3.896,72	
1.1.2.5.02	A proveedores de Servicios	\$ 2.649,11	
1.1.2.6.	PROVISION INCOBRABLES DE CTAS	-\$ 21.406,55	
1.1.2.6.01	Socios	-\$ 18.361,25	
1.1.2.6.03	Empleados	-\$ 3.045,30	
1.1.3.	INVENTARIOS		\$ 104.897,23



UNION AMBATEÑA

Cooperativa de Transportes

Fundada en 1961

1.1.3.4.	PROD. TERMINADOS Y MERC. EN AL	\$ 104.897,23	
1.1.3.4.03	LLANTAS 11R 22.5 DIR. Y TRACC.	\$ 34.570,91	
1.1.3.4.05	LLANTAS 275 22.5 DIRECCIONAL {	\$ 571,42	
1.1.3.4.08	Llantas SAILUM	\$ 34.375,00	
1.1.3.4.09	Llantas Hankook FEN.	\$ 28.951,30	
1.1.3.4.10	LLANTAS SAILUM 275	\$ 6.428,60	
1.1.4.	OTROS ACTIVOS CORRIENTES		\$ 43.230,13
1.1.4.4.	IMPUESTOS AL SRI POR COBRAR	\$ 43.230,13	
1.1.4.4.01	Anticipo de impuesto a la rent	\$ 15.407,73	
1.1.4.4.02	Retenciones en la fuente	\$ 689,65	
1.1.4.4.05	Crédito Tributario del IVA	\$ 27.132,75	
1.2.	NO CORRIENTES		\$ 910.276,98
1.2.1.	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		\$ 907.139,98
1.2.1.1	Terrenos	\$ 767.929,09	
1.2.1.11.	DEPRECIACION ACUMULADA	-\$ 20.732,33	
1.2.1.11.01	Edificios y locales	-\$ 4.243,15	
1.2.1.11.02	Muebles y enseres	-\$ 7.602,50	
1.2.1.11.04	Equipos de oficina	-\$ 6.034,75	
1.2.1.11.06	Equipos de Computacion	-\$ 2.851,93	
1.2.1.13	Biblioteca	\$ 263,21	
1.2.1.2	Edificios y Locales	\$ 35.000,00	
1.2.1.3	Construcciones en proceso	\$ 96.490,60	
1.2.1.4	Muebles y enseres	\$ 9.652,42	
1.2.1.6	Equipo de oficina	\$ 10.501,97	
1.2.1.8	Equipos de computacion	\$ 8.035,02	
1.2.3.	OTROS ACTIVOS DE LARGO PLAZO		\$ 3.137,00
1.2.3.2.	INVERSIONES A LARGO PLAZO	\$ 3.137,00	
1.2.3.2.01.	ACCIONES	\$ 3.137,00	
1.2.3.2.01.01	Almacen Laboral	\$ 3.137,00	
8.1.	DEUDORAS		\$ 2.400,00
8.1.01	Cauciones Empleados		\$ 2.400,00
8.2.	ACREEDORAS		-\$ 2.400,00
8.2.01	Cauciones Empleados		-\$ 2.400,00
	TOTAL ACTIVOS...		\$ 1.904.465,43
2.	PASIVO		
2.1.	CORRIENTES		\$ 614.19
2.1.1.	CUENTAS POR PAGAR		\$ 614.074,70
2.1.1.1.	PROVEEDORES	\$ 794,45	

A.2



UNION AMBATEÑA

Cooperativa de Transportes

Fundada en 1961

2.1.1.1.01	Proveedores de Bienes	\$ 794,45	
2.1.1.2.	OBLIGACIONES PATRONALES	\$ 5.595,14	
2.1.1.2.01	Remuneraciones	\$ 73,88	
2.1.1.2.02	Beneficios Sociales	\$ 9,13	
2.1.1.2.03	Aporte al IESS	\$ 1.296,37	
2.1.1.2.09	Décimo Tercer Sueldo por Pagar	\$ 358,03	
2.1.1.2.10	Décimo Cuarto sueldo por pagar	\$ 1.167,24	
2.1.1.2.11	Vacaciones por Pagar	\$ 2.690,49	
2.1.1.3.	OBLIGACIONES POR PAGAR SRI	\$ 3.282,61	
2.1.1.3.01	Retenciones en la fuente del IVA	\$ 1.367,92	
2.1.1.3.02	Retenciones en la fuente del I.RENTA	\$ 1.914,69	
2.1.1.5.	FONDOS POR PAGAR	\$ 253.902,57	
2.1.1.5.01	Ahorros de los Socios	\$ 28.074,90	
2.1.1.5.03	Provisión Seguro de Terceros	\$ 20.309,28	
2.1.1.5.03.	PROVISIONES POR PAGAR	\$ 180.293,01	
2.1.1.5.03.02	Fondo de Salud	\$ 10.356,69	
2.1.1.5.03.03	Fondo Mortuario	\$ 6.718,66	
2.1.1.5.03.04	Fondo Reparación Motores	\$ 143.133,22	
2.1.1.5.03.05	Fondo Protección Accidentes	\$ 17.663,74	
2.1.1.5.03.09	Ahorro Socios GPS y Sistema Mo	\$ 2.420,70	
2.1.1.5.04	Aportes por Pagar Atrasos	\$ 4.387,77	
2.1.1.5.05	Ahorro Socios FENATU UCTUT.	\$ 0,50	
2.1.1.5.07	Provisión de Emergentes	\$ 6.667,76	
2.1.1.5.08	Provisión Liquidación Empleado	\$ 14.169,35	
2.1.1.6.	OBLIGACIONES POR PRESTAMOS A C	\$ 350.499,93	
2.1.1.6.02.	CON INSTIT. DEL SIST. FINAN PR	\$ 350.499,93	
2.1.1.6.02.02	Préstamo Banco del AUSTRO 2	\$ 350.499,93	
2.1.3.	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO		\$ 120,00
2.1.3.1.	CUENTAS POR PAGAR	\$ 120,00	
2.1.3.1.02	Garantías de Arriendo	\$ 120,00	
	TOTAL PASIVOS...		\$ 614.194,70
3.	PATRIMONIO NETO		\$ 1.280.866,84
3.1.	CAPITAL		\$ 1.280.866,84
3.1.1.	APORTES DE LOS SOCIOS		\$ 855.391,35
3.1.1.1.	CERTIFICADOS DE APORTACION	\$ 696.000,00	
3.1.1.1.01	Certificados de Aportacion	\$ 696.000,00	
3.1.1.2.	AHORRO PARA CERTIFICADOS DE AP	\$ 159.391,35	
3.1.1.2.01	Ahorros para Certificados de A	\$ 159.391,35	

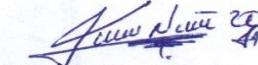


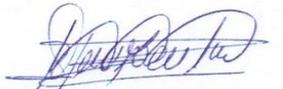
UNION AMBATEÑA
 Cooperativa de Transportes
 Fundada en 1961

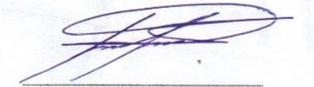
3.1.2.	RESERVAS		\$ 423.223,27
3.1.2.1.	LEGALES	\$ 423.223,27	
3.1.2.1.01	RESERVA LEGAL IRREPARTIBLE	\$ 423.223,27	
3.1.3.	OTROS APORTES PATRIMONIALES		\$ 2.252,22
3.1.3.1.	RESULTADOS	\$ 2.252,22	
3.1.3.1.04	Resultados Acumulados	\$ 2.252,22	
	TOTAL PATRIMONIO		\$ 1.280.866,84
	SUBTOTAL		\$ 1.895.061,54
	RESULTADO DEL EJERCICIO		\$ 9.403,89
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		\$ 1.904.465,43


 Sr. Manuel Escobar
GERENTE




 Ing. Washington Núñez
PRESIDENTE


 Ing. C.P.A. Narciza Miranda
CONTADORA


 Sr. Hugo Solís
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

REVISADO POR:	
FECHA:	
ELABORADO POR:	M.C.P.A
FECHA:	07/04/2017



UNION AMBATEÑA
Cooperativa de Transportes
Fundada en 1961



COOPERATIVA DE TRANSPORTES UNION AMBATEÑA
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE 2015

Expresado en Dólares Americanos

CODIGO	CUENTA	PARCIAL	TOTAL
4.	INGRESOS		\$ 388.741,44
4.1.	INGRESOS POR VENTAS		\$ 110.464,35
4.1.1.	VENTA DE BIENES		\$ 110.464,35
4.1.1.1	Venta de bienes gravadas con IVA	\$ 110.464,35	
4.2.	INGRESOS ADMINISTRATIVOS Y SOC		\$ 237.155,40
4.2.1.	CUOTAS PARA GASTOS DE ADMINIST		\$ 45.414,00
4.2.1.02	CUOTA SUELDO TARJETEROS	\$ 45.414,00	
4.2.2.	CUOTAS EXTRAORDINARIAS		\$ 96.440,97
4.2.2.1.	CUOTAS EXTRAORDINARIAS	\$ 96.440,97	
4.2.2.1.01	Cuotas Extraordinarias	\$ 96.440,97	
4.2.3.	CUOTAS DE INGRESO		\$ 16.636,36
4.2.3.01	Cuotas de Ingreso	\$ 16.636,36	
4.2.4.	MULTAS		\$ 6.070,00
4.2.4.01	Multas	\$ 6.070,00	
4.2.5.	OTROS INGRESOS		\$ 72.594,07
4.2.5.01.	INTERESES PRESTAMOS SOCIOS	\$ 72.594,07	
4.2.5.01.03	Otros Ingresos	\$ 72.594,07	
4.3.	OTROS INGRESOS		\$ 41.121,69
4.3.1.	POR UTILIDADES FINANCIERAS, RE		\$ 2.441,10
4.3.1.1.	EN INVERSIONES DE RENTA FIJA	\$ 2.441,10	
4.3.1.1.01	Interés ganado en inversiones	\$ 2.441,10	
4.3.2.	OTROS		\$ 38.680,59
4.3.2.2.	ARRENDAMIENTOS	\$ 15.308,57	
4.3.2.2.01	Arrend. Garage, Tienda, SUM	\$ 15.308,57	
4.3.2.3	Utilidad en venta de propiedad	\$ 11.272,62	
4.3.2.4.	OTROS INGRESOS	\$ 12.099,40	
4.3.2.4.03	Ingresos por copias y certific	\$ 13,50	
4.3.2.4.06	Otros Ingresos	\$ 12.085,90	
	TOTAL INGRESOS.		\$ 388.741,44
5.	COSTO DE PRODUCCION Y VENTAS		\$ 99.495,20
5.3.	COSTO DE VENTAS DE ARTICULOS C		\$ 99.495,20
5.3.1	Costo de Ventas Llantas		\$ 99.495,20



UNION AMBATEÑA

Cooperativa de Transportes

Fundada en 1961

6.	GASTOS	
6.1.	GASTOS DE ADMINISTRACION Y VEN	
6.1.1.	GASTOS DE PERSONAL	
6.1.1.1.	REMUNERACIONES	\$ 70.318,28
6.1.1.1.01	Remuneración básica unificada	\$ 47.622,45
6.1.1.1.02	Horas Extras	\$ 10.598,29
6.1.1.1.03	Eventuales y reemplazos	\$ 12.097,54
6.1.1.2.	BENEFICIOS SOCIALES	\$ 10.721,80
6.1.1.2.01	Décimo tercer sueldo	\$ 4.841,79
6.1.1.2.02	Décimo cuarto sueldo	\$ 3.139,25
6.1.1.2.04	Vacaciones	\$ 2.740,76
6.1.1.3.	GASTOS DE ALIMENTACION, MOVILI	\$ 5.490,17
6.1.1.3.01	Alimentación	\$ 500,42
6.1.1.3.02	Movilización	\$ 2.212,33
6.1.1.3.03	Refrigerios	\$ 1.770,56
6.1.1.3.04	Uniformes y prendas de vestir	\$ 1.006,86
6.1.1.4.	APORTES AL IESS	\$ 11.477,60
6.1.1.4.01	Patronal	\$ 7.900,22
6.1.1.4.02	Fondo de reserva	\$ 3.577,38
6.1.1.5.	PAGO DE DIETAS	\$ 5.307,76
6.1.1.5.01	Dietas a los miembros del Cons	\$ 3.533,92
6.1.1.5.02	Dietas a los miembros del Cons	\$ 1.773,84
6.1.1.6.	OTROS GASTOS DE PERSONAL	\$ 4.484,27
6.1.1.6.02	Bono navideño	\$ 1.708,00
6.1.1.6.06	Bonificación	\$ 2.776,27
6.1.2.	GASTOS GENERALES	\$ 0,00
6.1.2.1.	SERVICIOS	\$ 7.736,39
6.1.2.1.02	Servicios bancarios	\$ 483,76
6.1.2.1.03	Servicios de seguridad	\$ 2.597,70
6.1.2.1.04	Servicios de seguros	\$ 313,50
6.1.2.1.05	Servicios de correo	\$ 71,50
6.1.2.1.06	Arrendamientos	\$ 2.160,00
6.1.2.1.07	Comunicación, publicidad y pro	\$ 1.683,18
6.1.2.1.08	Limpieza	\$ 426,75
6.1.2.10.	SERVICIOS BASICOS	\$ 4.278,82
6.1.2.10.01	Energía Eléctrica	\$ 1.474,22
6.1.2.10.02	Servicio telefónico	\$ 2.374,60

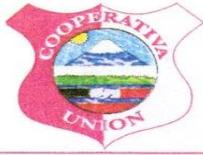


UNION AMBATEÑA

Cooperativa de Transportes

Fundada en 1961

6.1.2.10.03	Agua potable	\$ 430,00
6.1.2.12.	OTROS GASTOS	\$ 174,64
6.1.2.12.01	Donaciones	\$ 174,64
6.1.2.2.	MANTENIMIENTO Y REPARACION	\$ 2.298,07
6.1.2.2.01	Edificios y Locales	\$ 341,75
6.1.2.2.02	Muebles y enseres	\$ 29,09
6.1.2.2.04	Equipos de oficina	\$ 356,31
6.1.2.2.06	Equipos de computación	\$ 1.570,92
6.1.2.3.	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1.803,97
6.1.2.3.01	Útiles de oficina	\$ 1.710,70
6.1.2.3.02	Útiles de aseo y limpieza	\$ 2,55
6.1.2.3.04	Combustibles y lubricantes	\$ 35,72
6.1.2.3.05	Otrso suministros	\$ 55,00
6.1.2.4.	SISTEMAS TECNOLOGICOS	\$ 15.964,99
6.1.2.4.06	Redes de datos	\$ 15.964,99
6.1.2.5.	SERVICIOS COOPERATIVOS	\$ 10.409,45
6.1.2.5.01	Reuniones informativas	\$ 1.947,75
6.1.2.5.02	Servicio Social	\$ 1.759,36
6.1.2.5.03	Educación y capacitación	\$ 1.709,83
6.1.2.5.04	Contribuciones a la comunidad	\$ 4.992,51
6.1.2.6.	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y MU	\$ 9.275,10
6.1.2.6.01	Impuestos fiscales	\$ 3,88
6.1.2.6.02	Impuestos municipales	\$ 8.972,16
6.1.2.6.06	IVA que se carga al gasto	\$ 299,06
6.1.2.7.	SERVICIOS VARIOS	\$ 31.321,79
6.1.2.7.01	Asambleas ordinarias y extraor	\$ 940,26
6.1.2.7.03	Judiciales y notariales	\$ 1.130,46
6.1.2.7.04	Honorario por servicios	\$ 22.586,77
6.1.2.7.05	Honorarios de auditoria intern	\$ 1.700,00
6.1.2.7.07	Aportes organismos de integrac	\$ 4.964,30
6.1.2.8.	DEPRECIACIONES	\$ 7.911,18
6.1.2.8.01	Edificios y locales	\$ 4.602,91
6.1.2.8.02	Muebles y enseres	\$ 1.142,35
6.1.2.8.04	Equipos de oficina	\$ 1.025,70
6.1.2.8.06	Equipos de computación	\$ 1.140,22
6.2.	GASTOS FINANCIEROS	\$ 0,00
6.2.1.	INTERESES	\$ 0,00
6.2.1.2.	CON INSTITUCIONES DEL SISTEMA	\$ 38.278,48



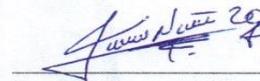
UNION AMBATEÑA
Cooperativa de Transportes
 Fundada en 1961

6.2.1.2.01	Intereses con Inst del Sist Fi	\$ 38.278,48
6.3.	OTROS GASTOS	\$ 0,00
6.3.2	Comisiones por servicios de ge	\$ 22.935,62
6.3.4.	OTROS GASTOS	\$ 19.653,97
6.3.4.02	Otros Gastos ND	\$ 16.419,55
6.3.4.03	Deportes Socios	\$ 3.234,42
TOTAL GASTOS		\$ 279.842,35
RESULTADO DEL EJERCICIO		\$ 9.403,89

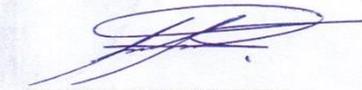
A.2.2


 Sr. Manuel Escobar
 GERENTE




 Ing. Washington Núñez
 PRESIDENTE


 Ing. C.P.A. Narciza Miranda
 CONTADORA


 Sr. Hugo Solís
 PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

REVISADO POR:	
FECHA:	
ELABORADO POR:	M.C.P.A
FECHA:	07/04/2017

COOPERATIVA DE TRANSPORTE "UNIÓN AMBATEÑA"
PRESUPUESTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

A.3.2

N° CUENTA	CUENTAS	PROYECCIÓN PARA EL 2015
4	INGRESOS	
4.1	INGRESOS POR VENTAS	
4.1.1	Venta de Bienes	
4.1.1.1	Venta de Bienes gravadas con IVA	\$ 54.375,00
4.2	INGRESOS ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	
4.2.1	Cuotas para gastos de Administración	\$ 56.550,00
4.2.2	Cuotas Extraordinarias (Intereses)	\$ 78.400,00
4.2.3	Cuotas de Ingreso	\$ 29.113,64
4.2.4	Multas	\$ 100,00
4.2.5	Otros Ingresos (Cuota para pago de Intereses	\$ 38.276,70
4.3	OTROS INGRESOS	
4.3.1	Por utilidades financieras, Regalías y Subsidios	
4.3.1.1	En inversiones de renta fija	\$ 5.000,00
4.3.2.2	Arrendamientos	\$ 19.560,00
4.3.2.4	Otros Ingresos	\$ 100,00
TOTAL INGRESOS		\$ 281.475,33
5.	COSTOS DE PRODUCCIÓN Y VENTAS	
5.3	Costo de Ventas de Artículos Comercializados	
5.3.1	Costo de Ventas de Llantas	\$ 49.713,54
6	GASTOS	
6.1	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTA	
6.1.1	GASTOS DE PERSONAL	
6.1.1.1	Remuneraciones	
6.1.1.1.01	Remuneración básica unificada	\$ 56.380,80
6.1.1.1.02	Horas Extras	\$ 15.297,00
6.1.1.1.03	Eventuales y remplazos	\$ 8.997,54
6.1.1.2	Beneficios Sociales	
6.1.1.2.01	Décimo tercer sueldo	\$ 5.973,15
6.1.1.2.02	Décimo cuarto sueldo	\$ 4.140,00
6.1.1.2.04	Vacaciones	\$ 2.986,58
6.1.1.3	Gastos de Alimentación, Movilización y uniformes	
6.1.1.3.01	Alimentación	\$ 60,00
6.1.1.3.02	Movilización	\$ 3.000,00
6.1.1.3.03	Refrigerios	\$ 600,00
6.1.1.3.04	Uniformes y prendas de vestir	\$ 1.400,00

6.1.1.4	Aportes al IESS	
6.1.1.4.01	Patronal	\$ 8.708,85
6.1.1.4.02	Fondo de Reserva	\$ 4.207,48
6.1.1.5	Pago de Dietas	
6.1.1.5.01	Dietas a los miembros del Consejo de Administración	\$ 4.200,00
6.1.1.5.02	Dietas a los miembros del Consejo de Vigilancia	\$ 1.800,00
6.1.1.6	Otros Gastos de Personal	
6.1.1.6.02	Bono Navideño	\$ 1.708,00
6.1.1.6.05	Desahucio	\$ 1.000,00
6.1.2	GASTOS GENERALES	
6.1.2.1	Servicios	
6.1.2.1.02	Servicios Bancarios	\$ 270,27
6.1.2.1.03	Servicios de Seguridad	\$ 2.760,00
6.1.2.1.04	Servicios de Seguros	\$ 341,57
6.1.2.1.05	Servicios de Correo	\$ 103,41
6.1.2.1.07	Comunicación, publicidad y propaganda	\$ 1.600,00
6.1.2.1.08	Limpieza	\$ 392,16
6.1.2.2	Mantenimiento y Reparación	
6.1.2.2.01	Edificios y Locales	\$ 575,09
6.1.2.2.02	Muebles y Enseres	\$ 420,29
6.1.2.2.04	Equipos de oficina	\$ 104,93
6.1.2.2.06	Equipos de Computación	\$ 1.996,87
6.1.2.3	Materiales y Suministros	
6.1.2.3.01	Útiles de oficina	\$ 1.216,74
6.1.2.3.02	Útiles de aseo y limpieza	\$ 241,45
6.1.2.3.04	Combustibles y lubricantes	\$ 60,89
6.1.2.3.05	Otros Suministros	\$ 48,28
6.1.2.4	Sistemas Tecnológicos	
6.1.2.4.03	Mantenimiento de equipos software/ hardware	\$ 725,76
6.1.2.4.05	Telecomunicaciones e internet	\$ 92,57
6.1.2.5	Servicios Cooperativos	
6.1.2.5.01	Reuniones Informativas	\$ 807,18
6.1.2.5.03	Educación y capacitación	\$ 3.000,00
6.1.2.5.04	Contribuciones a la comunidad	\$ 1.000,00
6.1.2.6	Impuestos, Contribuciones y Multas	
6.1.2.6.01	Impuestos Fiscales	\$ 0,00
6.1.2.6.02	Impuestos Municipales	\$ 5.870,58
6.1.2.7	Servicios Varios	
6.1.2.7.03	Judiciales y notariales	\$ 500,00
6.1.2.7.04	Honorarios por servicios	\$ 17.400,00
6.1.2.7.05	Honorarios por Auditoría interna y externa	\$ 8.020,00
6.1.2.7.07	Aportes organismos de integración	\$ 6.679,20
6.1.2.8	Depreciaciones	

6.1.2.8.01	Edificios y locales	\$ 5.677,85
6.1.2.8.02	Muebles y Enseres	\$ 366,14
6.1.2.8.03	Maquinaria y Herramientas	\$ 15,20
6.1.2.8.04	Equipos de Oficina	\$ 409,80
6.1.2.8.06	Equipos de Computación	\$ 112,07
6.1.2.10	Servicios Básicos	
6.1.2.10.01	Energía Eléctrica	\$ 769,44
6.1.2.10.02	Servicio Telefónico	\$ 2.433,06
6.1.2.10.03	Agua Potable (+Agua de Regadío Huachi)	\$ 300,00
6.1.2.10.04	Otros servicios básicos	\$ 0,00
6.1.2.11	Cuentas Incobrables	
6.1.2.11.01	Gasto provisión Cuentas Incobrables	\$ 0,00
6.1.2.12	Otros Gastos	
6.1.2.12.01	Donaciones	\$ 250,00
6.2	GASTOS FINANCIEROS	
6.2.1	Intereses	
6.2.1.2	Con Instituciones del Sistema Financiero Privado y Público	\$ 38.276,70
6.3	OTROS GASTOS	
6.3.4	Otros gastos	\$ 7.000,00
TOTAL GASTOS		\$ 280.010,43

A.2

RESULTADO DEL PERÍODO

\$ 1.464,90

A.2.2

REVISADO POR:	
FECHA:	
ELABORADO POR:	M.C.P.A
FECHA:	07/04/2017

¿Usted se encuentra satisfecho en el modo que la cooperativa prueba la eficiencia de sus operaciones?

ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJES
SI	67	87%
NO	20	13%
TOTAL	87	100%

Elaborado por: María del Carmen Peñafiel

Fuente: Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña”

A.2.10

¿Se cumple con las políticas establecidas en la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña”?

ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJES
SI	86	91%
NO	9	9%
TOTAL	95	100%

Elaborado por: María del Carmen Peñafiel

Fuente: Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña”

A.2.8

¿Conoce la misión, visión y objetivos de la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña”?

ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJES
SI	31	33%
NO	64	67%
TOTAL	95	100%

Elaborado por: María del Carmen Peñafiel

Fuente: Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña”

A.2.4

¿Se tiene implementado un plan de asesoría, seguimiento al departamento administrativo y socios?

ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJES
SI	29	31%
NO	66	69%
TOTAL	95	100%

Elaborado por: María del Carmen Peñafiel

Fuente: Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña”

A.2.11

REVISADO POR:	
FECHA:	
ELABORADO POR:	M.C.P.A
FECHA:	07/04/2017

COOPERATIVA DE TRANSPORTE URBANO “UNIÓN AMBATEÑA”

A.3.4

PLAN OPERATIVO ANUAL 2015

N°	OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO
1	Desarrollar una capacitación sobre Relaciones Humanas y Atención al Cliente, dirigido a socios y choferes de la Cooperativa	Disminuir un 90% las quejas de los usuarios del servicio	NO A.2.5
2	Desarrollar una capacitación sobre Buen Gobierno Cooperativo o Liderazgo.	Disminuir un 90% las quejas de los usuarios del servicio	NO
3	Organización del campeonato interno de futbol con los socios de la Cooperativa	Crear un grato momento de distracción y relax e incrementar un 90% los lazos de amistad entre los socios.	SI
4	Implementación del sistema de rastreo satelital y sistema de recaudo (Caja Común)	Aplicar en un 100% el sistema de caja común	SI
5	Terminar la casa que está en obra gris en Huachi Grande y construcción del cerramiento	La Construcción de Huachi Grande deberá estar un 80% operativo y el cerramiento concluido en el 100%	SI
6	Comprar 3 equipos de cómputo para la instalación del nuevo sistema contable que será adquirido por la Cooperativa	Computadores instalados con un 100% operativo y en funcionamiento	SI

A.2.6

REVISADO POR:	
FECHA:	
ELABORADO POR:	M.C.P.A
FECHA:	07/04/2017

COOPERATIVA DE TRANSPORTE "UNIÓN AMBATEÑA"

A.4

HOJA DE HALLAZGOS

N°	REFERENCIA	BRECHA	CAUSA	CRITERIO	EFEECTO	RECOMENDACIÓN
1	A.2.10	Desfavorable	Falta de comunicación de la información y retroalimentación de la misma entre socios y administrativos.	Reglamento Interno de la Cooperativa de Transporte "Unión Ambateña" Resolución: 181-2015-09-30	Socios poco satisfechos con la gestión administrativa, he información errónea que puede ser captada por los mismos.	El personal administrativo debe implementar Asambleas que traten de problemas internos o molestias que tengan hacia el personal administrativo para así controlar las quejas e insatisfacción de los socios.
2	A.2.5	Desfavorable	Falta de capacitación al personal administrativo y socio y choferes que conforman la Cooperativa.	Plan Operativo Anual de la Cooperativa de Transporte Urbano "Unión Ambateña". Resolución: 113-2016-11-30	Un servicio poco favorable y puede ocasionar quejas por parte de los clientes.	Se debe realizar las capacitaciones planteadas en el plan operativo anual ya que esto permitiría un mejor rendimiento y calidad en el servicio.
3	A.2.4	Desfavorable	Falta de conocimiento de la información principal de la Cooperativa como:	Plan Estratégico de la Cooperativa de Transporte Urbano "Unión Ambateña".	Socios y personal administrativo no tienen conocimiento de la condición básica para el éxito	Se debe dar lectura del plan estratégico en una Asamblea General para así aclarar los valores principales de la Cooperativa.

			la misión, visión y objetivos planteados.	Resolución: 1789-CA	de una organización Como la Visión y Misión y objetivos	
4	A.2.11	Desfavorable	Falta de un programa de asesoría y seguimiento para los socios y choferes que conforman la Cooperativa.	Plan Operativo Anual de la Cooperativa de Transporte Urbano “Unión Ambateña”.	Desconocimiento en áreas de interés individual que puedan ocasionar dificultades en la calidad del servicio.	Se debe analizar varias propuestas e inseguridades de los socios y establecer un plan de asesorías para que puedan consultar sus inquietudes y se pueda dar solución y seguimiento del proceso.

REVISADO POR:	
FECHA:	
ELABORADO POR:	M.C.P.A
FECHA:	07/04/2017

MARIA DEL CARMEN



FIRMA DE AUDITORÍA

COOPERATIVA DE TRANSPORTE “UNION AMBATEÑA”

INFORME GENERAL

**“AUDITORÍA DE GESTIÓN COMO HERRAMIENTA EN LA TOMA DE
DECISIONES DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE URBANO UNIÓN
AMBATEÑA DE LA CIUDAD DE AMBATO.”**

SIGLAS Y ABREVIATURAS

FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
N°	Numero
ART.	Articulo
PAG.	Pagina

Ambato, 07 de abril de 2017

Señor.

MANUEL ESCOBAR

GERENTE DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE URBANO “UNION
AMBATEÑA”

De mi consideración:

Hemos efectuado la Auditoría de Gestión, en la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña” con sede en Huachi Chico ubicada en la provincia de Tungurahua, en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Nuestra acción de control se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable de que la información y la documentación examinada no contiene exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponde, se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

Debido a la naturaleza de la acción de control efectuada, los componentes analizados han sido Ambiente de control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y comunicación, Supervisión y monitoreo y Control Interno por cada departamento que constituye la Cooperativa, los resultados más importantes que hemos es un control eficiente en sus operaciones y un riesgo bajo en factores externos e internos que pueden afectar en la toma de decisiones por parte de la administración.

De conformidad con lo dispuesto en la SEPS, es una entidad técnica de supervisión y control de las organizaciones de la economía popular y solidaria, con personalidad jurídica de derecho público y autonomía administrativa y financiera, que busca el desarrollo, estabilidad, solidez y correcto funcionamiento del sector económico popular y solidario.

CAPITULO I

Enfoque de la Auditoría:

- Auditoría de Gestión encaminada hacia la eficacia en el cumplimiento de las metas y objetivos planteados.
- Auditoría de Gestión encaminada hacia la eficacia y economía en el manejo de los recursos que genera la Cooperativa.
- Auditoría de Gestión encaminada hacia el grado de satisfacción de los socios y choferes, del equipo administrativo.

Objetivos General:

Evaluar la gestión empresarial a través de una Auditoría de Gestión que contribuirá en la toma de decisiones de la Cooperativa de Transporte Urbano “Unión Ambateña” de la ciudad de Ambato.

Objetivo Específico:

- Evaluar la eficiencia y eficacia del manejo de los recursos mediante una Auditoría de Gestión para determinar las áreas con posibles falencias.
- Analizar las decisiones de los directivos de manera eficiencia y eficacia de la organización y de administración.
- Proponer una herramienta de gestión en la Cooperativa de Transporte Urbano “Unión Ambateña” de la ciudad de Ambato para enriquecer la toma de decisiones para dar cumplimiento a los fines y objetivos que la empresa ha establecido como meta.

Alcance

La Auditoría de Gestión a la Cooperativa de Transporte Urbano “Unión Ambateña” analizará el cumplimiento de las metas y objetivos planteados por la cooperativa, eficiencia y eficacia del manejo de recursos periodo de 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Componentes Auditados

Áreas que conforman la Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña”:

- Departamento de Contabilidad
- Departamento de Recaudación

- Departamento Administrativo
- Consejo de Vigilancia

Colaboración de la entidad auditada

Señor Manuel Escobar GERENTE

Ing. Washington Núñez PRESIDENTE

Ing. C.P.A. Narciza Miranda CONTADORA

Señor Hugo Solís PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

Equipo Multidisciplinario

Supervisor Cecilia Toscano

Auditor Operativo: María del Carmen Peñafiel Aleaga

Indicadores utilizados

$$Eficiencia y Gestion Administrativa = \frac{Total\ Gastos}{Total\ Activos} * 100\ %$$

$$Eficiencia Presupuestaria = \frac{Resultado\ Obtenido}{Resultado\ Presupuestado} * 100\%$$

$$Eficiencia\ conocimiento\ mision,\ vision,\ y\ objetivos = \frac{N^{\circ}\ personas\ que\ conocen}{Total\ de\ Socios\ y\ administrativos} * 100\%$$

$$Eficacia\ en\ Capacitacion\ de\ empleados = \frac{Socios\ capacitado}{Total\ empleados} * 100\%$$

$$Eficacia\ plan\ de\ asesoramiento\ y\ seguimiento = \frac{N^{\circ}\ personas\ que\ afriman\ solicitar}{Total\ de\ Socio\ y\ administrativo} * 100\%$$

$$Eficacia\ en\ Metas\ Alcanzadas = \frac{Metas\ alcanzadas}{Metas\ programadas} * 100\%$$

$$Calidad\ en\ el\ Cumplimiento\ de\ Politicas = \frac{Empleados\ que\ cumplen}{Total\ de\ la\ empleados\ y\ socios} * 100\%$$

$$Calidad\ en\ Socios\ satisfechos = \frac{Socios\ satisfechos\ por\ la\ Gestion}{Total\ de\ Socios} * 100\%$$

CAPITULO II

INFORMACIÓN DE LA COOPERATIVA

La misión de la Cooperativa de Transporte Urbano “Unión Ambateña” es la siguiente:

MISIÓN, la cooperativa de transporte urbano “**UNIÓN AMBATEÑA**”, es una organización que realiza en forma permanente el servicio Urbano de transporte de pasajeros, en el cantón Ambato, y sus parroquias con unidades motorizadas en perfectas condiciones mecánicas, con confort y seguridad, manteniendo como principios entre sus asociados la **IGUALDAD, SOLIDARIDAD, COMPAÑERISMO, y DEMOCRACIA.**

La visión de la Cooperativa de Transporte Urbano “Unión Ambateña” es la siguiente:

VISIÓN, ser una operadora de Transporte Urbano de pasajeros, competitiva por excelencia, poniendo al servicio de la ciudadanía a la que sirve, sus modernas unidades, cómodas y confortables, dando un óptimo servicio a la colectividad, con **RESPECTO, SEGURIDAD, CONFORT, y EFICIENCIA**, de acuerdo con los planes y políticas institucionales y disposiciones de los Órganos de Transito competentes, cumpliendo con los principios constitucionales del **BUEN VIVIR**”.

Los objetivos de la Cooperativa de Transporte Urbano “Unión Ambateña” son los siguientes:

1. Buscar el continuo mejoramiento del transporte Urbano de Pasajeros dentro de la Cooperativa, para lo cual sus directivos realizarán evaluaciones periódicas, del sistema de trabajo de sus unidades, personal administrativo, choferes, con el fin de mejorar el servicio a nuestros usuarios de acuerdo con el contrato de operación dado a la organización.
2. Vigilar que los vehículos de los cooperados que son parte de la Cooperativa se encuentren en buen estado mecánico, reuniendo siempre las condiciones de seguridad para brindar un servicio de calidad.

3. Establecer y poner en práctica el servicio de asistencia social, Jurídica y médica, estos dos últimos a través de convenios institucionales, con el fin de auxiliar a sus miembros en caso de accidentes o calamidad doméstica, debidamente comprobados, para lo cual sus directivos, establecerán un fondo de accidentes, y ayudas sociales, dentro de la planeación estratégica y presupuesto anual de la cooperativa.

4. Crear una caja de Ahorro y crédito a la que se denominará “Del Buen Vivir”, a fin que la organización realice préstamos a sus asociados, para realizar los arreglos y reparaciones de los vehículos que forman parte del parque automotor de la Cooperativa; como también cubrir las necesidades personales y de otra índole debiendo, la cooperativa destinar parte de su capital social, en función de una reglamentación realizada para el efecto.

FODA

COOPERATIVA DE TRANSPORTE URBANO “UNIÓN AMBATEÑA”	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Parque automotor modernizado • Prestigio de la Cooperativa • Calidad del servicio • Inmuebles propios • Contrato de Operación Vigente • Liquidez de los socios • Choferes profesionales • Sistema de información adecuado 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de control satelital • Financiamiento del sector financiero privado • Proveedores calificados y confiables • Solvencia • Aplicación de tecnología eficiente
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Inconformidad de los usuarios del transporte urbano • Disminución de confianza de los señores socios hacia sus directivos • Altos costos de mantenimiento de las unidades • Desinterés del socio en el desarrollo de la Cooperativa • Carencia de manuales de control interno 	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de impuestos gubernamentales • Competencia desleal de las operadoras • Competencias municipales del transporte Urbano • Inconvenientes en rutas y frecuencias en sitios estratégicos. • Incremento en costo de los repuestos. • Cambios climáticos que pueden ocasionar daños en las vías.

Base Legal

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CONSIDERA:

Que se ha enviado al Ministerio de Trabajo y Bienestar Social la documentación correspondiente a la reinscripción del estatuto y el cambio de razón social de la Cooperativa de Transportes “UNION”, domiciliada en la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, la misma que fue aprobada mediante acuerdo ministerial N° 2215 de 25 de Agosto de 1961, e inscrita en el Registro General de Cooperativas con el Numero de orden 644 de 25 de Agosto de 1961, documentación que tiene todos los datos de acuerdo con las disposiciones constantes en la Ley de Cooperativas y su Reglamento General;

Que de conformidad con el Art. 29 del Acuerdo Ministerial N° 8460 de 10 de marzo de 1997. Las Cooperativas tienen la obligación de encuadrar su estatuto y reglamentos internos a la ley de Cooperativas y a su Reglamentos internos a la Ley de Cooperativas y a su Reglamento General, para que puedan seguir haciendo uso de todos los derechos;

Que la Asamblea General de socios, de la Cooperativa de Transportes “UNION”, llevada a cabo el 14 de septiembre de 1974 ha resuelto cambiar su razón social por la de “UNION AMBATEÑA”;

ACUERDA:

Art.1°. - Declarar la asistencia legal de la Cooperativa de Transportes “UNION AMBATEÑA”, introduciendo las siguientes modificaciones a su Estatuto:

- 1°. - En el Art. 1° y en todos los que se mencione. Cooperativa de Transportes “UNION”, poner: Cooperativa de Transporte “UNION AMBATEÑA”.
- 2°. - Art. 4°, literal a) después de las palabras: “...transporte publico...”, agregar: “en buses”.
- 3°. - Art. 6°, literal c), después de las palabras: “...vehículo motorizado...”, añadir: “tipo bus”.

4°. - Suprimir el Art. 19.

5°. - Art. 31, cambiar: "...siete vocales...", por: "cinco vocales", y: "...siete vocales suplentes...", por "cinco vocales suplentes".

6°. - Art. 38, en lugar de la palabra "...pecuniariamente...", poner: "solidariamente".

7°. - Art. 42, suprimir el ultimo inciso.

8°. - Art. 55, suprimir desde las palabras: "...y la bonificación...", hasta el final.

9°. - Art. 56, después de la palabra: "...destino especificado...", agregar lo siguiente: "EL 1S por concepto de bonificación a los empleados de la Cooperativa de acuerdo al Código del Trabajo".

Art. 2°. - La Dirección Nacional de Cooperativa en uso de las atribuciones y de conformidad con los informes favorables presentados, califica a las siguientes personas en calidad de socios-activos: GALO VARGAS, SEGUNDO GALARZA, HECTOR INFANTE, FAUSTO ACURIO, FAUSTO RAMOS, MEDARDO GOMEZ, JOSE FRANCISCO PEREZ, RODRIGO ARGOTTI, MARCELO CORELLA, RODRIGO MORA, GUSTAVO GALLEGOS, RODRIGO RAMOS, LUIS NAVARRETE, ALFREDO MAYORGA, JORGE VILLACIS, JULIO CARDENAS, CARLOS PONCE, ALBERTO RAMOZ, MANUEL LOZADA, NITRON ACOSTA, CARLOS CRUZ, LUIS BENALCAZAR, SALOMON BARRERA, MIGUEL JARAMILLO, MARIO ANALUISA, JUAN LOPEZ, TRAJANO MARIÑO MARIO FREIRE, MANUEL VILLACIS, MARCELO VINOS, LUIS RIOS, ALFREDO FREIRE, MANUEL NAVARRETE, MARIO OLIVERIO MARTINEZ, SILVIO NOROÑA, MANUEL VILLACIS MALDONADO, MEDARDO VILLACRES, MIGUEL URBINA, AMABLE RODRIGUEZ URBINA, MARIO FREIRE VALLADARES, BYRON FREIRE ARREGUI, LUIS VASQUEZ HERNANDEZ.

Art. 3°. - Los socios que posteriormente ingresen a la cooperativa para hacer uno de sus derechos y obligaciones como tales, previamente debería ser aprobados y calificados por la Dirección Nacional de Cooperativas, caso contrario las personas que no cumplan con esta disposición serian excluidas de la Cooperativa.

Art. 4°. - Todo el activo y pasivo de la Cooperativa de Transportes "UNION", asumo la Cooperativa de Transportes "UNION AMBATEÑA"; así como todos los

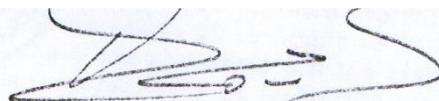
contratos y demás responsabilidades de todo tipo que haya adquirido la Cooperativa de Transporte “UNION AMBATEÑA”.

Art. 5°. - La Cooperativa no podrá apartarse de las actividades específicas para las cuales se constituye, al esperar en otra clase o línea que no sea la de Transporte, pudiendo en caso de contravenir esta disposición como en las sanciones legales previstos en la Ley y Reglamentos General de Cooperativa, en la que está contemplado inclusive la disolución de la Cooperativa.

Art. 6°. - Con estos antecedentes, se declara la existencia legal de la Cooperativa de Transporte “UNION AMBATEÑA” y en definitiva reinscripción.

Art. 7°. - Tómesese en cuenta en el Registro General de Cooperativas el cambio de razón social que antecede.

CONCLUSIÓN. - Palacio Nacional, en Quito, a Por el PPRESIDENTE DE LA REPUBLICA, EL MINISTERIO DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL.



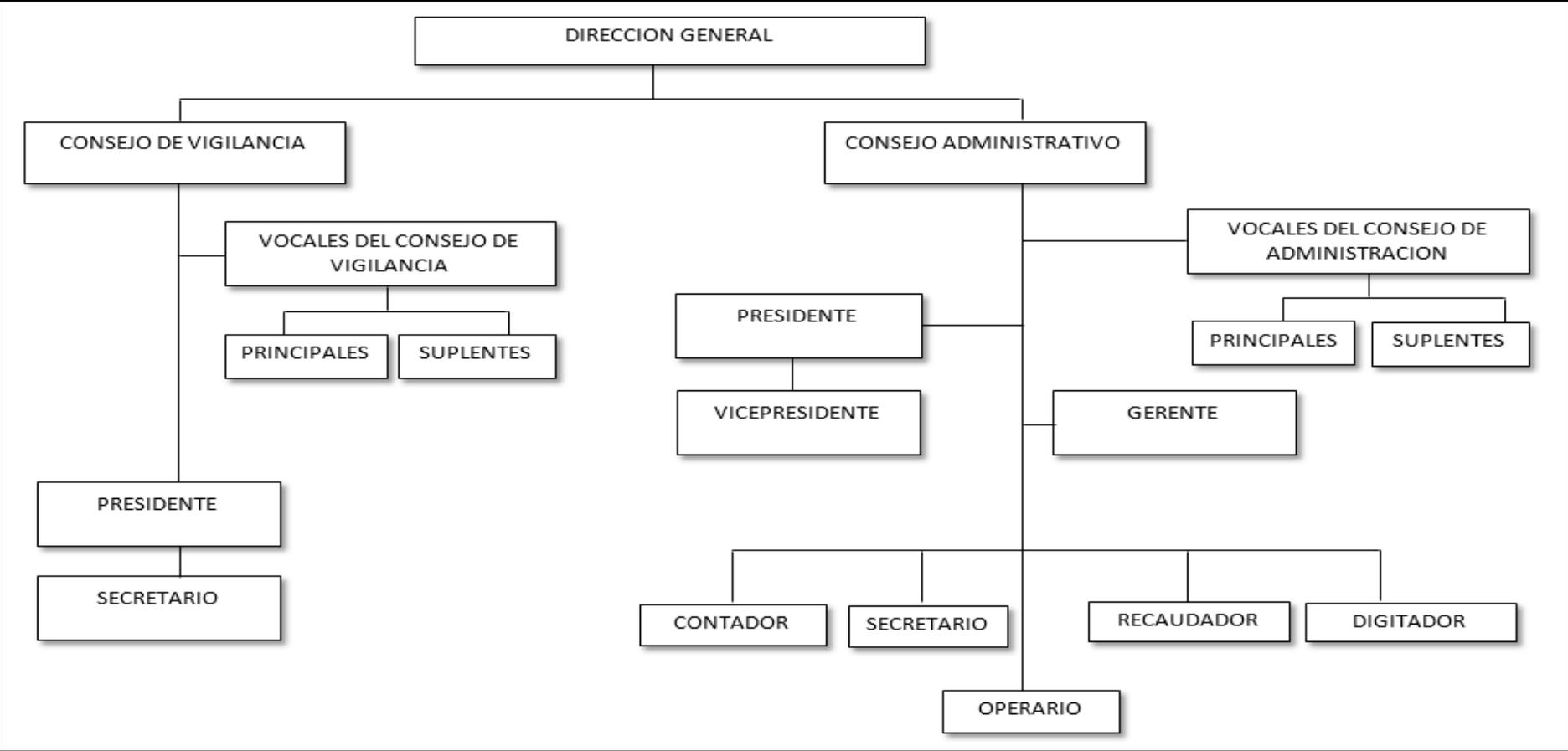
Dr. Ramiro Larrea Santos.

DIRECCIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS. - Quito, a 9 de noviembre de 1978.- El Infrascrito Secretario general de la Dirección Nacional de Cooperativas CERTIFICA que las presentes copias Xerox corresponden a los originales que reposan en el archivo de esta Dirección.



Lcdo. Marcelo Anda M.
SECRETARIO GENERAL DE LA DIRECCION
NACIONAL DE COOPERATIVAS.

Organigrama estructural



CAPITULO III

RESULTADOS GENERALES

CONCLUSIONES:

A la administración:

- Como resultado de la investigación se determina que la Cooperativa no sigue con un plan de asesoría, seguimiento y capacitación al departamento administrativo y socios, lo cual no permite un desempeño de calidad, en el proceso interno como en el servicio de transporte.
- La Cooperativa efectúa constantes Asambleas Generales para resolver problemas e inquietudes entre administrativos y socios, lo cual permite tener una comunicación total sobre temas de importancia y actualizaciones en mejoras del servicio.
- La Auditoría de Gestión es necesaria realizarla en la Cooperativa, debido a que demuestra un estudio concreto del cumplimiento y desempeño de los objetivos y metas establecidas por parte de la misma, con la finalidad de medir la eficiencia y eficacia de los procesos administrativos y del servicio prestado.
- La Cooperativa cuenta con políticas claramente definidas y establecidas según los niveles de autoridad, dando como resultado, eficiencia en los procesos y funciones designadas por cada departamento que conforma la Cooperativa, y políticas que rigen el control y comportamiento de los socios ante el servicio prestado a la comunidad.
- La Cooperativa no presta un servicio de calidad debido a que no cuenta con un personal capacitado y calificado para desempeñar sus funciones en el puesto de trabajo.
- En la Cooperativa han sido considerados los riesgos que pueden afectar en el proceso de desarrollo, pero necesita énfasis en el tema ya que existen posibilidades continuas de riesgo producidos por los factores externos como internos, que pueden afectar a la cooperativa, lo cual facilitaría la toma de decisiones por parte de la administración.

RECOMENDACIONES:

A la administración:

- La Cooperativa de Transporte “Unión Ambateña” debe enfocarse en la toma de decisiones ya que brinda mayor calidad al proceso y resultados, se debería estudiar técnicas de estrategia administrativa para lograr así con eficiencia y eficacia los objetivos y metas planteadas, en un mundo donde la tecnología es la base fundamental para fomentar la calidad, se debe realizar estudios técnicos que refuercen la calidad del servicio de transporte de carga, ya que constituye el motor de la Cooperativa.
- Se debe evaluar e identificar el riesgo interno como externo para evitar daños en los procesos que se efectúen dentro de la Cooperativa y del personal que ocupa un puesto de trabajo. Conocer los distintos riesgos existentes en el sector de actividad es anticiparse a posibles pérdidas, sus causas más comunes y sus efectos más probables.
- Se debe mantener estrategias que establezcan medidas de control y administrativas de los recursos debido a que el servicio que presta la Cooperativa satisface las necesidades a la comunidad, y se debe mantener en orden los recursos que genera la Cooperativa.
- La Cooperativa debe implementar un plan de asesoría y seguimiento al departamento administrativo, socios y choferes lo cual permitirá un desempeño de calidad en el área administrativa y en servicio que presta la entidad.
- La Cooperativa debe efectuar varias capacitaciones al personal administrativo, socios y choferes con el fin de mejorar la calidad del servicio que prestan a la comunidad.

CAPITULO IV

RESULTADOS ESPECÍFICOS POR COMPONENTES

RECOMENDACIONES:

A la administración:

- El personal administrativo debe implementar Asambleas o Potencializar la unidad y socialización entre los socios de la Cooperativa que traten de problemas internos o molestias que tengan hacia el personal administrativo para así controlar las quejas e insatisfacción de los socios.
- Fomentar el desarrollo cultural, social y moral de los socios, directivos y empleados a través de capacitaciones planteadas en el plan operativo anual debido a que esto permitiría un mejor rendimiento y calidad en el servicio.
- Las empresas que perdurar en un mundo económico, generando éxitos en forma permanente, deben mantener ciertos parámetros fijos, su misión y visión jamás deben variar ya que son la base fundamental de lo que se desea alcanzar en la Cooperativa de Transportes Unión Ambateña se debe dar a conocer a los socios, choferes y administrativos el plan estratégico en una Asamblea General para así aclarar los valores principales de la Cooperativa que son la misión, visión y objetivos de la misma.
- Se debe analizar varias propuestas e inseguridades de los socios y establecer un plan de asesorías para que puedan consultar sus inquietudes y se pueda dar solución y seguimiento del proceso.
- Realizar la creación de una página web institucional que permita dar a conocer la información de la Cooperativa a nivel nacional.

Bibliografía

- Baray Aliva Hector Luis. (1999). *Introduccion a la Metodologia de la investiigacion*. Mexico: Eumed.net.
- Rivero Behar Daniel Salomón . (2008). *Metodologia de la Investigacion* . Shalon.
- Agencia Nacional de Transito. (Diciembre de 2015). *Rendicion de Cuentas 2015*. Ecuador.
- Alberto De La Peña Gutierrez. (2011). *Auditoria un Enfoque Practivo*. España: Paraninfo.
- Alvin Arens, Randal Elder, Mark Beasley. (2007). *Auditoria un enfoque integral*. Mexico: Pearson.
- Arens, Alvin A.; Randal J. Elder; Mark S. Beasley. (2007). *Auditoria Un enfoque Integral*. Mexico: Pearson Educacion.
- C.P Hector Jaime Correa Pinzon. (1999). *Auditoria de Gestion*. Colombia.
- Constitucion de la Republica del Ecuador. (20 de Octubre de 2008). *Constitucion de la Republica del Ecuador*. Ecuador: Asamblea Constituyente.
- Contraloria General del Estado . (s.f.). *Manual de Auditoria de Gestion*. Ecuador.
- Contraloria General del Estado . (s.f.). *Manual de Auditoria de Gestion*.
- Enrique Benjamin Franklin. (2007). *Auditoria Administrativa*. Mexico: Universidad Nacionale Autonoma de Mexico.
- Gomez M. Marcelo. (2006). *Introduccion a la Metodologia de la investigacion cientifica*. Argentina: Brujas.
- Harold Koontz, Heinz Wehrich, Mark Cannice. (2012). *Administracion una perspectiva global y empresarial*. Mexico : The McGraw-Hill.
- Harvard Business Essentials. (2006). *Toma de Decisiones para mejores resultador*. España: Deustro.
- Herrera Luis, Medina Arnoldo y Naranjo Galo. (2004). *Tutoria de la investigacion cientifica*. Ambato: Graficas corona quito.
- La Hora. (24 de Junio de 2016). *Ambato, un referente del transporte*. *Noticias Tungurahua*.
- Ley Organica de Transporte Terrestre Transito Y Seguridad Vial. (07 de Octubre de 2008). *Ley Organica de Transporte Terrestre Transito Y Seguridad Vial*. Ecuador.
- Manual de Procedimientos de Auditoria Interna. (s.f.). *Manual de Procedimientos de Auditoria Interna*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Milton Maldonado. (2006). *Auditoria de Gestion*. Cayambe.
- Nakasone Tanaka Gustavo. (2005). *Analisis de los Estados Financieros pala la Toma de Decisiones* . Peru: Pontificia Universidad Catolica del Ecuador.
- Natividad Viguera Revilla y Carlos Lugo Galera. (1994). *Memoria del Segundo Encuentro Nacional de estudiantes de Sociologia*. Mexico: Universidad Iberoamericana.
- Navarro Mira Juan Carlos. (2006). *Apuntes de Auditoria*. España: Creative Conmos.
- Normas Internacionales de Audiroria. (s.f.). *Normas Internacionales de Auditoria. Evaluacion de Riesgos y Control interno*.

- Ortiz Lozada Mercedes Carolina. (2014). *Auditoria de Gestion y su Incidencia en la toma de decisiones de la Cooperativa en Taxis Lalama No.5*. Ambato.
- Oswaldo Fonseca Luna. (2007). *Auditoria Gubernamental Moderna*. Peru: Instituto de Investigacion en Accountability y Control-IICO.
- Oswaldo Fonseca Luna . (2011). *Sistema de Control Interno para Oranizaciones*. Lima: Instituto de Investigacion en Accountanbility y Control IICO.
- Pallerola Comamala Joan, Monfort Aguilar Enric. (2013). *Auditoria enfoque practico - teorico*. Bogota: Ediciones de la u.
- Pazmiño Vargas Ana Cristina. (2014). *Auditoria de Gestion y su incidencia en la toma de decisiones en la Cooperativa de Transporte Urbano Tungurahua*. Ambato.
- Razo Muñoz Carlos. (1998). *Como elaborar y asesorar una investigacion de tesis*. Mexico: Printed.
- Reglamento a la ley organica de la Economia, Popular y Solidaria. (27 de Febrero de 2012). Reglamento a la ley organica de la Economia, Popular y Solidaria. *Reglamento a la ley organica de la Economia, Popular y Solidaria*. Ecuador.
- Robert Kuhn Mautz y Hussein Amer Sharaf. (1971). *La filosofia de la Auditoria*. Inglaterra: Ediciones Contables y Administrativas, 1971.
- Sainz de Vicuña Ancin Jose Maria. (2015). *El Plan Estrategico en la Práctica*. Madrid: ESIC.
- Salinas Jose Pedro. (1995). *Metodologia de la Investigacion*. Universidad de los Andes.
- Sampieri Roberto, Fernandez Carlos y Lucio Pilar. (2006). *Metodologia de la investigacion*. Mexico: McGraw Hill.
- Sampieri Roberto, Fernandez Carlos y Lucio Pilar,. (2010). *Metodologia de la investigacion*. Mc Graw Hill.
- Santillana Juan Ramon. (2013). *Auditoria Interna*. Mexico: Pearson.
- Sergio Hernández y Rodríguez. (2006). *Introduccion a la Administracion*. Colombia: McGraw Hill .
- Yanela Gallart Molina. (16 de Agosto de 2008). *Auditoria de Gestion*. Obtenido de Auditoria de Gestion: <http://agsonmer.blogspot.com/>
- Zacarías Torres Hernández. (2014). *Teoria General de la Administracion*. Mexico: Patria.
- Zapata A. Oscar. (2005). *Herramientas para elaborar tesis e investigaciones socioeducativas*. Mexico: Pax Mexico.